

3

ISSN: 2981-3034
eISSN: 2981-4855



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Revista

Estado, Paz y Sistema Internacional

Volumen 2 - Número 3

2023 (enero-junio)
Bogotá., Colombia

Revista **Estado, Paz y Sistema Internacional**

Volumen 2, número 3, enero-junio 2023

ISSN: 2981-3034

Bogotá, D.C., Colombia

Directivos

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Brigadier General **Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**

Director

Contralmirante **Omar Yesid Moreno Oliveros**

Subdirector

Coronel **Oscar Otoniel Torres Conde**

Vicedirector Académico

Coronel **Verónica Pedraza Martínez**

Vicedirectora Administrativa

Coronel **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Vicedirector de Investigación

Capitán de Navío **Edwin Andrés Alonso Toloza**

Vicedirector de Proyección Institucional

Indexada en:

Google Scholar



**ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA**

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia



EDITORIAL ESDEG

Esta página queda intencionalmente en blanco

Revista **Estado, Paz y Sistema Internacional**

Volumen 2, número 3, enero-junio 2022

ISSN: 2981-3034

Bogotá, D.C, Colombia

La **REPS** es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, principal centro de pensamiento conjunto del **Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia**, a través de su **Sello Editorial ESDEG**.

Comité Editorial

Marina Miron, PhD

King's College London, Reino Unido

<https://orcid.org/0000-0003-3695-6541>

Ivan Dazir Berleine Vivanco Aquino, PhD

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5010-6397>

Luis Alzamora de los Godos Urcia, PhD

Universidad Pontificia Católica del Perú, Perú

<https://orcid.org/0000-0003-1315-102X>

Ximena Andrea Cujabante Villamil, PhD

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-5473-163X>

Equipo Editorial

CR. **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Jefe del Sello Editorial ESDEG

TC (R) **Carlos Alberto Ardila Castro**

Coordinador del Sello Editorial ESDEG

Luisa Fernanda Villalba García

Editora en Jefe

Henry Mauricio Acosta Guzmán

Editor de Publicaciones Seriadadas SEESG

Gustavo Patiño Díaz

Corrector de Estilo

Rubén A. Urriago Gutiérrez

Diseñador Gráfico

2023, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vicedirección de Investigación - Sello Editorial ESDEG

Carrera 11 No. 102-50. Bogotá, D. C., Colombia

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/reps>

Correo electrónico: revistaesd@esdeg.edu.co



Los artículos publicados por la *Revista Estado, Paz y Sistema Internacional* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons: Atribución - No Comercial - Sin Derivados*.

Revista Estado, Paz y Sistema Internacional

1. ENFOQUE Y ALCANCE

La **Revista Estado, Paz y Sistema Internacional** (REPS). La REPS es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), principal centro de pensamiento conjunto de las [Fuerzas Militares de Colombia](#), a través de su [Sello Editorial ESDEG](#).

La **REPS** es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en las Ciencias Sociales (Clase 5I01, OCDE / UNESCO), abierta a la discusión y difusión de trabajos teóricos e investigaciones sobre el ámbito nacional y su relación con el escenario internacional como espacios en donde la paz y la seguridad tienen un rol central. Su finalidad es la construcción de espacios de análisis y reflexión coyuntural sobre los desafíos que enfrenta Colombia y los diferentes Estados en el sistema internacional frente a las amenazas presentes, la gobernanza internacional, la naturaleza de las guerras, el gasto en defensa, la administración y logística militar. Se busca generar propuestas desde las ciencias militares y sociales para contribuir a la construcción de paz desde los enfoques de seguridad.

2. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA Y PÚBLICO OBJETIVO

Cada número de la **Revista Estado, Paz y Sistema Internacional** cuenta con cuatro secciones:

- a) **Debates:** artículos de investigación científica y tecnológica.
- b) **Coyuntura:** artículos de reflexión o revisión.
- c) **Perspectivas:** entrevistas a académicos o tomadores de decisión.
- d) **Enfoques:** reseñas de libros.

La **REPS** está dirigida a un amplio público que incluye decisores políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, servidores públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de ciencias sociales y de otras áreas del conocimiento, interesados en la seguridad y la defensa.

3. TIPOLOGÍA E IDIOMA DE LOS ARTÍCULOS

La **RPOD** publica artículos en español e inglés en tres categorías:

- a) **Investigación científica y tecnológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales derivados de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico finalizados.
- b) **Reflexión:** documento que ofrece resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c) **Revisión:** documento que organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

4. PERIODICIDAD

La **REPS** es editada semestralmente (enero-junio y julio-diciembre) en formato digital (eISSN: 2981-4855) e impreso (ISSN: 2981-3034). La versión en línea y la versión impresa aparecen publicadas el penúltimo día del último mes del periodo de cada número, esto es, 30 de junio para el número enero-junio y 30 de diciembre para el número julio-diciembre. Cada uno de los artículos de la REPS tiene un DOI (Digital Object Identifier) asignado para su identificación y referenciación.

5. FINANCIAMIENTO

La Revista Estado, Paz y Sistema Internacional es una publicación académica de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), perteneciente, a su vez, al [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) que, como entidad pública, se financia con los recursos asignados por el gobierno nacional. Con el fin de mantener su carácter crítico e independiente, la **REPS** no acepta financiamiento ajeno a la ESDEG para su funcionamiento. Así las cosas, todo el proceso de publicación de la revista está completamente libre de costo para los autores; tampoco se realizan cobros por el envío, procesamiento y publicación de artículos (*no article submission or processing charge*).

6. ACCESO ABIERTO, DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIA PARA PUBLICACIÓN

El Sello Editorial ESDEG es signatario de la [Declaración de Budapest](#) y todos sus contenidos publicados son de acceso abierto (open access), con pleno reconocimiento de los derechos morales de los autores sobre su obra. Para su publicación, los autores aceptan ceder los derechos de publicación en favor de la [ESDEG](#) y el [Sello Editorial ESDEG](#) de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas](#).



De esta forma, los autores y los lectores pueden copiar y difundir el artículo en la versión final publicada en línea por la **REPS**, siempre que se reconozca e identifique al autor (o autores) del artículo, no se haga uso comercial del artículo final publicado, ni se trate de obras derivadas o versiones modificadas.

7. POLÍTICA CROSSMARK

La **REPS** utiliza [Crossmark](#) para mantener informados a sus lectores sobre cualquier cambio que tengan los artículos publicados. [CrossMark](#) es una iniciativa de [CrossRef](#) para proporcionar una forma normalizada de localizar la versión oficial de un documento. La **REPS** reconoce la importancia de mantener la integridad de los registros académicos para investigadores y bibliotecas, razón por la cual garantiza que su archivo electrónico siempre cuenta con un contenido confiable.



Al hacer clic en el ícono [CrossMark](#) se informa al lector sobre el estado actual del documento así como información adicional sobre el historial de publicación de este. Los contenidos que muestran el ícono de [CrossMark](#) son aquellos contenidos publicados en la página web de la **REPS**, actuales o futuros.

8. ARCHIVO DE LOS CONTENIDOS

La **REPS** utiliza la plataforma [Portico](#) para el archivo digital de los contenidos publicados. Así mismo, la **REPS** permite que los autores puedan autoarchivar en repositorios institucionales, temáticos o páginas webs personales su artículo en la versión final publicada en línea.

9. RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la **REPS** corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#), el [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) o el [Ministerio de Defensa Nacional](#).

10. INDEXACIÓN

La Revista Estado, Paz y Sistema Internacional se encuentra incluida en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIR):

Google Scholar

Tabla de Contenido

Editorial

- La construcción de paz y seguridad: Ejes complementarios para el Estado** 1-2
The construction of peace and security: Complementary axes for the State
Luisa Fernanda Villalba García

Sección Debates

- 1. Comportamiento de la extorsión posterior a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia y pandemia COVID-19 en el periodo 2018 – 2021** 5-28
Behavior of extortion after the implementation of the peace agreements in Colombia and the COVID-19 pandemic in the period 2018 – 2021
Katherine Carreño Cucaita
- 2. Las Fuerzas Militares ante los procesos de paz en Colombia 1982- 2016** 29-46
The Military Forces before the peace processes in Colombia 1982-2016
Pedro Saúl Rivera Camargo
- 3. El enfoque de género en la construcción de paz** 47-62
The gender approach in peacebuilding
Victoria Tello Ruiz

Sección Coyuntura

- 4. Paz y seguridad en la Política Exterior Colombiana: Aportes de las teorías de Relaciones Internacionales** 65-72
Peace and security in Colombian Foreign Policy: Contributions of International Relations theories
Miguel Ángel Burgos Giraldo
- 5. La representación deportiva y su papel en la seguridad multidimensional desde la diplomacia de defensa** 73-86
Sports representation and its role in multidimensional security from defense diplomacy
Santiago Cortes-Fernández

Sección Perspectivas

- 6. Entrevista a María Antonieta Corcione Nieto. PhD. Comprendiendo las raíces del conflicto: Una perspectiva antropológica para la construcción de paz** 89-96
Interview with María Antonieta Corcione Nieto. Ph.D. Understanding the roots of conflict: An anthropological perspective for peacebuilding
Angélica María González-González

Sección Enfoques

- 7. Reseña de libro. Políticas públicas de seguridad en América Latina** 99-101
Book review. Public security policies in Latin America
Nini Johanna Roncancio Delgado
- 8. Reseña de libro: Gestión sostenible del recurso suelo, desde los modelos de seguimiento y recuperación en las Fuerzas Militares** 103-105
Book review. Sustainable management of soil resources, from monitoring and recovery models in the Military Forces
Nicolás Antonio López Pulgarín

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial

Editorial

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial: La construcción de paz y seguridad: Ejes complementarios para el Estado

Editorial: The construction of peace and security: Complementary
axes for the State

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4784>

Luisa Fernanda Villalba García 

Editora en Jefe Revista Estado, Paz y Sistema Internacional

La paz y la seguridad son condiciones básicas para el desarrollo y la prosperidad de los Estados. Estas, se dan simultáneamente cuando el gobierno de la ley permite tener reglas claras que producen predictibilidad a la conducta, y cuando existe una adecuada impartición de justicia, generando que los ciudadanos de un Estado conozcan cómo actuar y las consecuencias de sus acciones. En este sentido, la paz y la seguridad se logran a través del actuar unificado y armonioso del Estado, cuando enfoca sus esfuerzos en mitigar riesgos, enfrentar amenazas y defender sus intereses.

Esta edición de la Revista Paz, Estado y Sistema Internacional busca explorar diversas aristas de la vida en sociedad bajo la concepción de paz y seguridad. Para la sección de debates, se inicia con el artículo de Carreño-Cucaita, en la que se revisa el crimen de la extorsión y su evolución aun tras los acuerdos de paz firmados en el 2016. Se procede con el aporte de las Fuerzas Militares en los procesos de paz suscitados entre 1982 y 2016, comprendiendo el rol del sector castrense para la consolidación de la seguridad en los territorios. A continuación, se realiza un análisis en el que se aborda el espacio que requieren los diferentes géneros en la construcción de una sociedad en paz.

Para la sección de coyuntura, se presentan dos artículos. El primero, aborda desde las teorías de las Relaciones Internacionales la paz, realizando una conceptualización de esta a partir de cada postura de la disciplina, y aplicándola a los gobiernos del siglo XXI en Colombia. Luego, el autor Cortés-Fernández, explora las experiencias de la representación deportiva en el marco de la diplomacia de defensa, y las relaciona con la seguridad multidimensional, como una herramienta de política exterior.

Por otro lado, esta edición ofrece la perspectiva de la doctora en antropología, María Antonieta Corcione Nieto, respecto a la construcción de paz desde la comprensión de las raíces del conflicto y el uso de la antropología para ello. Finalmente, en la sección de enfoques, se realizan las reseñas de los libros "Políticas públicas de seguridad en América Latina" y "Gestión sostenible del recurso suelo, desde los modelos de seguimiento y recuperación en las FFMM"; los cuales proveen una mirada sobre el trasegar de la gestión de la seguridad en el continente, y el uso sostenible de los recursos naturales.

Así las cosas, estoy segura que esta edición será de gran utilidad para comprender las diversas dimensiones que tienen la paz y la seguridad; y como estas se entrelazan, siendo complementarias para el desarrollo del Estado.

Debates

Debates

Esta página queda intencionalmente en blanco

Comportamiento de la extorsión posterior a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia y pandemia COVID-19 en el periodo 2018 - 2021

Behavior of extortion after the implementation of the peace agreements in Colombia and the COVID-19 pandemic in the period 2018 – 2021

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4748>

Katherine Carreño Cucaita 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Resumen

El comportamiento del delito de la extorsión en Colombia, caracterizado durante el periodo 2010 - 2021, ha incrementado aun tras los acuerdos de paz, con diversos actores como integrantes de grupos armados al margen de la ley como el ELN y las disidencias de las FARC. En la actualidad, este delito puede ser materializado por cualquier integrante de grupos ilegales, sin importar su ubicación geográfica, siempre y cuando tengan las herramientas necesarias para poder lucrarse (teléfonos fijo o celular, internet, etc.). De esta manera, no se requiere estar físicamente en el mismo espacio que la persona extorsionada para mantenerla bajo constreñimiento, presión violenta o psicológica a fin de obtener lucro o ganancia económica.

Palabras Clave: Colombia, Extorsión, Paz


The behavior of the crime of extortion in Colombia, characterized during the period 2010 - 2021, has increased even after the peace agreements, with various actors such as members of illegal armed groups such as the ELN and the FARC dissidents. Currently, this crime can be carried out by any member of illegal groups, regardless of their geographical location, as long as they have the necessary tools to be able to profit (landline or cell phones, internet, etc.). In this way, it is not necessary to be physically in the same space as the extorted person to keep them under constraint, violent or psychological pressure in order to obtain profit or economic gain.

Key words: Colombia, Extortion, Peace

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 3 de febrero de 2023 • Aceptado: 28 de mayo de 2023
Contacto: Katherine Carreño Cucaita  carrenok@esdeg.edu.co

Introducción

El avance de la tecnología ha permitido una mayor globalización, situación que dinamiza la inmediatez en las comunicaciones, la economía, el comercio, los factores políticos y los factores humanos. Desafortunadamente, los beneficios de la globalización son usados en beneficio de los grupos ilegales. Esto se conoce como globalización desviada, pues con el desarrollo de ecosistemas criminales, se permite que grupos ilegales, a través de delitos de alto impacto en la sociedad, mantengan el control de territorios, personas o empresas, ejerciendo diferentes métodos de violencia (física, psicológica, etc.); esto con el propósito de demostrar dominio y obtener lucro (financiación económica de estas estructuras). En este caso, el delito de la extorsión no es ajeno a esta globalización desviada que, aunque mantiene sus métodos tradicionales de amenaza para conseguir recursos y causar daños físicos, materiales, psicológicos, reputacionales o económicos, entre otros, ha incluido el uso de la tecnología como método para materializar el delito, sin importar las condiciones sociales o de ubicación geográfica.

Identificación de las variables, modalidades y comportamiento de la extorsión en Colombia durante el periodo 2010-2017¹

La extorsión se define como un delito en el cual “El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad o beneficio ilícitos, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión (...)” (Código Penal Colombiano, Artículo 244, 2000). A su vez, el constreñimiento se entiende como “obligar, precisar, compeler por fuerza a alguien a que haga y ejecute algo”. (Real Academia Española, 2014).

Así mismo, el Ministerio de Defensa Nacional define la extorsión en la *Política Nacional de Defensa de la Libertad Personal*, como “el constreñimiento que se hace a una persona con el fin de hacer, tolerar u omitir alguna cosa para obtener provecho ilícito o cualquier utilidad o beneficio ilícitos, para sí o para un tercero”. Es un delito que afecta la libertad tanto como la propiedad y la integridad física. Se debe considerar como una de las múltiples formas de coaccionar la libertad individual. Tiende a presentar permanencia en el tiempo y puede adoptar formas esporádicas, intermitentes o continuas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2011). Para el desarrollo de esta investigación, la extorsión se entenderá como aquella acción de obligar a una persona para que realice u omita alguna cosa, con el fin de obtener un provecho, por lo general, de carácter económico para sí o para un tercero.

1 La estadística de la extorsión a mediados de 2017 presenta variaciones en el registro histórico por la implementación del aplicativo ¡A denunciar! Lo cual permitió ver una reclasificación en las modalidades de las extorsiones

Los antecedentes de la extorsión, propiamente dicha en el conflicto colombiano, se remontan a mediados de los años 60's con la creación de las guerrillas FARC-EP y ELN, M-19, y la aparición de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Estas guerrillas, a través de los años, generaron un recrudecimiento de la violencia por el control del territorio nacional, y en su proceso de evolución del conflicto, agregaron intereses particulares inicialmente con el narcotráfico y posteriormente con la inclusión de la extorsión entre sus delitos; el desarrollo de estas actividades criminales permitió su fortalecimiento económico en los años 90. Asimismo, lograron incrementar la cantidad de personas reclutadas junto con el aumento de sus capacidades armamentísticas para confrontar al Estado².

Durante las presidencias de César Gaviria (1990 – 1994) y Ernesto Samper (1994 - 1998), se generó un aumento de las capacidades de las guerrillas aunadas a su participación en actividades de narcotráfico; de esta manera, Colombia se convirtió "en el primer productor de hoja de coca del planeta" (Centro de pensamiento global (CIDOB), 2019). Además de lo anterior, estos grupos incursionaron en delitos como la extorsión y el secuestro.

Lo anterior, permitió que dentro del Estado colombiano la guerrilla ocupara zonas y estableciera rutas para el cultivo y procesamiento de la droga. Esta situación se evidenció en aquellos espacios de territorio en los que no se tenía alcance o presencia del Gobierno de manera efectiva. Se puede decir entonces, que en Colombia existen "espacios vacíos", pues según Cohen, estos se definen como "áreas esencialmente desprovistas de población, con pocas perspectivas asentamientos humanos masivos. Dependiendo de su ubicación y extensión, pueden proporcionar profundidad defensiva y sitios para pruebas de armas. Algunos son importantes como fuentes de minerales y el turismo" (Cohen, 2015). La configuración de la disputa interna por el poder y el territorio entre las guerrillas y el Estado Colombiano, ha dado oportunidad a que se configuren los ecosistemas criminales, pues "se convierten en el escenario o territorio en el cual se genera una serie de actividades delincuenciales o ilegales, bien porque suelen ser sitios de difícil acceso con valor geoestratégico, bien porque el imperio de la ley en dichos territorios no está del todo garantizado". (Álvarez Calderón & Rodríguez Beltrán, 2018b).

Se encuentra entonces que tal como lo definió Gilman, la globalización desviada, es empleada por:

"Redes económicas ilegales transfronterizas que producen, mueven y consumen productos y servicios ilícitos o inmorales y se lleva a cabo en sombras de la economía global formal y lícita, y su rápido crecimiento está desafiando las nociones tradicionales de riqueza, desarrollo y poder" (Gilman et al, 2013).

2 El Estado es "un conglomerado social, política y jurídicamente constituido, asentado sobre un territorio determinado, sometido a una autoridad que se ejerce a través de sus propios órganos, y cuya soberanía es reconocida por otros Estados"(Naranjo, 2003).

Se propicia así, que las guerrillas incorporen tecnología a delitos como el secuestro, el narcotráfico, la extorsión y la trata de personas, entre otros, facilitando su financiación. Teniendo en cuenta que la globalización desviada es el escenario en el que las organizaciones criminales desarrollan sus capacidades operativas y organizacionales con la implementación de tecnología, facilitando la comisión de delitos que pueden ser transnacionales, se le dificulta al Estado contrarrestarlos de manera efectiva.

Para el Estado contrarrestar estos grupos criminales y delincuenciales, y los delitos que los financian, se convirtió en una prioridad. Es por esto que el gobierno expidió la Ley 282 de 1996, por la cual se dictan medidas tendientes a erradicar algunos delitos contra la libertad personal, especialmente el secuestro y la extorsión. En el artículo 4º de esta ley se estipula:

“Créanse los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal, “Gaula”, cada uno conformado con el personal, bienes y recursos señalados mediante resolución del director del Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, los cuales deberán ser aportados por la Fiscalía General de la Nación, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Departamento Administrativo Nacional de Seguridad”. (Ley 282 de 1996)

Posteriormente en 1998, se crea la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, unidad especializada en prevenir, disuadir y contrarrestar los fenómenos delictivos del secuestro y la extorsión, a través de sus grupos de acción unificada por la libertad personal GAULA. Siendo estas las primeras estructuras del Gobierno para combatir la extorsión.

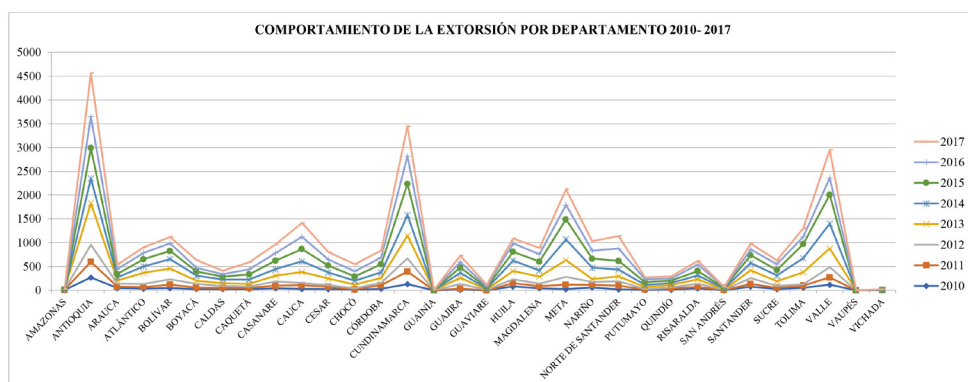
Adicionalmente, con la implementación de la Política de Seguridad Democrática, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010) convirtió a Colombia en uno de los cuatro países del continente con mayor crecimiento de presupuesto militar. “Así la fuerza pública colombiana se incrementa en un 40%, pasando de 313.000 a 478.000 efectivos y el despliegue de operativos llega a sus máximos históricos, superando ampliamente las 1000 acciones militares anuales contra las guerrillas”. (Rios Sierra, 2017)

No obstante, ante el evidente aumento de las capacidades militares del Estado, la lucha del GAULA para combatir la extorsión, y la acción de las fuerzas militares en el proceso de garantizar la seguridad y la defensa del país, se encuentra que “no se logró terminar con estas guerrillas, pero hubo un notorio proceso de debilitamiento por el cual la guerrilla, y su capacidad operativa, se reducen a la mitad. Es decir, las FARC – EP se reducen a unos 8000 combatientes, con presencia en casi 200 municipios del país y el ELN lo conforman otros 1500 guerrilleros que operan en una treintena de municipios.” (Niño Gonzalez & Castillo, 2022) y de esta manera, reducir también su financiación.

Dentro del estudio del comportamiento de la extorsión para el periodo 2010- 2017, se encuentra que, en el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos se dio continuidad a la Política de Seguridad Democrática, y tuvo como resultado visible la baja de dos de los principales cabecillas de las FARC, Alfonso Cano y el Mono Jojoy, quien “fungió

como jefe del Bloque Oriental de las FARC, con unos 1.200 hombres a su mando. Tenía a su cargo las actividades de narcotráfico, reclutamiento forzado de menores, extorsiones y secuestros" (Mendez Alicia, 2021). Lo anterior condujo a creer en la disminución de fuerza de esta guerrilla y la minimización de los delitos de alto impacto como la extorsión, posibilitando una mayor inversión de empresarios y comerciantes. Lastimosamente en la figura 1 se evidencia que este delito mantuvo un constante incremento en el periodo de estudio (Ver figura 1).

Figura1. Comportamiento de la extorsión por departamento 2010 -2017



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2010 - 2017

En los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle y Meta, se presentó de 2010 a 2017, de manera constante, la mayor cantidad de extorsiones reportadas (entre el 39,01% y el 46,2% del total de las extorsiones del país). Asimismo, los departamentos de Norte de Santander, Cauca y Tolima tuvieron en promedio cada año, una participación cercana al 5%. Lo anterior da cuenta de que en estos 7 departamentos se produjo el 50% de las extorsiones, mientras que en los otros 25 departamentos se produjo el 50% restante.

Tabla 1. Estadísticas de extorsión en Colombia 2010 – 2017

AÑO	EXTORSIONES	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
2010	1352		
2011	1805	33,51%	AUMENTO
2012	2316	28,31%	AUMENTO
2013	4805	107,47%	AUMENTO
2014	4888	1,73%	AUMENTO
2015	5480	12,11%	AUMENTO
2016	4903	-10,53%	DISMINUCIÓN
2017	5532	12,83%	AUMENTO
TOTAL	31081		

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2010 – 2017

Para revisar de manera general el comportamiento de la extorsión desde el año 2010 hasta el año 2017, se toma como referencia el número de extorsiones anual con el cual se calcula proporcionalmente la variación respecto al año inmediatamente anterior, en donde se evidencia un aumento constante de esta variación hasta el 2015. Con la baja de los máximos cabecillas de las FARC entre el año 2010 y 2011, se dinamizó la expansión y división de la guerrilla. En el año 2012 el Gobierno inició conversaciones con la guerrilla de las FARC-EP y en el año 2016, el gobierno firmó el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las FARC –EP (Presidencia de la República de Colombia, 2020), hechos que contribuyeron a un decrecimiento en la extorsión en 10,53%. Finalmente, para el año 2017, se produce nuevamente un incremento proporcional del 12,83%, probablemente relacionado con el nacimiento de nuevos grupos armados o disidencias de las FARC, grupos compuestos por quienes no estuvieron de acuerdo con lo pactado en el proceso de paz y que buscaban mantener el sostenimiento económico de sus integrantes y el control territorial haciendo alianzas con delincuencia común, a quienes encarga de realizar las extorsiones en las áreas urbanas. Por lo anterior, se indica que en el marco del conflicto armado interno, los actores principales se trasladan a nuevas estructuras criminales definidas por el Ministerio de Defensa Nacional como GAO y GDO3.

La extorsión no está asociada exclusivamente a las guerrillas, puesto que luego de la reacomodación geográfica en los diferentes departamentos del país, grupos como GAOS, GDO y sus disidencias, han cooptado a grupos de delincuencia común para que, en su nombre, realicen extorsiones en las ciudades capitales. Estas extorsiones se realizan a través de cobros diarios, semanales o mensuales de sumas de dinero catalogadas de menor cuantía (que pueden oscilar desde \$2.000 a 500.000) a todo tipo de personas (pequeños comerciantes, conductores, empresas de transporte en los sectores marginales o periféricos de las ciudades); con amenazas y violencia hacia sus víctimas, consiguen que éstas accedan a los pagos para evitar retaliaciones, afectaciones físicas o psicológicas a sus familias, empleados y empresas. De esta manera logran la obtención de grandes cantidades de dinero de manera constante y un control territorial sobre su zona de influencia. Este modelo de extorsión es conocido como micro extorsión.

3 Grupo Armado Organizado (GAO): Los que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. Y los GDO Grupo Delictivo Organizado: Se entenderá como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. Los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional, sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal colombiano."(Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

En cifras presentadas en el Informe diagnóstico de la extorsión en Bogotá, se evidencia que la delincuencia común fue responsable del 50% de las extorsiones reportadas en 2010 y las FARC-EP solo responsables de un 6%. Para el año 2014, la participación de la delincuencia común alcanzó un 84%, las FARC-EP un 14% y otros actores un 2% aproximadamente. (Cámara de Comercio de Bogotá & Fundación País Libre, 2015).

De igual manera, las diferentes modalidades en las que más se desarrollaba el delito de la extorsión según su estadística son: la extorsión directa, la extorsión mixta y la llamada extorsiva. (GAULA & Frente de Seguridad Empresarial, 2022). En la extorsión directa el delincuente se presenta en el sitio de vivienda o trabajo de la víctima, informando que hace parte de un grupo específico y que tiene una exigencia económica a cambio de no generar afectación alguna. De otra parte, la extorsión mixta es aquella en que los delincuentes contactan a sus víctimas de manera telefónica o de manera física, se presentan en su vivienda o lugar de trabajo, incluso presentan cartas o panfletos extorsivos, donde constantemente manifiestan sus demandas económicas.

Por último, la llamada extorsiva, siendo la forma más utilizada por estos delincuentes, se define como aquella que el delincuente ejecuta directamente contactando a su víctima vía telefónica, y mediante el empleo de frases intimidantes con las cuales genera el temor o amenaza directa a la víctima o a algún familiar, manifiesta su pretensión económica para evitar daños (físicos, materiales o psicológicos) a la persona, su familia o sus bienes. Entre los años 2010 y 2017, en promedio la extorsión alcanzó un 59,14% empleando todas las modalidades descritas.

La modalidad con mayor porcentaje es la extorsión directa con un 22,13% anual en promedio para este mismo periodo. Luego se presenta la extorsión mixta con un 11,29%, (entendiendo que no siempre se emplea la llamada telefónica como uno de los medios para la extorsión mixta). Para la extorsión por redes sociales, entre 2010 y 2015, se reportaron en promedio 1,57% casos al año; entre los años 2016 y 2017 este indicador pasó al 6,3% promedio de casos al año, es decir, un aumento del 4% en promedio. Lo anterior denota un mayor uso de redes sociales y acceso a internet en el país; según los datos estadísticos del MINTIC, a finales del año 2016 ya existía en el país 5.936.439 de hogares con acceso a internet y 9.916.552 personas con suscripción de internet móvil (Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, MINTIC, 2022).

En la siguiente tabla se relacionan las modalidades de extorsión presentadas en las estadísticas oficiales de la Policía Nacional; sin embargo, para este análisis, las modalidades con mayor relevancia a considerar son: la llamada extorsiva, la extorsión directa, la extorsión mixta y la extorsión a través de redes sociales. Las demás modalidades no se revisarán en este apartado, debido al bajo impacto que tienen. Ver tabla 2.

Tabla 2. Modalidades de extorsión en Colombia 2010 – 2017

MODALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
LLAMADA TELEFONICA	66,72%	54,29%	52,03%	57,38%	58,16%	61,84%	62,76%	59,98%
DIRECTA	13,54%	21,99%	24,87%	27,60%	23,57%	19,62%	22,09%	23,73%
REDES SOCIALES	1,85%	1,72%	1,25%	1,48%	1,55%	2,41%	6,22%	6,80%
MIXTA	6,43%	13,63%	18,83%	10,91%	13,71%	14,07%	6,22%	6,54%
SIN EMPLEO DE ARMAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%
CARTA EXTORSIVA	4,73%	3,71%	3,02%	2,64%	3,01%	2,06%	2,71%	2,87%
NO REPORTADO	6,66%	4,54%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TERRORISMO	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONTUNDENTES	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2010 - 2017

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje de víctimas extorsionadas por género, siendo los hombres quienes representan el mayor porcentaje anual en promedio con un 65,7%; por su parte las mujeres representan en promedio un 27,8% y un 6,3% no especifica en la estadística el género de la víctima.

Tabla 3. Géneros más afectados por la extorsión en Colombia 2010 – 2017

GENERO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
FEMENINO	26,48%	23,71 %	23,79%	25,04%	28,87 %	28,92%	32,61%	34,29%
MASCULINO	72,26%	67,15 %	66,02%	64,56%	66,82 %	64,45%	63,10%	63,39%
NO REPORTADO	1,26%	9,14%	10,19%	10,41%	4,32%	6,62%	4,28%	2,31%
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2010 - 2017

Finalmente, el rango de edad donde hay más víctimas de extorsión en promedio es el de los adultos con el 92,5%; siguen los adolescentes y menores de edad aportaron el 1,06%, y alrededor el 7% no reporta en la estadística la edad de las víctimas.

Tabla 4. Edades de persona más afectadas por la extorsión en Colombia 2010 – 2017

EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ADOLESCENTES	0,74%	0,72%	0,86%	0,77%	1,04%	1,04%	1,02%	0,90%
ADULTOS	97,93%	90,03%	88,82%	88,57%	93,94%	92,01%	94,64%	96,73%
MENORES	0,07%	0,11%	0,13%	0,25%	0,70%	0,33%	0,06%	0,05%
NO REPORTADO	1,26%	9,14%	10,19%	10,41%	4,32%	6,62%	4,28%	2,31%
Total	100	100	100,	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2010 – 2017

Identificación de las variables, modalidades e impacto de la extorsión en Colombia para el periodo 2018-2021, después de la implementación del acuerdo de paz y el impacto de la pandemia por COVID 19.

En el proceso de revisión del comportamiento de la extorsión en Colombia para el periodo 2018-2021, es necesario comprender que, luego de firmarse el acuerdo de paz en el año 2016, se inició durante el año 2018 la implementación del Acuerdo que establece los siguientes cinco ejes de trabajo integral: "1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC. 2. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: "Sistema integral de verdad, justicia y reparación y no repetición"; 3. Acuerdo de solución al problema de las drogas ilícitas; 4. Acuerdo sobre la política de desarrollo agrario integral. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI); 5. Acuerdo de Participación Política. Apertura democrática para construir la paz. Finalmente, se espera que lo anterior engrane en el Acuerdo de implementación, verificación y refrendación". (Presidencia de la República de Colombia, 2020).

El propósito del Gobierno mediante la implementación de los acuerdos de paz, consistió en que los integrantes de las filas de las FARC-EP que se desmovilizaran, tuvieran una reintegración social, económica y política digna, evitando así que ejercieran nuevamente algún tipo de economía ilegal (secuestro, extorsión, narcotráfico, trata de personas, etc.) como medio de subsistencia. Sin embargo, en todo este proceso de implementación del Acuerdo, se ha mantenido la práctica de la extorsión como una de las actividades económicas ilegales que les permite obtener lucro (económico o político); con ello financian sus estructuras criminales e imponen presión violenta a las víctimas

o sus familias. Por ende, al iniciarse la implementación de los acuerdos de paz en estos ejes, se visibilizó que la extorsión no era una práctica ejecutada exclusivamente por aquellos que militaban en las filas de las FARC-EP, sino que además era perpetrada por integrantes de otros GAOS, grupos de delincuencia común y crimen organizado, que pretendían retomar el poder territorial que tenían las FARC-EP, impactando directamente sobre el desarrollo económico de algunas regiones del país.

Lo anterior permite evidenciar que la amenaza que representaban las FARC-EP a la seguridad del Estado, no se ha reducido en cuanto a la criminalidad de delitos. Por el contrario, se ha evidenciado que los GAOS residuales superan ya los 3000 integrantes, registran 23 GDO y 2417 bandas que afectan diferentes ciudades y municipios de Colombia. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

El Gobierno de Iván Duque (2018-2022), en su compromiso con la implementación del Acuerdo de Paz, manejó las siguientes siete (7) garantías para la reintegración de los ex integrantes de las FARC-EP: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, educación comunitaria, salud, familia y bienestar psicológico integral. (Agencia Para la Reincorporación y la Normalización, 2021). Sin embargo, aunque es claro el esfuerzo del Gobierno por la implementación de los acuerdos, se evidencia que estos no han sido contundentes. Al respecto Carlos Ruiz Massieu indica: “no ha sucedido el nivel que permita que la seguridad, que los servicios, que el desarrollo llegue a esas regiones como se esperaba. Y entonces esto, desafortunadamente, ha sido aprovechado por los grupos armados todavía existentes y que aún, en alguna medida, han puesto a las comunidades de estas zonas en situaciones muy vulnerables” (CNN Español, 2022)

Queda claro que para el Estado colombiano, se produjo una transformación en el enfoque de la seguridad tras el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, pues los GAOSr y el fortalecimiento de guerrillas como el ELN, los posicionaron como actores con mayor influencia y generadores de amenazas. Estas estructuras criminales, desenfocaron sus intereses e ideologías políticas, para encaminarlas hacia la retoma del control territorial y continuar ejerciendo actividades económicas ilícitas como la extorsión por medio alianzas con otras organizaciones delincuenciales más pequeñas, obteniendo así mayor presencia en nuevos municipios y manteniendo la urbanización del conflicto. Es por esto que el comportamiento de la extorsión durante el periodo 2018 - 2021, aparte de mantenerse en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle y Meta (tal como se presenta desde el 2010), presenta un aumento constante en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Nariño y Santander. (Ver figura 2).

De manera global los resultados de algunos de los delitos en el ámbito nacional, se encuentra que luego del inicio de la implementación en los Acuerdos de Paz y el periodo de pandemia por COVID 19, la extorsión no es el único delito que va en aumento:

Tabla 5. Estadísticas de delitos en Colombia 2018 y 2021

DELITO	2018	2021
HOMICIDIO	12667	13873
SECUESTRO	176	173
EXTORSIÓN	7048	8021
HURTO A PERSONAS	257072	280293
ACCIONES TERRORISTAS	121	203

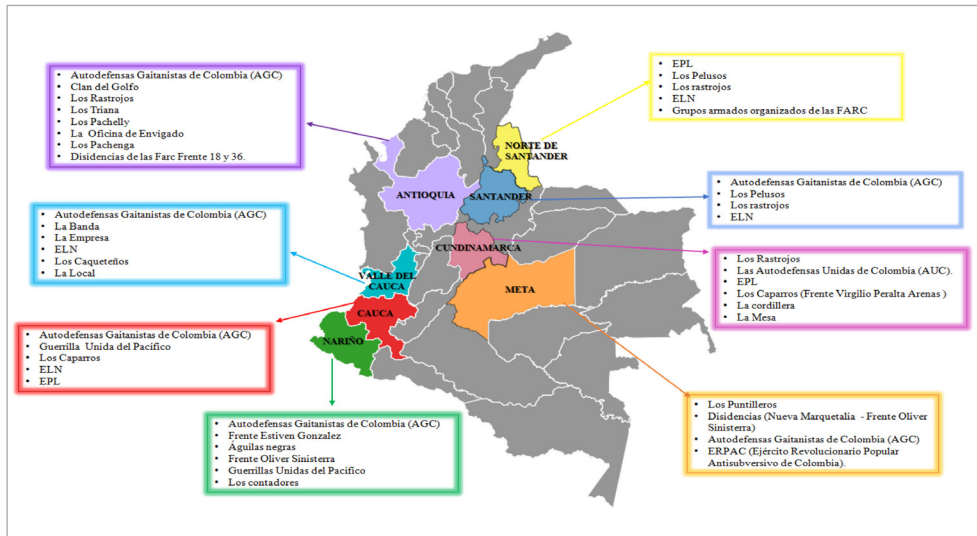
Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas delictivas de la Policía Nacional 2018 y 2021

Al revisar específicamente el comportamiento de la extorsión durante el periodo 2018 - 2021, en el año 2018 los departamentos con mayor cantidad de extorsiones reportadas fueron: Antioquia (16,73%), Cundinamarca (14,56%), Valle (9,72%), Meta (6,51%), Cauca (6,48%), Norte de Santander (4,46%), Nariño (3,06%) y Santander (3,04%). Estos 8 departamentos suman el 64,56% de todas las extorsiones reportadas. El 33,44% adicional está distribuido en los otros 24 departamentos. Adicionalmente se puede indicar que los adultos mayores de 18 años son los más afectados con este delito con el 96,35%. La proporción de hombres y mujeres víctimas de extorsión es del 62,78% y 34,20% respectivamente. Las modalidades de extorsión más empleadas fueron: llamada extorsiva 49,33%, extorsión directa 32,39%, extorsión sin empleo de armas 9,46% y extorsión a través de redes sociales 3,33%.

En lo que respecta al año 2019, los departamentos con mayor número de extorsiones reportadas fueron: Antioquia (16,86%), Cundinamarca (14,81%), Valle (12,97%), Meta (5,29%), Cauca (5,18%), Norte de Santander (4,54%), Nariño (3,20%) y Tolima (3,15%). Estos 8 departamentos representan el 66% del total reportado. El 34% restante de las extorsiones en Colombia se presentaron en 24 departamentos. Para el año 2019 se mantiene la tendencia a que los adultos son la población más afectada con el 91,35%. El 63,13% de las víctimas de extorsión son hombres, mientras que las mujeres representan el 31,72%. Las modalidades de extorsión más empleadas en el año 2019 fueron: llamada telefónica 48,72%, extorsión directa 27,7%, extorsión sin empleo de armas 13,15%, carta extorsiva 4,4% y extorsión a través de redes sociales 3,93%.

Los resultados del primer informe del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dan cuenta que, por el delito de extorsión, se evitó el pago de 18.746 millones de pesos en el año 2018. En el año 2019, al mes de agosto, se evitó el pago de 30.582 millones de pesos. (Policía Nacional, 2019).

Figura 2. Presencia de GAOS, GDO y COD en los departamentos de Colombia con más extorsiones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Indepaz, 2020)(Redacción Política, 2020)(Cosoy Natalia, 2017)

En Colombia, el Gobierno estableció que “el país entrará en aislamiento preventivo obligatorio en aras de reducir las probabilidades de la propagación del COVID-19, preservar la salud y la vida de los colombianos, atendiendo las recomendaciones de la OMS y en concordancia con la emergencia sanitaria declarada el 12 de marzo de 2020.” (Guía Decreto 457, Ministerio del Interior, 2020). De esta manera se pretendió minimizar el contagio y garantizar la vida de las personas frente a la mortalidad de este virus desconocido. Estos cambios en pro del bienestar general de la población repercutieron en el desarrollo normal de la vida de las personas en el ámbito mundial, produciéndose una transformación social, económica y familiar.

Los continuos aislamientos preventivos decretados en el país desde marzo del año 2020 hasta finales del año 2021 visibilizaron problemáticas relacionadas con factores sociales y económicos en todas las regiones del país. “En el año 2020, el 42,5% de la población colombiana vivía por debajo de la línea de pobreza y la tasa de desempleo para los menores de 28 años en Bogotá rondaba el 27,6%”. (International Crisis Group, 2021). El aislamiento generó una reagrupación familiar obligatoria, en la que todos los miembros de las familias compartieron 100% un mismo espacio para desarrollar sus actividades escolares, laborales y domésticas entre otras.

La virtualización de las tareas cotidianas aumentó el uso de las redes sociales y otras aplicaciones que permitieron desarrollar actividades laborales y educativas, entre otras, compartiendo y generando información día a día; se dio también la posibilidad

de crear y mantener relaciones laborales o afectivas de manera virtual, muchas veces con personas desconocidas y de diferentes nacionalidades. Lo anterior también permitió evidenciar la vulnerabilidad de los usuarios frente a la virtualidad, en razón uso de las plataformas, aplicaciones o redes sociales, y con ello la vulnerabilidad en la protección de sus datos.

Esta situación propició que actores ilegales buscaran y capitalizaran alternativas de sustento económico, aprovechando la debilidad en la seguridad de estas redes sociales y aplicaciones. Se evidencia entonces que la tecnología se involucra directamente en aspectos de seguridad y defensa, entendiendo que la ciberseguridad se concibe a partir de estos cambios tecnológicos y de la comunicación y, por ende, "la influencia directa en la esfera de la información ha terminado en procesos de ciberdelincuencia" (Álvarez Calderón, 2018)

En consecuencia, se presentan las siguientes variantes del delito de la extorsión. La primera de ellas es la ciber extorsión, que consiste en el uso de violencia o intimidación aplicada a través de los medios informáticos, de manera que se consiga que la víctima realice un acto en perjuicio propio o ajeno tramitado a través de la web. (Ciberderecho, 2020) El infractor y la víctima no tienen contacto directo más allá del realizado por las redes. La segunda es la sextorsión: "delito grave que ocurre cuando alguien amenaza con distribuir tu material privado y sensible si no le proporcionas imágenes de naturaleza sexual, favores sexuales o dinero." (Atico34, 2022)

En este sentido, estas nuevas formas de extorsión mediante el uso de herramientas tecnológicas, surgidas especialmente en época de pandemia, se ven reflejadas en el comportamiento de la extorsión durante el año 2020 (primer año de pandemia). Este delito se presentó principalmente en los departamentos de: Cundinamarca (18,50%), Antioquia (16,79%), Valle (13,76%), Meta (4,93%), Cauca (4,27%) y Norte de Santander (4,07%); el total de estos 6 departamentos suma el 62, 32%. El resto del país tuvo una participación del 37,67%.

Por su parte, las modalidades extorsivas con mayor impacto durante el año 2020 fueron: llamada telefónica (46,26%), a través de redes sociales (18,83%), extorsión directa (15,27%), sin empleo de armas (14,32%) y carta extorsiva (3,96%). Los hombres continúan siendo los más afectados con un (67,27%), mientras que las mujeres con un (28,23%). Las víctimas en su mayoría son adultos con un (94,63%); los adolescentes y menores de edad con un (0,62%).

Del mismo modo durante el año 2021 (segundo año de pandemia), los departamentos con mayor reporte de extorsiones fueron: Cundinamarca (22,88%), Antioquia (15,78%), Valle (14,24%), Meta (4,50%), Norte de Santander (3,78%), Cauca (3,53%) y Boyacá (3,43%), los cuales representan el 68,13% de todas las extorsiones del año 2021. La participación del resto de departamentos ocupa el 31,86%. La proporción entre hombres y mujeres extorsionados es de 69,92% y 26,99% respectivamente. Los adultos, con un 96,24%, son

la población más extorsionada. Las modalidades extorsivas con mayor impacto durante el año 2021 fueron: llamada telefónica (44,64%), extorsión a través de redes sociales (21,84%), directa (18,20%), sin empleo de armas (8,98%) y carta extorsiva (5,33%).

En la siguiente tabla se puede evidenciar que en el primer año de pandemia (2020) hubo una reducción de la extorsión en general; sin embargo, para el año 2021, al encontrarse otros medios de efectuar este delito, los casos reportados aumentaron a 8021, cifra similar al año 2019.

Tabla 6. Estadísticas de la extorsión en Colombia 2018 – 2021

AÑO	EXTORSIONES	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
2018	7048	27,40%	AUMENTO
2019	8210	16,49%	AUMENTO
2020	6902	-15,93%	DISMINUCIÓN
2021	8021	16,21%	AUMENTO
TOTAL	30181		

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2018 a 2021

En resumen, se puede concluir que las modalidades de extorsión del año 2018 al 2021 más empleadas fueron: 1. llamada telefónica con 47,24%, extorsión directa con 23,39%, a través de redes sociales con 11,99%, sin empleo de armas con 11,48% y carta extorsiva con 4,20%. La extorsión mixta solo representó 1,31% y el no reporte de la modalidad empleada para la extorsión representó 1,40%. El panorama general del comportamiento de las modalidades de extorsión se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 7. Modalidades de extorsión en Colombia 2018 – 2021

MODALIDAD	2018	2019	2020	2021
LLAMADA TELEFONICA	49,33%	48,72%	46,26	44,65
DIRECTA	32,39%	27,71%	15,27	18,20
REDES SOCIALES	3,33%	3,93%	18,84	21,84
MIXTA	2,24%	1,56%	0,90	0,55
SIN EMPLEO DE ARMAS	9,46%	13,15%	14,33	8,99
CARTA EXTORSIVA	3,09%	4,41%	3,97	5,34
NO REPORTADO	0,14%	0,51%	0,43	0,44
TERRORISMO	0,00%	0,00%	0,00	0,00
CONTUNDENTES	0,00%	0,00%	0,00	0,00
Total	100%	100%	100%	100%

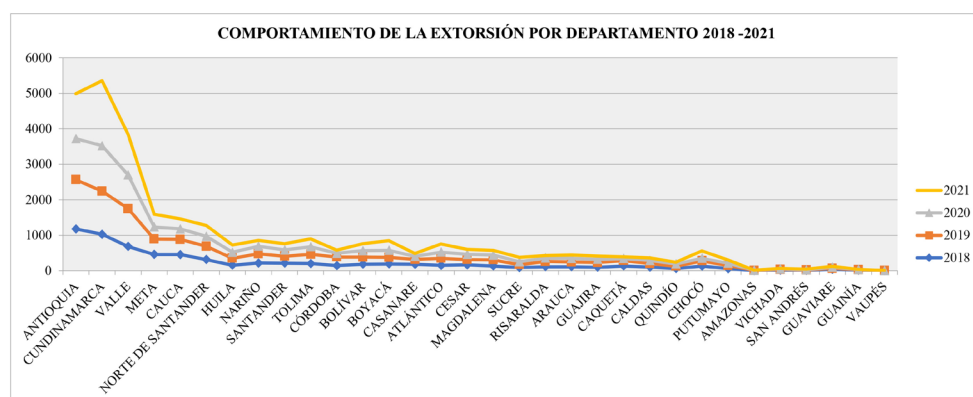
Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2018 a 2021

Los departamentos en los que se presentaron el mayor número de reportes o denuncias son: Cundinamarca (17,69%), Antioquia (16,54%), Valle (12,67%), Meta (5,31%), Cauca (4,87%) y Norte de Santander (4,21%), siendo éstos 6 departamentos en promedio el (61,3%) de las extorsiones de todo el país en el periodo 2018 - 2021. (Ver figura 3)

La proporción de hombres y mujeres víctimas de la extorsión se establece en un (65,91%) y (28,74%) respectivamente. Adicionalmente, se encuentra que el (93,44%) de estas extorsiones se realizaron a los adultos, los adolescentes y menores alcanzan el (1%) y cerca del (5%) de las extorsiones no tienen relacionada la edad de la población afectada.

Sin embargo, los resultados de las autoridades para combatir este delito en Colombia indican a finales del año 2021, que se logró desarticular 186 GDO dedicadas a la extorsión y 105 afectaciones a estructuras criminales de la siguiente manera: 34 GAO Clan del Golfo, 32 GAOr, 11 GAO ELN, 2 GAO Caparros, 1 GAO Pelusos, 25 GDO. Y la captura de 47 cabecillas dinamizadores del secuestro y la extorsión. (Policía Nacional, 2021)

Figura 3. Comportamiento de la extorsión por departamento 2018 -2021



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de extorsión. Policía Nacional 2018 a 2021

Recomendaciones relacionadas con el comportamiento del fenómeno de la extorsión

1. Es necesario dar continuidad al Plan Nacional de Política Criminal 2021 -2025 y al Plan Nacional Antiextorsión 2020-2022. Con estos planes se pretende aumentar la efectividad en la persecución de los eslabones más fuertes de la cadena criminal entre ellos la extorsión. Para tal fin, se requiere destinar los recursos económicos y tecnológicos suficientes para dar mayor capacidad a las autoridades como el GAULA, las Fuerzas Militares y la Fiscalía, frente al accionar de los grupos ilegales. Más si se tiene en cuenta que se ha presentado

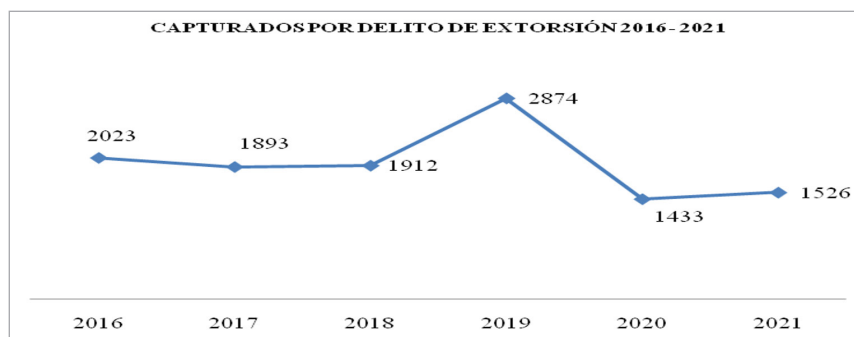
mayor cubrimiento geográfico en la comisión de la extorsión, es decir, ha aumentado la cantidad de municipios en los que se reportan estos casos.

Lo anterior también obedece al aumento de la delincuencia común dedicada a esta actividad criminal y a la diáspora de disidentes de las FARC-EP en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Cauca, Nariño y Meta, integrando las siguientes nuevas estructuras: Bloque suroriental, dividido en 12 grupos con cerca de 2700 integrantes; Bloque segunda Marquetalia, dividido en 10 grupos con aproximadamente 2000 integrantes; Bloque comando coordinador de occidente, dividido en 8 estructuras con 500 personas.(Indepaz, 2021); estructuras delincuenciales que con la cooptación de la delincuencia común pretende tener un mayor alcance territorial con accionar operativo y delictivo.

Si se revisa la reincidencia en la comisión del delito de la extorsión, por parte de las personas que no se acogieron al proceso de desmovilización y reintegración social ofrecido por el Gobierno en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se constata no encontrar datos que especifiquen su reincidencia en la ejecución de este delito. Sin embargo, se encontró que el indicador por reincidencia carcelaria a diciembre del año 2022 por extorsión, es del 2,4%. Lo anterior quiere decir que 8848 personas volvieron a ser capturadas tras cometer este delito. De éstos 8848 reincidentes, 483 son mujeres y 8365 hombres. (Corporación Excelencia en la Justicia, 2023). Se establece entonces que los principales perpetradores de este delito son hombres, sin olvidar que las mujeres tienen una mayor participación en la ejecución de este delito, ya sea de primera vez o reincidencia.

Según las estadísticas de personas capturadas que reporta la Policía Nacional para el periodo 2016 -2021, específicamente por el delito de extorsión se encuentra que en promedio el (95%) de los capturados son adultos y el (5%) restante son adolescentes entre los 13 y 17 años. Estos menores posiblemente son reclutados o instrumentalizados por GAOS, GDO y delincuencia común para ejecutar estos delitos. Adicionalmente en promedio, el 76% de los capturados por extorsión son hombres y el 24% restante son mujeres. En la siguiente tabla se registra la cantidad de capturados por delito de extorsión en Colombia durante el periodo 2016 - 2021.

Se verifica que, en los años 2016 y 2017, posterior a la firma del Acuerdo de Paz, disminuyeron las capturas por extorsión (cifra equivalente a la disminución de extorsiones reportadas en 2016). Al respecto vale recordar que Rodrigo Londoño Echeverri, alias Timochenko, uno de los máximos líderes de las FARC (luego de la muerte del Mono Jojoy y de Alfonso Cano) anunció: "este

Figura 4. Capturados por extorsión en Colombia 2016 – 2021

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de capturados por extorsión. Policía Nacional 2016- 2021

es un buen momento" para abandonar una de las prácticas de extorsión que ha servido, en sus palabras, para "alimentar a los guerrilleros". (El País, 2016)

En los años 2018 y 2019 los grupos de disidencias establecieron sus áreas de dominio territorial y ampliaron sus zonas de acción delincencial en los departamentos en los que tenían mayor influencia las antiguas FARC-EP como Antioquia, Norte de Santander, Cauca, Nariño y Meta; a su vez, se produjo un aumento del 50% de las capturas. Posteriormente, en el primer año de pandemia (2020), disminuyó la cantidad de personas capturadas por el delito de la extorsión en un 50%. Para el segundo año de pandemia (2021) se restableció poco a poco la normalidad de actividades laborales, estudiantiles y comerciales, conllevando al aumento de capturas por extorsión en un (6,4%).

Según el informe de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a diciembre de 2022, 76.494 personas salieron de los grupos armados al margen de la ley en Colombia desde el año 2001 hasta el 2021. De éstos, 19.944 eran excombatientes de las FARC que se desmovilizaron individualmente y 14.038 se desmovilizaron con la firma del Acuerdo de Paz del año 2016. Otros 36.544 fueron personas desmovilizadas de las AUC, 5.212 desmovilizados de ELN y 756 personas que formaban parte de otros grupos. De todas estas personas desmovilizadas, 2.593 siguieron en proceso de reintegración, 2.632 se declararon ausentes y 19.450 quedaron por fuera del proceso por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario. (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2022).

2. Unificar toda la estadística que reporta la Policía Nacional en su página de estadística delictiva, incluyendo en el delito de extorsión las modalidades de ciberextorsión y sextorsión, ya que estos datos no están consignados en la estadística publicada y consultada. Sin embargo, de la información encontrada

de delitos informáticos en el Centro Cibernético Policial referida a ciberextorsión y sextorsión, sólo se logró establecer que, para el final del año 2021, se reportaron 621 incidentes por sextorsión. (Centro Cibernético Policial, 2022). No encontrándose cifras de ciberextorsión.

3. Mantener mediante la acción unificada del Estado, un trabajo articulado en el que se integre efectivamente la labor desarrollada por los grupos de inteligencia de las Fuerzas Militares y la Fiscalía, garantizando así que el proceso de judicialización y posible desarticulación de organizaciones criminales que se dedican a la extorsión sea contundente, reduciendo sus capacidades operativas, económicas y su alcance territorial. Este trabajo estatal debe ir de la mano de diferentes políticas de seguridad regional y local, que en cabeza de alcaldes y gobernadores con el apoyo de las fuerzas militares, generen una mayor presencia territorial, llegando a los municipios, las ciudades y los corregimientos que presentan la mayor cantidad de denuncias por extorsión y que afectan constantemente a la población civil. Un ejemplo de ello lo manifiesta el coronel Juan Miguel Thiriat, director del GAULA de Bogotá: “cobran por “seguridad” a comerciantes y tenderos, según el lugar de ubicación del negocio y lo grande del mismo, intimidándolos con la amenaza de atentar contra sus familias y locales”. (El Tiempo, 2022)
4. Se considera importante realizar un trabajo conjunto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de regular normativa y técnicamente los modelos óptimos para el uso de inhibidores de señal y realizar su adecuada implementación. En su momento el ministro de las TIC, David Luna, afirmó que “el INPEC y el Ministerio de Justicia son los responsables de regular cuándo se apagan o se encienden los bloqueadores de llamadas.”(Fecospe, 2016). Así mismo, se deben corregir las dificultades en materia de cooperación con los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones para el control de llamadas en los centros de reclusión, según lo contemplado en la Ley 1908 de 2018. (Departamento Nacional de Planeación, 2022)
5. Como complemento a lo anterior, se hace necesario reforzar las medidas de control de acceso a las cárceles, puesto que, de manera ilegal, personas externas ingresen cientos de SIM CARD que no están asociadas a ningún documento de identidad. Tal como lo reporta el GAULA “Desde un solo celular se pueden hacer 250 llamadas extorsivas al día y cambian de SIM CARD para que los números no puedan ser identificados con facilidad” (Alicia Mendez, 2019). Además, dependiendo de la estructura del grupo delincuencia, con este delito se pueden generar hasta 2000 millones de pesos por año. En adición a este control, se debe buscar una regulación normativa para la venta de líneas

- telefónicas (SIM CARD), de manera que se garantice la venta segura con asignación de líneas telefónicas a personas o empresas que permitan la trazabilidad de uso y porte de estas.
6. Otra recomendación consiste en promover entre los colombianos la cultura del no pago a las extorsiones y formular la denuncia. Es fundamental poner en conocimiento de las autoridades los hechos y formular la denuncia, en razón a que se permite una mejor tarea de investigación y se realiza un trabajo de inteligencia y acompañamiento, evitando la manipulación a la víctima y el pago de la extorsión. Lo anterior permite obtener resultados que conlleven a identificar la modalidad de extorsión, mantener una orientación adecuada y profesional para manejar este tipo de delito y, posteriormente, lograr la captura y judicialización de los responsables.
 7. En el proceso de prevención del delito de la extorsión por parte de los GAULA en el ámbito nacional, se deberán atender los diferentes escenarios donde se presenta. Teniendo en cuenta los diferentes factores de riesgo a los cuales se está expuesto (población, ubicación geográfica y modalidades que se puedan presentar), es importante construir relaciones estratégicas, dinámicas y de confianza entre la población civil y las autoridades.
 8. Se debe garantizar que una persona, en caso de ser víctima de este delito, pueda acceder a la orientación y medios requeridos para que los extorsionistas no obtengan lucro alguno. La mayoría de las víctimas de extorsión, por la imposibilidad de manejar la presión del extorsionista, acceden casi de manera inmediata a negociar con ellos la cantidad de dinero o la petición particular, con la que supuestamente dejarán de amenazar su integridad o la de sus familias. Esto se traduce muchas veces en favor de los delincuentes, al ver que la víctima accede fácilmente a sus peticiones, y pueden mantener de manera prolongada o constante sus solicitudes obteniendo mayores ingresos para financiar sus organizaciones. Así mismo, se debe recordar que el uso de las redes sociales e implementación de la tecnología en la ejecución de tareas diarias como el trabajo, el estudio, la diversión, el acceso al sistema de salud, e n t r e otros, requiere por parte de los usuarios un manejo cauteloso de la información, pues el desconocimiento de los alcances de los delincuentes para conseguir su información personal, empresarial o comerciales amplio, dando la oportunidad a que sea vulnerable y terminen extorsionándolo. El acompañamiento principal deberá promoverse en el manejo de la tecnología por parte de los menores de edad y por parte de los adultos mayores que no están tan familiarizados con el manejo de la tecnología.
 9. El Estado deberá fortalecer todas aquellas políticas públicas que lleven a minimizarlos ingresos económicos de estos grupos ilegales, políticas con las que

se garantice la menor captación y legalización de recursos por delitos como la extorsión. Estos ingresos son los que permiten a los delincuentes mejorar, e incluso superar en infraestructura tecnológica y armamentística al Estado Colombiano, aumentando las amenazas a la población.

Conclusiones

La extorsión continúa siendo en Colombia uno de los delitos que más víctimas presenta, pues va en constante aumento debido a la gran cantidad de modalidades que pueden emplear hacia su víctima, con el propósito de obtener lucro. Este delito ha migrado de las zonas rurales a las zonas urbanas, en donde sus principales víctimas eran comerciantes y empresarios, quienes económicamente podían pagar las exigencias de sus extorsionistas. Posteriormente el enfoque de los extorsionistas cambió para victimizar a la población en general, aumentando su área de operación a zonas periféricas y zonas intermedias. Adicionalmente la extorsión es un delito que, con el empleo de pocos recursos, puede obtener importantes sumas de dinero de manera rápida, facilitando así el sustento y control territorial sobre el cual se desarrollan las actividades criminales.

El comportamiento de la extorsión durante el periodo 2010-2017 en Colombia, presentó un constante aumento en el ámbito nacional, reflejado principalmente en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Meta y Valle, los cuales presentaron la mayor cantidad de extorsiones del país sobre los otros 28 departamentos. De acuerdo con la estadística de la Policía Nacional, estos cuatro departamentos abarcaron en promedio el 40% de todas las extorsiones del país. Así mismo, la población civil más afectada fueron los adultos mayores de 18 años, con un poco más del 92% en promedio anual. El 0,8% restante lo componen: adolescentes entre los 13 y 17 años y los menores de 12 años con el 0,5%, mientras que el 0,3% no especifica la edad de las víctimas. La proporción de víctimas entre el género masculino y femenino estuvo entre el 66% y 34% respectivamente.

Desde el año 2018 hasta el año 2021, el comportamiento de la extorsión, que viene siendo tendencia marcada en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Meta y Valle, incluye otros cuatro departamentos en los que la extorsión va en aumento; estos departamentos son Cauca, Norte de Santander, Santander y Nariño. La concentración de denuncias de extorsión en estos 8 departamentos alcanzó en promedio un 64,56% de todas las extorsiones del país. Entre las modalidades más empleadas se encuentran: la llamada telefónica, la extorsión directa, la extorsión por redes sociales, la extorsión sin empleo de armas y la carta extorsiva. La población civil que más fue extorsionada se mantuvo constante, pues siguieron siendo los adultos mayores de 18 años con una participación promedio del 94% anual; esta población representa un incremento del 2% respecto al periodo anterior (2010-2017). Los adolescentes entre los 13 y 17 años y los menores de 12 años tienen en promedio un 0.4% de afectación y se registra un aumento

del 5,6% de población que se desconoce o no se especifica la edad. Finalmente se corrobora que el género masculino y femenino mantiene la proporción de afectación del 66% y 34% respectivamente.

Factores como la globalización, el desarrollo, el empleo de tecnologías para la dinamización de las comunicaciones, la economía y la salud, entre otros factores, permitieron que en el desarrollo de la pandemia del COVID -19, se utilizaran con mayor contundencia nuevas herramientas tecnológicas. Este periodo obligó a la sociedad en general a crear e implementar maneras seguras para el desarrollo de las actividades diarias y la preservación de la vida. Sin embargo, las organizaciones criminales también emplearon este desarrollo tecnológico de manera negativa, pues reconfiguraron las acciones operativas criminales con el propósito de mantener los recursos económicos provenientes de sus actividades ilícitas. En lo que respecta a la extorsión, se verifica el aumento de la modalidad por redes sociales, pues pasó de un 6% a un 20% en promedio en los años 2020 y 2021 (Pandemia). De la misma manera, la llamada extorsiva continuó siendo la modalidad más utilizada.

El incremento de la cantidad de extorsiones en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Meta, Valle, Cauca, Norte de Santander, Santander y Nariño, ratifica que este delito está relacionado directamente con la constante disputa por el control territorial y dominio de actividades económicas ilegales por parte de los diferentes GAOS, GDO y delincuencia común. Se evidencia principalmente que el aumento de este delito se inició por la reconfiguración de estos grupos delincuenciales a partir de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, debido a que las disidencias de las FARC-EP que no se acogieron a este acuerdo, eligieron mantener sus actividades criminales y recuperar el control territorial donde tenían alcance esta guerrilla. Adicionalmente no hay que olvidar que guerrillas como el ELN y otros grupos criminales, aprovecharon el desarrollo del proceso de paz para ampliar sus zonas de influencia y sus actividades criminales.

También es importante indicar que el delito de la extorsión está ligado, de manera cercana, con el incremento de otros delitos como el secuestro y el homicidio, pues como consecuencia de no atender las amenazas a las que se refieren los delincuentes en sus extorsiones, se materializan las afectaciones físicas a las víctimas o sus familias. De esta manera se desestabiliza la paz y la tranquilidad en la sociedad colombiana.

El trabajo realizado por las autoridades para combatir la extorsión en todo el país ha tenido un importante resultado, pues anualmente se incrementan de forma proporcional las capturas por este delito en los departamentos en los que se presentan la mayor cantidad de extorsiones. Sin embargo, se requiere de un mayor apoyo estatal para que las autoridades cuenten con los recursos tecnológicos y legales para identificar, combatir y desarticular con mayor contundencia a estas organizaciones criminales.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo.

Autora

Katherine Carreño Cucaita. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Ingeniera Industrial de la Universidad Distrital de Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7339-5707>

Contacto: carrenok@esdeg.edu.co

Bibliografía

- Agencia Para la Reincorporación y la Normalización, (. (2021). *www.reincorporacion.gov.co*. Recuperado el 10 de 04 de 2022, de CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/Paginas/construir-sobre-lo-ya-construido.aspx>.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización, A. (31 de diciembre de 2022) *www.reincorporacion.gov.co/*. Recuperado el 16 de Enero de 2023, de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>
- Alicia Mendez, E. T. (11 de Febrero de 2019). *eltiempo.com*. Recuperado el 15 de enero de 2023, de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/como-se-hacen-extorsiones-desde-adentro-de-las-carceles-carceles-presas-de-la-mafia-324702>
- Álvarez, Calderón. C. E. (2018). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585652835>
- Álvarez Calderón, C. E., & Rodríguez Beltrán, C. A. (2018b). *Ecosistemas criminales: hábitats para la convergencia y la globalización desviada*. Revista Científica General José María Córdova, 16(24), 1–30. <https://doi.org/10.21830/19006586.352>
- Atico34, G. (2022). *Protección de Datos*. Recuperado el 10 de 10 de 2022, de <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/sextorsion/>
- Cámara de Comercio de Bogotá & Fundación País Libre. (2015). *www.ccb.org.co*. Recuperado el 31 de enero de 2023, de Cámara de Comercio de Bogotá: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/18253/11%20diagnostico%20extorsion%20en%20bogota.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cento de pensamiento global (CIDOB). (05 de 2019). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*. Recuperado el 18 de 05 de 2022, de CIDOB BARCELONA CENTER FOR INTERNATIONAL AFFAIRS: https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores
- Centro Cibernético Policial. (2022). *caivirtual policia nacional*. Recuperado el 1 de enero de 2023, de Boletín Material de Abuso Sexual Infantil (Masi): https://caivirtual.policia.gov.co/sites/default/files/boletin_masi_13122021_1.pdf
- Ciberderecho. (2020). *ciberderecho.com*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <http://www.ciberderecho.com/que-es-la-ciberextorsion/>
- CNN Español. (12 de 01 de 2022). *www.cnnspanol.cnn.com*. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://cnnspanol.cnn.com/2022/01/12/exguerrilleros-desmovilizaron-continuan-acogidos-al-acuerdo-paz-colombia-onu-orix/>:
- Código Penal Colombiano, Artículo 244. (2000). Bogotá.

- Cohen, S. B. (2015). *Geopolitics, The Geography of International Relations*. Rowman & Littlefield.
- Corporación Excelencia en la Justicia. (17 de enero de 2023). *CEJ Corporación Excelencia en la Justicia*. Recuperado el 20 de Enero de 2023, de <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/criminalidad/reincidencia-carcelaria/>
- Cosoy Natalia, B. M. (20 de Julio de 2017). *BBC Mundo*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40646855>
- Departamento Nacional de Planeación. (22 de Junio de 2022). *www.dnp.gov.co*. Recuperado enero de 2023, de Informe de empalme entre gobiernos nacionales: https://datalogost.dnp.gov.co/storage/2018_2022/Sector_de_la_Defensa/InformeEmpalme/MINDEFENSA/MinDefensa%20Informe%20empalme%20gob%20nacional%2017-6-22.pdf
- El País, A. M. (06 de Julio de 2016). *elpais.com*. Recuperado el 18 de enero de 2023, de https://elpais.com/internacional/2016/07/05/colombia/1467729531_724976.html?event_log=fa&o=cerrado&event=fa&prod=REGCRART&event_log=fa
- El Tiempo, R. J. (06 de Agosto de 2022). *eltiempo.com*. Recuperado el 15 de Enero de 2023, de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/extorsiones-el-65-las-realiza-la-delincuencia-comun-692936>
- Fecospe, C. (17 de Febrero de 2016). *Fecospe*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario: <https://fecospec.org/wp/mintic-responsabiliza-al-inpec-de-llamadas-extorsivas-que-salgan-desde-las-carceles-2/>
- Franco, Y. (01 de 12 de 2012). *Tesis de Investigación*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- GAULA & Frente de Seguridad Empresarial, F. (18 de mayo de 2022). Charla preventiva antisequestro, antiextorsión y defensa personal. Colombia.
- Gilman et al, N. (2013). Deviant Globalization. En B. Robert J, *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization* (pág. 3). NDU Press.
- Guía Decreto 457, Ministerio del Interior. (2020). *Mineducacion*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394357_recurso_2.pdf
- Indepaz. (Septiembre de 2021). *Indepaz*. Recuperado el 10 de enero de 2023, de Los Focos del Conflicto en Colombia. Informe sobre la presencia de grupos armados: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>
- Indepaz. (2020). *Informe Sobre Presencia de Grupos Armados en Colombia*. Indepaz.
- International Crisis Group. (02 de julio de 2021). *crisisgroup.org*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/090-pandemic-strikes-responding-colombias-mass-protests>
- Ley 282, a. 4. (06 de Junio de 1996). *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17492&dt=S>
- Mendez Alicia, E. T. (23 de Septiembre de 2021). *El Tiempo*. Recuperado el 10 de enero de 2023, de <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/mono-joy-11-anos-tras-la-operacion-sodoma-en-la-que-murio-619807>
- Ministerio de Defensa Nacional . (2019). *Ministerio de Defensa Nacional*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_deguridad2019.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Directiva 015. Bogotá.
- Ministerio de Defensa Nacional, M. (Julio de 2011). *www.mindefensa.gov.co*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de Política Nacional de Defensa de la Libertad Personal 2011-2014: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica-libpersonal.pdf>

- Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, MINTIC. (2022). *Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de Histórico Internet hasta 2016: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36359.html>
- Mittelman, J. H. (1996). *Globalization: Critical Reflections*. Lynne Rienner.
- Naranjo, V. (2003). *Teoría constitucional e instituciones políticas*. Editorial Temis S.A.
- Niño Gonzalez, C. A., & Castillo, A. (2022). La transformación de la seguridad en Colombia tras el Acuerdo de Paz con las FARC-EP. *Revista Opera*, 79-98.
- Pacto Mundial. (2022). *Pacto Mundial Red Española*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de <https://www.pactomundial.org/principios/principio-10/>
- Policia Nacional. (Agosto de 2019). *www.policia.gov.co*. Recuperado el 15 de enero de 2023, de Informe de gestión 2018-2019 Policia Nacional: <https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion>
- Policia Nacional. (2021). *www.policia.gov.co*. Recuperado el 18 de enero de 2023, de Informe de Gestión 2021 Policia Nacional: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/informe_gestion_2022_v_fin_al_27012022.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (27 de abril de 2020). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/809/texto-del-acuerdo>
- Real Academia Española, R. (2014). *Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/estado?m=form>
- Redacción Política (30 de septiembre de 2020). El Nuevo Siglo. Recuperado el 10 de octubre de 2022. <https://www.elnuevosiglo.com.co>
- Rios Sierra, J. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. Madrid: La Catarata. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 587-591.
- Sampieri, R. F. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En R. Sampieri, *Metodología de la Investigación*.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.
- UNODC. (2022). *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito*. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>

Las Fuerzas Militares ante los procesos de paz en Colombia 1982-2016

The Military Forces before the peace processes in Colombia 1982-2016

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4756>

Pedro Saúl Rivera Camargo 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Resumen

El presente artículo tiene como objeto realizar un recorrido histórico sobre el papel que han cumplido las Fuerzas Armadas de Colombia en los distintos diálogos de paz, desde 1982 con el tratado de La Uribe hasta los acuerdos de La Habana en el año 2016. Esto, revisando profundamente su participación frente a procesos de reconciliación, en lapsos de 5, 10 o 15 años para realizar una narrativa coherente con cada proceso y período político de las últimas décadas.

Palabras Clave: Estado, Fuerzas Militares, Poder

The purpose of this article is to provide a historical overview of the role that the Colombian Armed Forces have played in the various peace dialogues, from 1982 with the Uribe treaty to the Havana agreements in 2016. This, reviewing deeply their participation in reconciliation processes, in periods of 5, 10 or 15 years to create a coherent narrative with each process and political period of the last decades.


Key words: Military Forces, Power, State

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 6 de febrero de 2023 • Aceptado: 5 de mayo de 2023

Contacto: Pedro Saúl Rivera Camargo  pedro.rivera@esdeg.edu.co

Introducción

En la historia del conflicto armado colombiano siempre ha existido una y las Fuerzas Armadas colombianas, de ahora en adelante -FF. AA. Ello, pues durante 70 años el país ha estado en constante confrontación o guerra interna, evidenciando una metamorfosis de la violencia que transfigurando la vida y la realidad nacional.

Así, el presente artículo de revisión pretende elaborar una breve síntesis histórica, donde se observe la participación de las Fuerzas Armadas en los distintos procesos de paz durante los últimos 40 años; entendidas las FF. AA como Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Policía Nacional, actores directos e indirectos de la guerra que se ha llevado a cabo en contra de las fuerzas subversivas o guerrilleras, narcotráfico, delincuencia común, grupos paramilitares y diferentes disidencias de los procesos de paz y acuerdos a lo largo de la historia de Colombia.

Para lograrlo, es fundamental realizar una revisión documental y bibliográfica sobre la participación que ha tenido las FF. AA en dichos procesos de paz, es decir, ¿cómo las Fuerzas Militares han sido afectadas y han afectado los distintos procesos de paz en la historia reciente de Colombia? y ¿cómo estas se han ido transformado en el marco del postconflicto, tras la realización de los distintos acuerdos de paz? Estos cuestionamientos contribuyen con los estudios las FF.AA en el mantenimiento de la paz, la seguridad y el orden que en palabras del General Juan Salcedo Lora la principal contribución que cumple esta institución con la nación, es mantener la paz. "La gran contribución de las Fuerzas Militares es el mantenimiento de la paz. Desde su nacimiento el rol de las fuerzas militares guarda estrecha relación con la paz. La paz misma es el objetivo primordial. Prepararse para mantenerla y perpetuarla". (Salcedo Lora, 1998, pág. 4)

De esta manera se organiza el presente texto en tres momentos: 1. Desde los acuerdos de La Uribe-Meta (1982-1986) hasta los diálogos del Caguán (1998-2002) denominado: Las vicisitudes de los acuerdos de paz inconclusos. 2. De la tensa calma a los diálogos de paz definitivos. Los tratados de paz del siglo XXI. 3. Papel de las FF. AA frente a los procesos de paz.

Metodología

Para la elaboración del presente artículo se hizo una revisión histórica observando la evolución de los procesos de paz en Colombia durante los últimos 40 años, allí se realizó una breve investigación sobre los artículos, tesis y libros escritos en torno al tema, haciendo un balance entre semejanzas y diferencias en cada uno de los textos, por tal motivo, fue necesario indagar en bibliotecas, repositorios y páginas web en donde se evidenciaron estudios sobre el papel de las FF.AA en el marco del conflicto armado como en el desarrollo de los distintos tratados de paz.

Frente a ello, se tiene en cuenta la revisión documental y los trabajos abordados tienen como referentes bibliográficos los textos compilatorios de Angelika Rettberg con el texto Construcción de Paz en Colombia y de Medofilo Medina denominado Tiempos de paz: acuerdos en Colombia, 1902-1994, son trabajos de rigor académico en los cuales se desarrollaron reflexiones históricas significativas sobre el significado, formación y papel de cada proceso de paz.

Estos estudios no incluyen el relato histórico de los postacuerdos, ni las conclusiones después de realizados los diálogos de la Habana en el año 2016. Esta limitación temporal se define por lo realizado más no por lo trabajado en los últimos gobiernos ya que no se tienen elementos de análisis necesarios y mucho menos un marco narrativo sobre un proceso de paz que hasta ahora inicia como lo es la Paz Total del presidente Gustavo Francisco Petro Urrego (2022-2026).

En ese orden de ideas, es importante realizar una reflexión histórica sustentada sobre los principios de participación institucional de las Fuerzas Armadas, observando cuales son esos ejes en los cuales se desarrollan las relaciones civiles-militares en Colombia y como estas son analizadas por distintos historiadores como sociólogos, politólogos los cuales han centrado su interés por el tema de la paz que por el desarrollo mismo del conflicto armado en los últimos 70 años.

De ahí que en el presente artículo de revisión se concentre por ser una narrativa histórica desarrollada a partir de la revisión documental y bibliográfica de artículos y tesis sobre el desarrollo de un tema transversal como lo son la participación de las Fuerzas Armadas en los procesos de paz en Colombia.

Las vicisitudes de los acuerdos de paz inconclusos.

Desde 1982, con la llegada de Belisario Betancourt al poder inicia en Colombia una nueva etapa de tratados de paz, producto de una época atiborrada de violencia producida desde distintos sectores como los grupos guerrilleros, delincuenciales, paramilitares y narcotráfico que desangraban el país y tornaban tensa la situación política, económica y social. De allí, devendría mecanismos de diálogo que ayudarían a contener la ya larga situación de conflicto que el Estado había vivido en décadas anteriores. En este sentido, la participación de distintos actores, entre ellos las Fuerzas Militares harían parte importante en la construcción de esta nueva nación ya fuera por vías pacíficas o violentas.

A esta década de los ochenta había llegado la población colombiana, producto de una violencia bipartidista de más de 100 años; con venganzas y rencillas intergeneracionales entre miembros de los partidos Liberal y Conservador. Con el fortalecimiento de grupos guerrilleros, paramilitares y del narcotráfico desencadenados por el excluyente pacto político entre los dos partidos conocidos como el Frente Nacional (1958-1974),

que produjo una desigualdad, ingobernabilidad, falta de control territorial y descomposición social cada vez más crecientes conforme pasado la década de los ochenta.

En este escenario de violencia y desigualdad, el Estado Colombiano se encontraba débil para hacerle frente a tantas problemáticas, ya fuera por el uso de la fuerza y la autoridad para mantener el orden y control en las regiones, un ejemplo de ello se explica en el dominio del territorio por parte Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M-19), entre otros. Además de los grupos de narcotraficantes y paramilitares que poseían algunas estructuras urbanas y rurales del país. Esta situación se presentó por la escasa presencia institucional del Estado colombiano en los puntos más distantes del país. (Medina & Sánchez, 2003)

Las FF. AA tampoco podían hacerles frente a todas estas organizaciones, ya que para ese tiempo se encontraban bastante desprovistas de elementos técnicos, logísticos, económicos y humanos que permitieran llevar una batalla frontal contra varios adversarios. Era necesario llegar a acuerdos que renovaran el contrato social. Por tal motivo, se dispuso del desarrollo del primer tratado de paz de La Uribe (1982-1986) después del fallido e incumplido proceso de pacificación con las guerrillas liberales de los llanos de los años 50, bajo el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957).

Es por ello, que desde el gobierno de Belisario Betancourt y en concordancia con las políticas de la Alianza para el Progreso y lucha contra el comunismo promovidos por el gobierno estadounidense, se empiezan a presentar administraciones en Colombia en los años 80 y 90 que se circundaron por dos vías; la primera relacionada con la confrontación permanente a las estructuras criminales y subversivas, por el otro lado, el establecimiento de acuerdos y mesas de diálogo para desmovilizar por vía pacífica estos contra agentes del Estado, si bien estas decisiones de carácter político hacia la paz eran necesarias, no eran bien vistas entre amplios sectores militares y gubernamentales.

El cambio político de Belisario Betancourt a inicios de los años 80 obligó a las Fuerzas Armadas a tomar los caminos del diálogo con una guerra permanente bajo la mesa. (Leal, 1994) Por ello, se encontró la posición del gobierno de orientar ofensivas para quitar zonas de ocupación estatal y rutas de apoyo de los distintos actores armados, para lo cual diseñaron la estrategia de los escuadrones móviles que permitió tener una respuesta rápida ante los objetivos militares propuestos ya fuera por medios terrestres, aéreos o acuáticos. (Leal Buitrago, 2018, pág. 99)

Esa estrategia de trasfondo permitía a las FF. AA organizar la situación de orden público en el país, aparte de organizar acciones con propósitos hacia la paz, pero sin ninguna ruta para llegar a ella, su planteamiento se encontraba supeditado en las decisiones del poder civil. De esta manera, los éxitos y fracasos de los acuerdos concertados en La Uribe-Meta entre los años de 1982 a 1986 demarcarían el rumbo de la pacificación

en la segunda mitad de la década de 1980, así como gran parte del conflicto armado vivenciado durante los años 90, los cuales estarían afianzados por una concentración del conflicto y una ampliación de las acciones insurgentes, del narcotráfico y los actos delincuenciales en distintas zonas de la nación.

Con el comienzo del gobierno de Virgilio Barco Vargas en 1986, el camino hacia la paz se tornó sinuoso por la profundización de los ataques terroristas y guerrilleros, la utilización de instrumentos de miedo y coerción como el secuestro, el asesinato, la extorsión y la intimidación a líderes políticos y miembros destacados de los procesos de paz, con el objeto de desestabilizar la democracia y crear una situación de caos y desasosiego. En este sentido, los empresarios, la sociedad civil y amplios sectores en las sociedades urbanas y rurales propendieron por el establecimiento de la paz y una nueva carta jurídica que se establecería desde 1989 hasta 1991 con la conocida Séptima Papeleta y la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente que dio como resultado la Constitución Política de Colombia.

Durante los gobiernos de Betancourt y Barco, se debilitó el acuerdo implícito que debe haber ente el Estado y Las Fuerzas Militares lo que llamo Alberto Lleras Camargo como “contrato recíproco respeto entre el Gobierno y las Fuerzas Militares” (Illera & Ruiz, 2018, pág. 511). Este pacto histórico se fue descomponiendo por razones exógenas como la debilidad estatal, el clientelismo y la corrupción. En términos del sociólogo Orlando Fals Borda existió una descomposición social e institucional simbiótica por el desconocimiento del alcance de las relaciones entre Gobierno y Fuerzas Armadas del gobierno y ruptura con las Fuerzas Armadas.

En este parapeto institucional empieza a regir la constitución de 1991, junto con el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994), el cual sigue con la doble vía, de perseguir la paz:

“Con los grupos guerrilleros subsistirá la delincuencia organizada, que podría aumentar si no se maneja de manera adecuada la desmovilización de las guerrillas y la ocupación estatal de zonas rurales que antes dominaba la insurgencia. Para ello, un rediseño de los Escuadrones Móviles de 99 Tema Central Militares y construcción de paz en la Colombia actual Carabineros de la Policía, para ampliarlos y fortalecerlos, se orientaría hacia la seguridad de las dispersas áreas rurales que carecen de Estado, con un eventual apoyo de las Fuerzas Militares según circunstancias específicas”. (Leal Buitrago, 2018, pág. 99)

En el teatro patria el 15 de mayo de 1957 Alberto Lleras Camargo pronunció las siguientes palabras:

“La política es el arte de la controversia por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política, lo primero que se quebranta es su unidad porque abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función. Si entran a deliberar entran armadas” (Lleras Camargo, 1957, p. 51).

Este breve párrafo del discurso aclara la situación de las Fuerzas Armadas frente al gobierno y establece un marco de diálogo y de respeto hasta el día de hoy.

Mediante los tratados, así como confrontar a los grupos armados por la vía militar, este aspecto dificultó a las FF.AA para llevar a cabo una misionalidad específica al no ser incluidas en el desarrollo de los acuerdos de paz, pero tampoco defendidas ante los ataques de la subversión, narcotráfico o delincuencia común. Esta falta de direccionamiento hacia un objetivo común marginalizó a las Fuerzas Armadas, las cuales se encontraron con:

“La debilidad estatal y el clientelismo y la corrupción consecuentes de los partidos políticos no han permitido afianzar instituciones del Estado que permitan a la Fuerza Pública ajustarse al anhelo de paz, para convertirse en un puntal de presencia oficial en el territorio nacional, para que el Estado logre fortalecerse y la política sanearse”. (Leal Buitrago, 2018, pág. 100)

De este modo, el apoyo de FF. AA a los acuerdos de paz de los años 80 fue desconocido por la inexistente hoja de ruta para llegar a la pacificación nacional, por otro lado, no era claro el papel de las mismas ante el posconflicto, lo cual constituía en sí mismo un cruce de intereses y desestabilización en las instituciones del Estado. Por tanto, llegar a delimitar las funciones de los estamentos de seguridad era una tarea confusa, desoladora y ante todo ineficaz. En ese orden de ideas, se esperó que la Constitución Política de 1991 consolidará las relaciones entre gobierno y FF. AA, así como el camino hacia tan anhelada Paz.

Entre 1991 y 1998 en los gobiernos de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994) y Ernesto Samper Pizano (1994-1998), inicia la etapa constitucional que da el poder del ministerio de defensa a miembros civiles en vez de militares, lo cual aumentó las tensiones entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas, porque la mayoría de militares a lo largo de la historia habían tomado decisiones sobre la seguridad del país y consideraron que la asignación de un civil en esta cartera desconocía los aspectos de defensa y conflicto, en el cual estaba sumida la población colombiana.

No obstante, en esta primera designación civil, quedaron a de los políticos Rafael Pardo Rueda y Ernesto Peña quienes se encargaron de las carteras de seguridad y la formalización de los asuntos de la paz, con los grupos insurgentes del M-19 y EPL respectivamente. (Illera & Ruiz, 2018, pág. 513)

Aunque estas designaciones realizadas por el presidente Gaviria no fueran bien vistas por algunos círculos, es a partir de 1991 que se empezó a evidenciar el incremento en el presupuesto de un 42%, y de la ampliación de efectivos en las Fuerzas Armadas, el cual pasó a 200.000 militares y 160.000 policías, es decir, existió una subida en tasa de militares del 3%. por cada 1000 habitantes. Si bien, esta era una buena noticia para la seguridad de la nación, el camino hacia la paz y establecimiento de acuerdos con los demás grupos insurgentes aún se encontraba muy lejano, porque no existía coherencia

en la gobernabilidad, pero tampoco en el papel que cumplirían las FF. AA en cualquier proceso de paz que se llevara a cabo. (Illera & Ruiz, 2018)

Posteriormente, durante el Gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) las relaciones de paz o cualquier tipo de consenso, presentaron un fuerte debilitamiento por la misma situación que vivió el presidente de la república en esos momentos, debido a las acusaciones y meollos legales en los que estuvo envuelto el primer mandatario por el financiamiento del narcotráfico a campaña política (proceso 8000) que dejaría al ejecutivo en un ejercicio de defensa jurídica durante los cuatro años en vez de una posición de acción para el cumplimiento de los programas políticos y la activa búsqueda de la paz con los otros actores en armas como las FARC-EP, ELN, grupos paramilitares y narcotraficantes quienes aprovecharon esta impotencia estatal para fortalecerse.

Durante este período de tiempo comprendido entre 1991 y 1998, se fortalecieron las estructuras paramilitares y guerrilleras al servicio del narcotráfico y el conflicto armado en Colombia se agudizó, llevándolo a una situación de inseguridad total muy parecida a la vivida durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas se llegó a considerar a Colombia como un Estado fallido por la comunidad internacional y se llegaron a presentar cuestionamientos del mismo comandante del ejército hacia el primer mandatario.

Ante tal panorama, surgió la figura de Andrés Pastrana Arango, candidato por el partido Conservador para la presidencia en el año de 1998, el cual prometió desde campaña establecer un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP, hasta ese entonces la más extensa y antigua del continente americano. Esta propuesta agradó a los votantes y consolidó su elección al máximo cargo de la nación para el período de 1998 a 2002. Durante este tiempo, el primer mandatario habilitó una zona de despeje de 42.000 kilómetros cuadrados conocido como zona de distensión que "incluía a las cabeceras urbanas y rurales de los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa, en el departamento de Meta, y San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá". (Ríos J., 2017, pág. 65)

En este amplio de territorio cedido por el Gobierno Nacional se pretendió llevar a cabo las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC, las cuales resultaron infructuosas con el paso de los días, porque no existía una ruta clara para llevar a cabo dichos diálogos careciendo de objetivos claros como la entrega de las armas por parte de la guerrilla, el proceso de reinserción de los milicianos a la vida civil y lo más importante la situación de fin de conflicto que demarcaría la vida política social y económica de principios del siglo XXI. (Ríos J., 2015)

En esta medida los diálogos de Caguán como se le denominó a los acuerdos de paz propuestos por Pastrana resultaron ser una lucha de poderes y contrapoderes entre las FARC-EP y el gobierno. En relación con esta intrínseca lucha en un proceso de negociación como el descrito, se permitió un doble juego entre el gobierno y las FARC ya que el

Estado colombiano en cabeza del presidente estaba modelando un plan con los Estados Unidos para modernizar la infraestructura militar mientras se llevaba a cabo un proceso de paz. Entre tanto las FARC-EP iban fortaleciendo su estructura criminal y económica en el territorio donde ejercían su gobierno de vida y muerte como lo señala Foucault. (Ríos J., 2015, pág. 64)

Frente a este proceso de negociación, las Fuerzas Armadas contribuyeron en desmilitarizar amplias zonas del país en línea con las directrices del Gobierno Nacional, no obstante, sus esfuerzos se concentraron en mantener el orden público y fortalecer su acción en la lucha contra las drogas. A este mecanismo y posterior proyecto de cooperación financiera y militar se le denominaría Plan Colombia, el cual consistió en modernizar y transformar la Fuerza Pública.

Este marco de negociación y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas no se puede entender sin la ayuda que prestó los Estados Unidos para la creación del Plan Colombia, el cual ampliaba la dominación y el poderío sobre las naciones en conflicto en Suramérica y Centro América, que por el momento se encontraban en proceso de negociación y desestructuración del conflicto armado. Sin embargo, en Colombia se produjo todo lo contrario, al aumentarse los cultivos ilícitos y la violencia entre paramilitares e insurgentes por el control de rutas y zonas del narcotráfico en regiones del país como la Costa Caribe, el Cauca, los Llanos Orientales y el ramal de las cordilleras que atraviesan la geografía nacional de norte a sur. (Ríos J. , 2015)⁶

Si bien la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de paz del Caguán fue de carácter activo y en algunos momentos agente neutral o de víctima, como lo muestran los atentados guerrilleros contra la población civil y la Fuerza Pública entre los que encuentra la Toma de Mitú, 1 de noviembre de 1998 o el ataque a Bojayá el 2 de mayo de 2002, entre otros, se consideró la actitud de FF. AA como óptima al resguardar el orden público y la poca territorialidad del Estado colombiano frente al actor insurgente de las FARC-EP. Por ello, hubo una contra respuesta militar por parte del ejército y la policía para retomar la paz y el gobierno en la capital del departamento del Vaupés, así como lo describe la siguiente cita:

“Un ejemplo emblemático de los efectos de la aviación en la contención militar de las guerrillas fue la Operación Vuelo de Ángel para frenar la toma de las FARC a Mitú (Vaupés) el 1 de noviembre de 1998. En esta ocasión, luego de tener el control de la capital del Vaupés por 48 horas, las FARC se vieron obligadas a replegarse como consecuencia del operativo de retoma puesto en marcha por las Fuerzas Militares”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pág. 104)

Esta acción de paz y control fue aplaudida por la población colombiana, pero también dejó entrever los enormes vacíos que tuvo el proceso de paz del Caguán. Las debilidades manifiestas desde el primer momento, como no incluir a los miembros activos de

las Fuerzas Armadas, así como los retirados para que asesoraran algunos puntos claves como el control territorial, la logística, la entrega de armas y el desescalamiento armado en las confrontaciones militares en los territorios controlados por las FARC.

Dicho fracaso en el proceso de paz del Caguán, evidenciado a través de la Silla Vacía y la ola de secuestros al senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, Luis Heladio Pérez y la candidata presidencial Ingrid Betancourt, dieron por finalizado este último intento de acuerdo negociado de paz del siglo XX.

Así con todo, el proceso de paz parecía fracasar desde el inicio, especialmente, a tenor del incidente de la conocida vulgarmente como 'silla vacía', es decir, la ausencia de 'Manuel Marulanda' en la inauguración de los diálogos de paz, cuando todos los focos y medios centraban su atención en el momento. De esta forma, empezaban las negociaciones con el serio cuestionamiento respecto de la seriedad y el compromiso de las FARC por negociar. Tanto fue así que, incluso, del lado de las FARC, pronto empezó la lógica de paralizaciones unilaterales al proceso de negociación. (Ríos J., 2015, pág. 67)

De la tensa calma a los diálogos de paz definitivos. Los tratados de paz del siglo XXI

A inicios del siglo XXI, y tras el fracaso de los diálogos de paz del Caguán, entra en vigor la política de seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), quien dispone de la estructura del Estado para atacar de manera definitiva la guerrilla de las FARC, sin dar tregua o espacio para una negociación con los grupos subversivos. De esta manera le dio continuidad al Plan Colombia, como también le dio inicio a los diálogos de paz con los grupos paramilitares denominados Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, a este proceso se le denominó Ley de Justicia y Paz, el cual pretendía desmovilizar los grupos paramilitares y contener la violencia desatada en las zonas rurales del país. (Leal Buitrago, 2018)

De allí, la Ley de Justicia y Paz, si bien no tiene la textura de los otros modelos de negociación de finales del siglo XX, comprende un proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares, quienes habían emprendieron una guerra sin cuartel contra los grupos guerrilleros, así como todo partido político y social de orientación comunista. Este conflicto fracturaba cualquier deseo de paz, debido a que posibilitaba solo dos situaciones: la primera el sometimiento sin garantías jurídicas al Estado o la eliminación física a través del conflicto armado, es decir implicaba la claudicación o rendición total, sin el mínimo de garantías o un marco de jurídico que las respaldara.

En este sin razón de violencia entre paramilitares y guerrilleros, se evidenció el fracaso del proceso de paz llevado con los paramilitares y la no negociación con los demás actores del conflicto. Dando así la posibilidad, de la aparición de disidencias, producto de

las fracturas políticas e ideológicas en la estructura paramilitar, creando así la consolidación de pequeñas bandas criminales y narcotraficantes conocidas como las Bacrim (Bandas Criminales), y GDO (Grupos Delictivos Organizados) posteriormente. Con la ampliación de este horizonte delictivo que perdura desde la misma independencia hasta nuestros días, el conflicto armado colombiano adquirió otras dimensiones y por ende otros tipos de negociación más organizados, claros y sustentados ante la Ley.

Dado el tenso panorama de los primeros cuatro años del gobierno de Uribe en materia de consolidación de la seguridad democrática, se brindó la posibilidad de ampliar procesos de paz con los grupos paramilitares, así como el ataque directo a las FARC y el ELN. Esta doble vía ya observada en gobiernos anteriores siguió su línea entre el 2002 y 2006.

En este sentido, el Estado colombiano financió notablemente entre 2002 y 2010 a las FF. AA con el objetivo de ganar el ya largo Conflicto Armado Interno y sobreponer el control y uso de la fuerza sobre las estructuras armadas del país. En este sentido, se multiplicaron los esfuerzos por aumentar el presupuesto para la guerra y así hacerle frente de manera definitiva a toda la criminalidad del país. Por tanto, entre el 2006 y 2010 durante el segundo mandato de Uribe las Fuerzas Militares tuvieron acciones militares más exitosas frente a las FARC-EP a cargo del ministro de defensa Juan Manuel Santos Calderón.

"Todo lo anterior se traduce, por ejemplo, en la obtención de importantes golpes estratégicos sobre los altos mandos de las FARC y del ELN. En primer lugar, como las tres acciones más significativas al respecto deben mencionarse la Operación Fénix (2008), la Operación Sodoma (2010) y la Operación Odiseo (2011) – ya bajo el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014). Las tres supusieron la muerte de tres de los miembros históricos más relevantes de la guerrilla y, todos ellos, componentes del Secretariado de las FARC: 'Raúl Reyes'9, 'Mono Jojoy'10 y 'Alfonso Cano'. (Ríos J., 2015, pág. 75)

Bajo esta línea de confrontación, las FF. AA en plena confrontación logró replegar al enemigo (FARC-EP) hacía el sur del país, dejándolo sin marco de acción en amplios sectores de la geografía nacional como el norte. Sin embargo, este debilitamiento no fue el fin de este grupo guerrillero, sino la posibilidad de cambio a otra estrategia de guerra, que los posibilitara la negociación, al darse cuenta esta organización que ya no podía conquistar el poder a través de las armas y que muchos de sus cabecillas miembros del secretariado los habían abatido en combate.

Todo este incremento en el conflicto armado que afectó a Colombia entre el 2002 y 2010, repercutió en zonas rurales de los departamentos del Cauca, Nariño, Antioquia, Meta, Guaviare, Caquetá, Tolima, Huila causando desplazamientos masivos, masacres, secuestros, atentados terroristas que limitaron cualquier tipo de negociación o cese al fuego, por el contrario se aumentó la desconfianza entre los militares y guerrilleros, dejando la imposibilidad de iniciar cualquier tipo de acercamiento entre gobierno y fuerzas guerrilleras.

Llegados a este punto, se puede indicar que el período de la política de la seguridad democrática fue un espacio de pausa para los diálogos de paz en general, por la poca voluntad política existente dominada por facciones de derecha que limitaban el acercamiento a cualquier actor, por el contrario, aumentaba las tensiones y enfrentamiento armado en el país. Esta oposición más agresiva y beligerante produjo un menoscabo en la imagen de las fuerzas militares las cuales sufrieron un deterioro moral “por sus vínculos particulares con algunos grupos paramilitares en ciertas zonas del país, sino por su cuestionamiento a raíz del conocimiento de varias violaciones a los derechos humanos, y en particular a procesos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas”. (Angarita, 2011, págs. 292-298)

Frente a ello, el libro *Construcción de Paz* de la compiladora Angelika Rettberg nos menciona que:

“Más allá de los problemas de orden fiscal, la gran transformación de la fuerza pública se quedó corta en tres ámbitos fundamentales: terminar las relaciones entre algunos miembros de las fuerzas militares y policivas con los grupos paramilitares y narcotraficantes; promover de manera eficiente y eficaz el respeto y la protección de los derechos humanos por parte de los miembros de la fuerza pública; y reformar el sistema de justicia militar, de tal manera que actos cometidos por miembros de las fuerzas por fuera del servicio o en contravención de las normas de servicio y de las normas internacionales, no fueran cubiertas por el fuero militar sino de manera eficiente por la justicia ordinaria. En los tres ámbitos persisten problemas serios, a pesar de los esfuerzos de las autoridades, tanto civiles como militares, por subsanarlos”. (Rettberg, 2012, pág. 415)

Al respecto, Juan Manuel Santos entre el año 2010 y 2014, realizó una depuración en los altos mandos militares para poder iniciar una negociación con las FARC-EP y así mismo empezar a estructurar lo que posteriormente se llamaría los diálogos de La Habana. (Rettberg, 2012, pág. 426) Dicho cambio de posición causó una disyuntiva entre Juan Manuel Santos y su antecesor Álvaro Uribe, debido que este último lo consideraba como traición a la patria y a su política de seguridad democrática.

El objetivo era crear una “paz estable y duradera”, fue la indicación del gobierno de Santos para los militares activos y en retiro para que fueran a dialogar a La Habana, en donde se encontraron con su contraparte, así como las víctimas de fuego cruzado y acciones de guerra en la cayeron civiles durante más de 70 años; allí se entendió la dinámica e historia del conflicto observando el alcance de los daños de cada actor en el conflicto, pero también comprendiendo al otro como contraparte para llegar a un acuerdo en el cual exista una reparación pero también un reconocimiento de las faltas de un lado y otro (ejército, gobierno e insurgencia) y la importancia de llevar a cabo un acuerdo de paz que delimitara los alcances del conflicto, sin embargo el asunto más importante fue la comprensión y respeto hacia el otro, teniendo en cuenta que eran enemigos que debían dialogar para superar las diferencias y lograr tan anhelada paz.

La participación de las FF. AA en los diálogos de paz de La Habana fue clave para el desarrollo de estas al ser actores articuladores y generadores de soluciones para la creación de una "paz estable y duradera", como también la construcción de un marco de posconflicto en donde se decante los resultados y acuerdos conciliados entre distintos sectores de la sociedad civil. En esta consideración es necesario entender que, "el posconflicto supone dos transformaciones básicas: que cesan las acciones bélicas entre el Estado y los grupos armados ilegales y que habrá cambios políticos e institucionales que eviten nuevas justificaciones para el uso de las armas". (Patiño Villa, (2015, pág. 26)

De igual manera, los diálogos de La Habana establecieron pasos y procesos antes de llegar a la firma final del acuerdo de paz suscrito el 24 de noviembre de 2016, este aspecto no solo brindo de credibilidad al gobierno de Juan Manuel Santos, sino también a las Fuerzas Armadas, por la disposición de realizar un gran aporte a la paz y otra visión sobre el conflicto en beneficio de Colombia y sus habitantes, tanto así, que se describió los diálogos de La Habana como "el escenario más político y debatido en el que han participado los militares en más de sesenta años de historia colombiana, lo cual, también ha hecho más visibles las tensiones existentes". (Illera & Ruiz, 2018, pág. 515)

Frente a ello, hubo un pronunciamiento por parte del presidente de Colombia Alberto Lleras Camargo (1958-1962), cuando se posesionó apenas concluyó la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y posterior transición de la Junta Militar (1957-1958), en la cual se dejó claro que debe existir un "Gran contrato de recíproco respeto entre el Gobierno y las Fuerzas Militares", de forma tal que el Presidente reiteraba su autoridad sobre el poder militar, reconociéndole a los militares un "grado de autonomía en cuanto al manejo de sus asuntos internos" (Illera & Ruiz, 2018, pág. 511).

Ante esta afirmación constitucional y republicana, se delimitó la función y participación de las Fuerzas Armadas en las negociaciones, así como en las decisiones de guerra.; "Esta división entre la política y los asuntos internos de las Fuerzas Armadas ha sido, desde entonces y para muchos, uno de los elementos para la estabilidad y consistencia de las relaciones entre militares y políticos". (Illera & Ruiz, 2018, pág. 511)

Por otro lado, no se debe dejar excluidas las FF. AA de los diálogos, ya que su participación contribuye en los aspectos técnicos, logísticos y procedimentales de cualquier proceso de paz, también su participación histórica en el conflicto se hace necesaria para la reparación, postconflicto y construcción de la memoria histórica en el país. Es necesario entonces, establecer ámbitos de participación en "los asuntos militares, los asuntos de la estrategia de paz se consideraban como un aspecto restringido únicamente a los políticos". (Illera & Ruiz, 2018, pág. 512).

Ya para finalizar, es importante reconocer el papel activo que tuvieron los militares en la construcción de los elementos técnicos del tratado de paz de La Habana, por la disposición para modelar el "cese al fuego y de hostilidades bilateral, los aspectos

operativos y técnicos para la dejación de las armas y desmovilización" (Illera & Ruiz, 2018, pág. 517), que requería este proceso de tal envergadura. Por tanto, este reconocimiento no solo fue aplaudido por los actores pertenecientes al diálogo, sino por la sociedad en general, comunidad internacional y los organismos garantes del diálogo quienes vieron como una participación importante la vinculación de militares activos en las FF. AA en estos asuntos de vital importancia para la nación.

Papel de las Fuerzas Armadas en los procesos de paz

Para comprender la historia de las Fuerzas Armadas en el conflicto armado colombiano, es importante señalar que durante los periodos de paz o de proceso para la consolidación de un acuerdo, la Fuerza Pública se ha modernizado en materia técnica, tecnológica, tamaño, capacidad y organización. Tan solo en el tiempo de estudio del presente artículo se denotó una evolución desde el periodo de Virgilio Barco (1986-1990) hasta Juan Manuel Santos (2010-2018).

Ese trasegar de procesos de paz que ha vivido las FF.AA le ha permitido rearmarse, reagruparse y conseguir una modernización técnica, mientras se lleva a cabo un conflicto discreto, en ese sentido:

"Colombia, además de la capacidad institucional de las Fuerzas Militares de transformarse de forma sustancial en un corto periodo de tiempo. Sin duda, estas Fuerzas Militares resultan unos actores estratégicos para lograr el Acuerdo de paz, pero ante todo son más importantes en la construcción de las condiciones para una paz duradera y el postconflicto que ha de implementarse en los próximos años en Colombia". (Illera & Ruiz, 2018, pág. 526)

Esta línea permite fortalecer las Fuerzas Armadas para asegurar la paz en Colombia en los tiempos del posconflicto, debido a que algunos actores firmantes del acuerdo incumplen los compromisos construidos mediante los diálogos propuestos por los gobiernos de turno desde 1982 hasta el año 2016, esta situación se fortalece por la ayuda brindada por la cooperación, especialmente la de los Estados Unidos, país aliado en asuntos estratégicos de la seguridad en la región durante las últimas cuatro décadas.

Para el caso de los diálogos de paz en La Habana, se creó una subcomisión técnica liderada general Javier Flórez, para ser eje articulador en el asunto de la entrega de armas, la reparación de las víctimas y la construcción del posconflicto. Estuvieron como países garantes como Cuba, Venezuela, Chile y Noruega, con apoyo de la Unión Europea, PNUD, UNODC, OEA, ONU y Estados Unidos.

Revisar la dinámica de cooperación de los Estados Unidos a las FF.AA de Colombia a través de la reflexión histórica permitirá comprender los intereses estratégicos de los norteamericanos en la región para que se consolide la paz en tiempos de guerra, como es el caso del Plan Colombia y los ajustes estructurales realizados entre el 2002 y 2010

en donde casi más del 4% del producto interno bruto era destinado para seguridad y defensa.

Esta dinámica histórica construyó una de las Fuerzas Armadas más fuertes de América Latina en términos de cobertura solo superado por Bolivia y Brasil entre los años 2002 y 2010 cuando el conflicto armado en Colombia se supeditó a una confrontación frontal con un plan de paz débil y con bases jurídicas limitantes.

"Así, entre 2002 y 2010, Colombia se va a convertir, transcurrido este tiempo, en el cuarto país del continente que más va a incrementar su presupuesto en seguridad y defensa tras Chile, Venezuela y Ecuador. Además, se erige como el país de América Latina con mayor cobertura de Fuerza Pública por número de habitantes, con un promedio de 881 efectivos por cada 100.000 habitantes, únicamente superado por Bolivia". (Ministerio de Defensa de Colombia, 2011, pág. 17)

Otro aspecto importante ha sido el desarrollo de acciones militares mientras se negocia, en el caso de la FARC-EP, mientras se llegaba a un acercamiento se asestaban los golpes militares más fuertes a su estructura militar del grupo subversivo como la muerte de "Alfonso Cano" y "Mono Jojoy" principales cabecillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia". Situación que obligó a sentarse en la mesa otros miembros del secretariado de las FARC-EP para llegar a la concertación de lo que sería Los Diálogos de La Habana.

Ahora bien, después de consolidado cada proceso de paz es compromiso de las Fuerzas Armadas mantener la transición y el posconflicto con el fin de asegurar la paz de manera duradera y sin que se generen nuevos brotes de violencia a cargo de grupos disidentes o al margen de la Ley. Esta responsabilidad también pertenece al Estado quien garantiza que no se vuelva a repetir una circunstancia de violencia parecida a lo de los años de conflicto, por ende es importante que las FF.AA se reconviertan continuamente en un país en el cual todavía sigue escollos del conflicto armado, como la actual lucha contra los GDO y los Grupos Armados Organizados (GAO)

En ese orden de ideas, han existido retrocesos ya que los acuerdos de paz no garantizan en su totalidad las situaciones del posconflicto como el rearme de organizaciones delincuenciales para trabajar al servicio del narcotráfico y sin ningún estatus político como el pretendido como organización armada, un ejemplo de ello fue el desarrollo de los GDO, quienes tomaron antiguos territorios para llevar a cabo delitos en torno al narcotráfico y el crimen transnacional.

"Las organizaciones de tráfico de drogas, después de 2006, no serían consideradas como grupos paramilitares, sino más bien como «bandas criminales». Sin embargo, todas las BACRIM —menos una— tuvieron sus raíces en las AUC. La excepción fue el grupo de los Rastrojos, que surgió del ala militar de una facción del Cartel del Norte del Valle (CNDV)". (Mcedermott., 2014)

Conclusiones

Desde los tratados de La Uribe en 1982 hasta la firma de los Acuerdos de Paz de La Habana, el 24 de noviembre del año 2016, la participación las Fuerzas Armadas en las negociaciones de paz han sido indispensables. En este sentido, y correspondiente a lo trabajado en el artículo se puede indicar cuatro aspectos:

- i) las FF. AA, aunque están subordinadas al poder civil y por ende a las decisiones que tomen los gobiernos civiles, han incidido en la forma en como el Estado maneja los temas de seguridad y orden público, así en momentos de la historia nacional no se haya podido mantener esta misionalidad en todo territorio nacional, la influencia del poder de las armas sobre el conflicto es esencial para el mantenimiento de la paz.
- ii) la violencia sistemática ejercidas desde distintos actores armados convirtió la historia de Colombia en un nudo Giordano o hidra de Lerna con muchas cabezas de serpiente, las cuales se dividen, se replican o se transforman cada vez que las cortan, en ese sentido, han trabajado las Fuerzas Armadas en conjunto con el gobierno ya sea por la vía militar o por vía de la paz, debido a que consideran que acabar o eliminar un grupo delincuenciales, subversivo o paramilitar terminan con el problema, cuando se debe más a reformas estructurales en áreas de la economía, la educación, el trabajo y la salud con el objetivo de que no se vuelva a reincidir en los delitos o se convierta los excombatientes en nuevos generadores de violencia como lo sucedido con la desmovilización de los grupos paramilitares que terminaron decantándose en bandas delincuenciales al servicio del narcotráfico, lo mismo que con las ya negociadas FARC- EP, que fueron también convirtiéndose en disidencias al servicio del tráfico de estupefacientes o de control territorial para las rutas delincuenciales.
- iii) La guerra irregular que ha vivido Colombia posibilitó que las confrontaciones no fueran siempre permanentes entre los distintos actores del conflicto armado colombiano, dando espacio para el fortalecimiento de cada una de las estructuras pertenecientes a la guerra, entre ellas el ejército, el cual fue modernizado entre el 2002 al 2010, así como el incremento de la Fuerza Pública pasando de casi 220.000 efectivos a casi 450.000 miembros para el año 2022.

De lo hasta ahora versado, se puede concluir la fidelidad de la FF. AA a lo demandado constitucionalmente y a el pensamiento político de los distintos gobiernos desde 1958 hasta nuestra época se ha mantenido. Por tanto, es importante seguir estableciendo estudios históricos sobre los tratados de paz y los más importante que dentro de los estudios históricos de las Fuerzas Armadas se formule un espacio historiográfico para investigar el papel de la milicia en la paz y la guerra.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo.

Autor

Pedro Saúl Rivera Camargo. Oficial del Ejército Nacional de Colombia, experto en dirección y planeación estratégica, gerencia de proyectos, administración del talento humano y liderazgo corporativo. Candidato a la Maestría de Seguridad y defensa en la Escuela Superior de Guerra.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2383-8970>

Contacto: pedro.rivera@esdeg.edu.co

Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz. (2016). Obtenido de <https://goo.gl/kJTcay>
- Agudelo González, A. F. (2017). Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia. *Papel Político*, 22(1), 223–227. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo22>
- Atehortúa Cruz, A. (2014). Las fuerzas militares en Colombia: de sus orígenes al Frente Nacional. *Revista Historia y Espacio* (17), págs. 133-166. <http://hdl.handle.net/10893/7401>
- Camelo, H. (2012). Transformaciones de las lecturas de la violencia en Colombia. *Novum Jus*, 69-86.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013). CNMH – IEPRI,.
- Chernick, M. W. (1996). Introducción. Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia Internacional* (36), 4-8.
- Cruz, E. (2016). Las fuerzas armadas en tiempos de paz. *Inciso*, 18(2), 69-86.
- Cubides Cárdenas, J., Caldera Yinfante, J., & Ramírez Benítez, E. (2018). La Implementación del Acuerdo de Paz y la Seguridad en Colombia en el Posconflicto. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.1802592>
- Daza González, A. (2011). Colombia frente a las víctimas civiles de minas antipersonal y el Sistema Interamericano. *Novum Jus*, 2(5), 49-80.
- Escobar Martínez, L. M. (2007). El respeto y el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los miembros de las Fuerzas Militares colombianas. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, X(20), 117-126.
- Fajardo, L. E. (2003). Crisis and States Programme Development Research Centre, London School of Economics. "From the Alliance for Progress to the Plan Colombia: A retrospective look at U.S aid to Colombia" (28).
- Fisas, V. (2010). *Quaderns de Construcció de Pau: El proceso de paz en Colombia*. Generalitat de Catalunya, Departament d'interior.Relacions Institucionals i Participacio, Oficina de Promoció de La Pau I deis Drets Humans (ECP). Escola de Cultura de Pau.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Gernika Gogoratz.
- Gálvez Toro, A. (2001). Enfermería Basada en la Evidencia. Cómo incorporar la investigación a la práctica de los cuidados. Fundación Index.

- Gálvez Toro, A. (2001). *Enfermería Basada en la Evidencia. Cómo incorporar la investigación a la práctica de los cuidados*. Fundación Index.
- Guerrero-López, L. (2019). Participación de las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones de mantenimiento de paz 2019-2023. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(25), págs. 5-24. <https://doi.org/10.21830/19006586.355>
- Guirao.Goris, J., Ferrer Ferrandis, E., & Olmedo Salas, A. (s.f.). El artículo de revisión. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*. 1, 1-6. http://www.uv.es/joguigo/valencia/Recerca_files/el_articulo_de_revision.pdf
- Hart, C. (1998). *Doing a literature review*. London: Sage Publications. Hart, C. (1998). *Doing a literature review*. Sage Publications.
- Illera, O., & Ruiz, J. C. (2018). Entre la política y la paz: las Fuerzas Militares tras la firma del Acuerdo de Paz. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 20(39), 509-533.
- Jaimes, A., & Orjuela, G. M. (2016). Víctimas y transición. En J. Cubides Cárdenas, Ó. A. Agudelo Giraldo, & Bautista, *Fundamentación y aplicabilidad de la justicia transicional en Colombia*. Universidad Católica de Colombia.
- Jarstad, A., & Nilsson, D. (2008). The Implementation of Power-Sharing Pacts in Peace. *Conflict Management and Peace Science*, 25(3).
- Leal Buitrago, F. (2018). Militares y construcción de paz en la Colombia actual. *Nueva Sociedad*, 90-99.
- Leal, F. (1994). *El oficio de la Guerra: la Seguridad Nacional en Colombia*. Tercer Mundo Editores-IEPRI.
- Leal, F. (1995). *En Busca de la Estabilidad Perdida: Actores políticos y sociales*. IEPRI.
- Mcedermott, J. (2014). InSight Crime. Obtenido de Las BACRIM y su posición en el hampa de Colombia: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/las-bacrim-y-su-posicion-en-el-hampa-de-colombia/>
- Medina, M. (2007). *Historia común. Memoria fragmentada: la enseñanza de la historia en América Latina. Experiencias y reflexiones 2003-2005*. Convenio Andrés Bello.
- Medina, M., & Sánchez, E. (2003). *Tiempos de paz: acuerdos en Colombia, 1902-1994*. Universidad de Texas.
- Mezú-Mina, R. (2021). *Militares y procesos de paz El caso de Colombia desde la experiencia de las negociaciones con las FARC en La Habana, Cuba*. Universidad de Los Andes.
- Ministerio de Defensa. (2010). *Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*. Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Defensa de Colombia. (2011). *Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad*. Ministerio de Defensa.
- Pastrana Buelvas, E. (2019). *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos*. (E. Pastrana, & H. Buelvas, Edits.) Opciones Gráficas.
- Patiño Villa, C. ((2015). *Posconflicto en Colombia: Retos complejos*. En A. Molano-Rojas, *El posconflicto en Colombia: reflexiones y propuestas para recorrer la transición*. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
- Rettberg, A. (. (2012). *Construcción de paz en Colombia (1st ed.)*. Universidad de los Andes, Colombia. <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt18d83gj>
- Ríos, J. (2015). Del Caguán a La Habana. Los diálogos de paz con las FARC en Colombia: una cuestión de correlación de fuerzas. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 63-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.1.4>
- Ríos, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Madrid: La Catarata.

Rodriguez Alvaréz, S. (2023). La Silla Vacía.

Salcedo Lora, J. (1998). De la paz, las Fuerzas Militares y la guerra. *Revista de Estudios Sociales* (2), 51-56.
<https://doi.org/10.7440/res2.1998.11>

Valencia López, V. E. (s.f.). Revisión documental en el proceso de investigación.

Universidad Tecnológica de Pereira UTP-Univirtual. <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Vargas Velásquez, A. (2015). Hacia el posconflicto armado en Colombia. Transición de la guerra a la paz. *Documentos de Políticas Públicas* (6), 1-10.

El enfoque de género en la construcción de paz

The gender approach in peacebuilding

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4750>

Victoria Tello Ruiz 

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D. C., Colombia

Resumen

El enfoque de género es crucial para la construcción de paz, aborda inequidades y empodera a mujeres y hombres. Las mujeres excombatientes poseen perspectivas únicas para la paz debido a sus experiencias. Las mujeres indígenas, desempeñan roles esenciales en la construcción de la paz por su conexión con la tierra y su liderazgo. Reconocer y abordar las violencias históricas hacia la población LGBTQ+ es necesario para crear una sociedad inclusiva. La educación diversa y la reforma del sistema educativo son indispensables para la aceptación y el respeto. Erradicar las violencias de género implica cambiar mentalidades y desvincular el cuerpo femenino de ser arma de guerra. Reconocer y valorar plenamente a las mujeres, incluyendo la remuneración justa, es fundamental para la paz.

Palabras Clave: género; igualdad; inclusión; justicia; participación; paz


Gender approach is crucial for peacebuilding, addressing inequalities and empowering women and men. Women ex-combatants have unique perspectives for peace because of their experiences. Indigenous women play essential roles in building peace because of their connection to the land and their leadership. Recognizing and addressing historical violence against the LGBTQ+ population is necessary to create an inclusive society. Diverse education and reform of the educational system are essential for acceptance and respect. Eradicating gender violence implies changing mentalities and separating the female body from being a weapon of war. Fully recognizing and valuing women, including fair remuneration, is essential for peace.

Key words: equality; gender; inclusion; justice; peace; stake

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 5 de enero de 2023 • Aceptado: 26 de mayo de 2023
Contacto: Victoria Tello Ruiz  tellovictoria@javeriana.edu.co

Introducción

Comúnmente, la paz puede identificarse como "la ausencia de conflicto" o como un estado de tranquilidad alejado de la violencia y de la guerra. No obstante, las distintas situaciones que han moldeado los elementos que conforman el contexto actual, han generado una interpretación positiva de este concepto. Así las cosas, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos a la Paz (2020), la ve como algo más que la simple ausencia de violencia, considerándola como "la protección amplia y efectiva de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social, el bienestar económico y la expresión libre y generalizada de diferentes valores culturales, sin discriminación ni restricciones". De esta manera, se observa cómo componentes como los derechos humanos, la igualdad de género, la libertad de expresión y el respeto por los valores culturales se han convertido en principios básicos para la paz. Es interesante ver cómo los enfoques diferenciales son los que determinan este concepto, razón por la cual, resulta conveniente tomar uno de ellos con el fin de desarrollar un análisis detallado. Por ende, el presente escrito tiene como propósito analizar la importancia del enfoque de género dentro de la construcción de paz.

Para ello, es vital entender la teoría de género. Catalina Siles y Gustavo Delgado (2014), afirman que la teoría de género interpreta al sexo y al género como dos categorías distintas, siendo el sexo algo netamente ligado a la biología del ser humano, y el género algo alejado de las expresiones humanas arraigadas a lo masculino o a lo femenino, vinculado a características culturales. Entonces, la teoría se basa en la separación entre la naturaleza y la cultura, identificando a los géneros como "papeles sociales opcionales y libremente elegidos por cada individuo, sin condicionamiento alguno" (Siles y Delgado, 2014). Sin embargo, los autores reconocen que no debe desconocerse la dimensión sexual del ser humano, ya que dentro de ella se comprenden otras dimensiones como la psicológica, la cultural, la social y la afectiva. En este punto, se muestra que la teoría de género defiende que los individuos tengan la potestad de definir su papel individual y elegir sus aportes a la sociedad.

Así las cosas, puede decirse que la teoría de género reconoce que hombres y mujeres pueden experimentar conflictos de manera diferente debido a sus roles y expectativas de género. Esto ayuda a evitar la invisibilidad de las experiencias de género y a diseñar respuestas más adecuadas y sensibles a estas diferencias. Por lo tanto, es pertinente tomar distintos escenarios en donde se demuestre el aporte significativo del enfoque de género para la construcción de paz: las mujeres en el marco del conflicto y el post conflicto armado, las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, las personas de la población LGBTQ+, la necesidad de justicia para todas y todos, y la urgencia de igualdad salarial.

Desarrollo argumentativo: presentación de resultados, análisis y discusión

Mujeres del conflicto: de excombatientes a gestoras de paz

En el contexto de la construcción de paz, las mujeres excombatientes emergen como actores clave que ejemplifican la intersección entre género y transformación de conflictos. Estas mujeres, que alguna vez participaron en los enfrentamientos armados, ahora se han convertido en gestoras de paz, desafiando las normas tradicionales y contribuyendo de manera significativa a la reconciliación y al restablecimiento de la armonía en sus comunidades. Su experiencia única como mujeres que han enfrentado la violencia y el conflicto aporta una perspectiva invaluable para abordar tanto las raíces profundas del mismo, como las soluciones innovadoras que pueden promover una paz genuina y duradera.

Lo anterior es explicado en el artículo "De mujer combatiente a mujer constructora de paz. Inclusión de la voz femenina en el escenario del posacuerdo" (2017). Los autores se centraron en explorar la participación de las mujeres excombatientes en los contextos de paz, así como en destacar la importancia de su integración después de la implementación de los acuerdos entre el Estado colombiano y las FARC en 2016. Adicionalmente, estudiaron las experiencias y perspectivas de diversas mujeres que han formado parte de grupos armados ilegales y que ahora están inmersas en los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de lo que previamente fue conocido como la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), actualmente denominada la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN). Durante las entrevistas, los autores delimitaron que entre 1985 y 2012, periodo de tiempo caracterizado por el auge del conflicto armado en Colombia, un total de 2.420.887 mujeres experimentaron el desplazamiento forzado, mientras que se registraron 12.624 casos de asesinato, 2.601 desapariciones forzadas y 1.431 incidentes de violencia sexual (Huertas, Ruiz y Hernández, 2017). Es así como se muestra que, a pesar de que la cantidad de hombres que han muerto en combate ha sido mayor a las cifras explicadas anteriormente, las mujeres que han sido víctimas del conflicto han sufrido de crímenes directamente relacionados con el género.

Frente a esto, Huertas, Ruiz y Hernández (2017), establecen que el ingreso de las mujeres a la confrontación armada provoca cambios en su autopercepción y en el papel que se espera que desempeñen. Pasan de ser vistas únicamente como cuidadoras y figuras familiares a convertirse en individuos que buscan tener sus ideas consideradas y escuchadas. Sin embargo, en diversos países, tanto en Centroamérica como en África, durante los procesos de paz, la voz de las mujeres excombatientes ha sido marginada de las negociaciones, pasando por alto sus necesidades y desestimando los conocimientos que podrían aportar a la construcción de la paz y al período conocido como posconflicto.

Esta falta de reconocimiento plantea interrogantes en relación con el papel que las mujeres excombatientes podrían desempeñar en el escenario potencial del acuerdo de paz en Colombia. Esto se basa en los aprendizajes obtenidos durante su pertenencia a grupos armados y en los que resultan de su proceso de socialización. Dichos conocimientos podrían ser valiosos para la construcción de la paz en momentos críticos, respaldando los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de innumerables excombatientes, independientemente de su género.

Dentro de este contexto, se identifican mujeres que exhiben un nivel más profundo de compromiso político y social. Estas mujeres valoran y consideran tanto los conocimientos adquiridos durante su participación en la organización como aquellos asociados con lo que tradicionalmente se ha considerado como aspectos femeninos. Estas actitudes y conocimientos podrían ser aprovechados como estrategias para la construcción de la paz en los escenarios del post acuerdo. De allí, los autores plantearon las contribuciones que estas mujeres podrían aportar al proceso de paz: iniciar programas educativos o laborales que eviten la formación, participación o incitación de grupos al margen de la ley; prevenir el reclutamiento, especialmente de menores de edad; fomentar la desmovilización de individuos; y, mediante la orientación hacia los jóvenes, las madres excombatientes evitan la propagación de la violencia en sus hijos, promoviendo así una sociedad pacífica (Huertas, Ruiz y Hernández, 2017).

En este caso, el enfoque de género se ve plasmado en el reconocimiento de la participación activa de las mujeres. Un ejemplo de esto es explicado por Rosa Emilia Salamanca, una de las protagonistas que impulsó la creación de la Subcomisión de Género en el marco de las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, quien menciona que el discurso de género debe partir del reconocimiento del "impacto diferenciado" que han vivido las mujeres dentro del conflicto armado y, por ende, de la capacidad que poseen para ser constructoras de paz. Asimismo, destaca la importancia de las mujeres excombatientes que han pasado por procesos de desmovilización y de entrega de armas, ya que tuvieron que reinstalarse y reconstruirse dentro de la sociedad, y cuentan con vivencias y experiencias relacionadas directamente con el conflicto armado, contando con las condiciones y con la convicción de vincularse a la construcción de paz (Salgar, 2016).

En última instancia, la presencia y participación activa de las mujeres excombatientes en la construcción de paz es un imperativo ineludible para alcanzar resultados duraderos y verdaderamente inclusivos. Su capacidad para aportar perspectivas únicas, abordar desigualdades arraigadas y promover soluciones creativas desde su conocimiento, es esencial para transformar los cimientos mismos de los conflictos y forjar una paz sostenible. Desde su rol como agentes de cambio en la prevención de la violencia y la reconciliación, hasta su influencia en la educación de las nuevas generaciones, las

mujeres demuestran que su compromiso y liderazgo son esenciales para moldear sociedades más equitativas, justas y pacíficas. Empoderar a las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz es un camino necesario hacia una transformación profunda y genuina que trasciende los confines de los conflictos y da paso a una paz auténtica e inmutable.

Tejiendo la Paz: el valor vital de las mujeres indígenas en la construcción de un mundo armonioso

Las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenquera y Rrom han sido de las principales víctimas del conflicto armado en Colombia (Comisión de la Verdad), de forma que, al tener en cuenta la definición planteada al inicio de este texto, puede afirmarse que su protección y el respeto por sus derechos y valores culturales son herramientas clave para la construcción de paz. Estas comunidades ancestrales, arraigadas en una profunda conexión con la tierra y una cosmovisión que valora la interconexión de todos los seres vivos, ofrecen perspectivas y enfoques únicos que son indispensables para abordar los desafíos y conflictos contemporáneos. A través de su sabiduría ancestral, su compromiso con la sostenibilidad y su respeto por la diversidad, los pueblos indígenas tienen la capacidad de enriquecer los esfuerzos de construcción de paz, proporcionando soluciones innovadoras y una visión holística que trasciende las divisiones. En este sentido, explorar cómo los pueblos indígenas pueden contribuir y liderar la construcción de paz se vuelve esencial para un futuro en el que la convivencia y el respeto mutuo sean los cimientos de la sociedad.

Siguiendo esta línea, se destaca la importancia de las mujeres indígenas, ya que desempeñan un papel crucial en la construcción de paz debido a su profundo conocimiento de la interdependencia entre las personas, la tierra y las comunidades. Su liderazgo y participación activa en los procesos de paz aportan perspectivas únicas arraigadas en su cosmovisión, que valoran la equidad, la justicia y la sostenibilidad. Las mujeres indígenas son guardianas de la cultura, la tradición y la memoria histórica de sus comunidades, lo que les permite tejer lazos de cohesión y fomentar la reconciliación a nivel local. Además, su enfoque en la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo contribuye a la construcción de sistemas de convivencia sostenibles.

Lo mencionado anteriormente es explicado por Sonia Gutiérrez, Carmen Quiej y Daniela Juárez en su informe "Mujeres indígenas en la construcción de la paz, en defensa de la tierra, territorios y la biodiversidad" (2016), en el cual definen el importante papel de las mujeres indígenas, especialmente de Guatemala y México. Allí, afirman que las mujeres indígenas han reforzado los procedimientos a nivel local, nacional y regional con el propósito de salvaguardar y ejercer sus derechos fundamentales y colectivos. No obstante, persiste como un asunto delicado el abordar la protección del territorio, en medio

de desigualdades que se reflejan en la represión violenta a líderes y lideresas que luchan por preservar el agua, la tierra y el territorio, velando por la vida de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, afirman que desempeñan un papel significativo en la lucha constante por la preservación de sus tierras, ya que son las portadoras de la vida y defienden la continuidad de las generaciones venideras. Según las autoras, en la actualidad, los pueblos indígenas, especialmente las mujeres y la niñez indígena, son quienes afrontan la realidad de la pobreza extrema, así como la discriminación y explotación tanto en lugares laborales como en las fincas, y además, enfrentan enfermedades originadas por la contaminación generada por las operaciones de empresas extractivas, hidroeléctricas y monocultivos. Es por esto que reafirman de manera constante su rechazo total hacia la implementación de proyectos de gran envergadura, así como la exploración y explotación minera en sus territorios. Esto se debe a que continúan enfrentando la vulneración de sus derechos, incluyendo el derecho a la vida, a una alimentación saludable, a la salud y a la educación (Gutiérrez, Quij y Juárez, 2016). Así, se demuestra una vez más que las vivencias y experiencias de las mujeres son una herramienta fundamental en la construcción de paz, reafirmando la importancia del enfoque de género en este proceso.

Además de su papel en el cuidado y protección del territorio, las mujeres indígenas buscan fomentar su participación política como lideresas que velan por la identidad e intereses de sus comunidades. Un ejemplo de esto es denotado en un artículo de El Espectador titulado "Las historias de construcción de paz de mujeres indígenas y afros en La Guajira" (2023), el cual relata cómo, en el marco del programa "Mujeres que inciden en la paz", mujeres pertenecientes a poblaciones afro y wayuu asisten a la escuela "De candidatas a electas" en Riohacha, con el fin de potenciar su participación en los procesos políticos de sus territorios. En este espacio, comparten las metas que se han forjado en sus comunidades, como lo menciona Edilsa Ipuanamo, creadora de la Asociación de Artesanas de Puerto Chenticos, quien sueña con el reconocimiento nacional e internacional de sus artesanías con el propósito de exportarlas y obtener mayores oportunidades para su comunidad y disminuir las necesidades de los niños y niñas. Este escenario es fundamental en el proceso de construcción de paz, ya que se basa en fomentar el conocimiento sobre la forma en que funciona la política en Colombia, impulsando a las mujeres indígenas a aumentar su participación y enseñar lo aprendido a otras mujeres (Corredor, 2023)

Adicionalmente, el artículo señala que para estas mujeres, su contribución a la edificación de paz se origina en el ámbito rural, a través de la protección del entorno y el cultivo ecológico de café, lo cual les ha brindado la oportunidad de sanar y establecer en conjunto un proyecto productivo para superar adversidades. También, la lideresa Mayerly Aragón, expresó que su labor en la construcción de paz deriva del proceso de reconciliación que llevaron a cabo con los excombatientes de las FARC que llegaron al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Ponedores, afirmando

que “Podimos tener encuentros, nos abrazamos, lloramos, escuchamos las historias de todas y conocimos lo que todos pasamos. Mi corazón se sanó y el de las muchachas también, hemos compartido varios espacios y vivimos en sana armonía en el territorio” (Aragón en Corredor, 2023).

En suma, la contribución de las mujeres indígenas en la construcción de paz se revela como un pilar inquebrantable en la búsqueda de una coexistencia armoniosa y duradera. Su conexión ancestral con el territorio les otorga una perspectiva única, alimentada por una profunda comprensión de la interconexión entre la tierra, la comunidad y la vida. Como líderes en sus comunidades, estas mujeres encarnan la fortaleza y la resiliencia necesarias para guiar a sus pueblos hacia una paz basada en el respeto mutuo y la justicia. Además, su capacidad de perdonar a quienes les han infligido violencia demuestra una sabiduría y una generosidad excepcionales, sentando las bases para la reconciliación y la sanación colectiva. Entonces, reconocer y empoderar a las mujeres indígenas en los esfuerzos de paz es esencial para abordar las causas subyacentes de los conflictos y para construir un mundo donde la diversidad, la justicia y el respeto mutuo sean los pilares de la paz.

Población LGBTQ+: la paz inclusiva

Tal y como se mencionó al inicio de este texto, la construcción de paz trasciende las figuras directamente involucradas en el conflicto, abarcando un tejido social amplio y diverso. Si bien los protagonistas del conflicto tienen un papel crucial en la transformación de las tensiones y las hostilidades, la edificación de una paz duradera requiere una participación activa de todos los pilares de la sociedad. La colaboración y el compromiso de actores comunitarios, organizaciones civiles, mujeres, jóvenes, minorías étnicas y, ciertamente, la comunidad LGBTQ+, son fundamentales para sentar las bases de una paz auténtica y sostenible. La construcción de paz es un esfuerzo colectivo que involucra una multiplicidad de voces y perspectivas.

Teniendo en cuenta esto, en el camino hacia la construcción de una paz genuina y equitativa, es esencial reconocer el papel crucial que desempeña la comunidad LGBTQ+ en este proceso. Más allá de ser un tema relacionado únicamente con la orientación sexual e identidad de género, la inclusión y empoderamiento de la población LGBTQ+ son elementos esenciales para una paz verdadera. La lucha por los derechos y la igualdad de esta comunidad no solo aborda la discriminación y la violencia a las que se enfrentan, sino que también cuestiona las normas y estructuras sociales que perpetúan la exclusión y la injusticia. En este contexto, entender la importancia de esta población en la construcción de paz significa abrazar la diversidad, promover la aceptación y crear un entorno en el que cada individuo pueda contribuir plenamente a la creación de una sociedad inclusiva.

El trayecto que ha recorrido la población LGBTQ+ en el país es explicado en el texto “La movilización LGBT en la construcción de paz” (2019) promovido por la organización “Hacemos Memoria”. Allí resaltan que de acuerdo con los datos documentados por la Unidad de Víctimas, se tiene constancia de aproximadamente 3.122 individuos de la comunidad LGBT que han experimentado incidentes victimizantes que abarcan homicidios, desplazamientos, amenazas, desapariciones y violaciones a la libertad y la integridad sexual, señalando el importante papel de esta comunidad en el marco del conflicto armado. De ahí, se relata cómo, a partir del proceso de negociación de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC, surgió Planeta Paz, la primera plataforma que aglutinó a los colectivos LGBT junto con movimientos afrodescendientes, campesinos, indígenas, sindicalistas y feministas, con el objetivo de crear una agenda común y direccionar la participación en futuras negociaciones. Según relata Pablo Bedoya, esta iniciativa propició la introducción de las siglas LGBT en el país como un término para unir a grupos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero que habían estado trabajando de manera fragmentada previamente durante décadas. La aparición de Planeta Paz marcó un hito al permitir la consolidación de las organizaciones que actualmente lideran la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBT en Colombia, como es el caso de Colombia Diversa (2004) en Bogotá; Santamaría Fundación en Cali; y Caribe Afirmativo en Cartagena, ambas establecidas en 2009 (Londoño, 2019).

Asimismo, el texto menciona que el proceso de paz colombiano, encabezado por el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, marcó un hito al convertirse en la primera instancia en la que los representantes de un grupo armado en proceso de desmovilización incluyeron a una comisión de líderes pertenecientes a la comunidad LGBT en las negociaciones. A pesar de que el referendo obtuvo un resultado negativo, el Acuerdo Final destinado a poner fin al conflicto y establecer una paz sólida y duradera se destacó a nivel mundial al reconocer a las personas LGBT como víctimas del conflicto armado y por incorporar el enfoque de género en todos los puntos acordados (Londoño, 2019). De esta forma, no solo se visibilizan las vivencias de esta población durante el conflicto, sino que se implementa la importancia de reconocerla en los procesos de paz.

De igual manera, el informe presentado por Caribe Afirmativo a la Comisión de la Verdad, titulado “¡Nosotras Resistimos!” (2019) también pone en evidencia las violencias contra las personas LGBTQ+ en el marco del conflicto armado en Colombia. En el informe se explica que a pesar de las consecuencias derivadas de los enfrentamientos, el reconocimiento de las vivencias de la comunidad, por medio de la verdad, es un acto de reconciliación, afirmando que “la paz es posible porque la paz es igualdad”. Además, el presidente de la Comisión, Francisco de Roux, afirmó que

La lucha de ustedes se pone en el corazón del trabajo de la Comisión. Sentimos que hay una fractura en la dignidad de los colombianos, es una especie de incapacidad para reconocer la grandeza y la diversidad de nuestra naturaleza humana. Ustedes no se han dejado derrotar

en su grandeza y se han parado frente a un mundo excluyente. Espero que podamos caminar juntos el camino por la verdad en Colombia (Comisión de la Verdad, 2019).

Si bien se ha visto un avance considerable en el reconocimiento de las violencias vividas por la población LGBTQ+ a lo largo de la historia en el país, es necesario que se implementen estrategias a partir de la educación, teniendo en cuenta que el verdadero cambio solo podrá ocurrir si se transforman las percepciones desde un nivel interno en la sociedad. Esto lo explica un artículo de Caribe Informativo, "La construcción de una cultura de paz requiere una educación libre de prejuicios hacia la diversidad" (2020), el cual se basa en la conmemoración de la muerte de Sergio Urrego, un estudiante bogotano, quien tomó la decisión de quitarse la vida a raíz de haber sufrido discriminación y hostigamiento en diversas formas por parte de las autoridades de su colegio debido a su orientación sexual. Este incidente, ejemplifica cómo las prácticas de violencia arraigadas en prejuicios contra las personas LGBTQ+ son reproducidas en las instituciones educativas. Por ello, Caribe Afirmativo ha propuesto cuatro estrategias direccionadas a transformar el sistema educativo: modificar las normas culturales en torno a la convivencia y la comunidad, coordinándolas con otros ámbitos de desarrollo como la familia y la sociedad, e incluso las plataformas de redes sociales; llevar a cabo cambios fundamentales en las instituciones, permitiendo una colaboración efectiva entre diferentes entidades sociales y gubernamentales en el proceso educativo; reformular los programas de estudio escolares para que vayan más allá de la evaluación y cuantificación de las habilidades; y reconsiderar la educación en términos que trasciendan lo meramente académico, ya que las actividades extracurriculares resultan vitales para fomentar aspectos como la empatía y la sensibilidad (Caribe Afirmativo, 2020).

En definitiva, el reconocimiento de las violencias sufridas por la población LGBTQ+ durante el conflicto armado, junto con la transformación profunda del sistema educativo mediante estrategias de inclusión y diversidad, emerge como una dualidad fundamental en la ruta hacia la construcción de paz. Al abordar de manera transparente las injusticias pasadas y presentes, se sientan los cimientos para la reconciliación y la sanación colectiva. La reforma educativa, orientada a la promoción de valores de respeto, igualdad y diversidad desde las etapas más tempranas de la vida, asegura la concepción de futuras generaciones informadas, empáticas y comprometidas con la edificación de una sociedad inclusiva. La convergencia de estos esfuerzos resalta la importancia de que la paz sea más que la ausencia de conflicto, sino una construcción activa que abrace y celebre la diversidad humana en todos sus aspectos.

Justicia para todas y todos: una paz verdadera

La desigualdad en el acceso a la justicia es un problema persistente que impacta de manera desproporcionada a las mujeres en numerosas sociedades. A lo largo de la historia,

las mujeres han enfrentado obstáculos sistemáticos para acceder a los tribunales y obtener una reparación equitativa. Para lograr una paz genuina, es esencial que esta desigualdad sea abordada y corregida. La construcción de una sociedad pacífica no puede ser alcanzada si la mitad de su población es marginada o silenciada en el sistema de justicia. Garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de acceso y trato en los procesos judiciales es un requisito fundamental para construir una paz basada en la justicia.

Para continuar con el análisis, es importante conocer las cifras de violencia contra mujeres y feminicidios en Colombia. Según un artículo de El Colombiano (2023), la justicia en Colombia presenta un déficit evidente en lo que respecta a las mujeres, ya que tan solo un 32% de las denuncias formuladas ante la Fiscalía General de la Nación por el delito de feminicidio ha culminado en una sentencia condenatoria, mientras que un 35% aún se encuentra en fase de indagación, que es el primer paso de los procedimientos penales. De allí, se establece que en un 64,7% (2.541) de estas instancias, no se ha emitido una resolución por parte de un juez, lo que implica que un 35% (1.358) permanece en la etapa inicial de indagación preliminar, mientras que un 27% (1.076) se encuentra en proceso de juicio y un 2,7% (107) está en la fase de investigación, que sigue a la presentación de cargos. Entonces, el artículo resalta que mejorar el acceso a la justicia para las mujeres es fundamental, mencionando que es esencial que los encargados de recibir, analizar y juzgar las denuncias, como los funcionarios y los investigadores, sean sensibilizados para evitar la revictimización de las mujeres y para que los casos no sean evaluados desde prejuicios y concepciones erróneas. Se requiere que estos individuos estén conscientes de cuestiones de género, permitiendo así un enfoque psicosocial más completo. Esto refleja la necesidad de educación y prevención en esta materia (El Colombiano, 2023).

No obstante, si bien es esencial mejorar el acceso a la justicia para las mujeres, se considera también imprescindible abordar la raíz del problema y trabajar en la erradicación de los delitos desde su origen. Enfocarse únicamente en mejorar los procesos judiciales y sancionar a los responsables después de que los delitos ya han ocurrido es una solución parcial. La verdadera transformación se logra al implementar medidas preventivas y políticas que aborden las causas fundamentales de la violencia de género y los crímenes dirigidos hacia las mujeres. Esto es explicado en un texto publicado por UNIFEM y el PNUD, junto a otras organizaciones, llamado "Hechos del Callejón" (2010), ahí se afirma que la ausencia de sentencias condenatorias y la casi completa falta de reconocimiento de los actos delictivos perpetrados contra las mujeres no solo fomentan la repetición de estos crímenes, sino que también transmiten un mensaje de aceptación hacia lo sucedido. Dado el impacto que las mujeres han soportado en el contexto del conflicto, se vuelve esencial que el Estado intensifique sus esfuerzos y establezca

medidas específicas para combatir la impunidad de manera más efectiva (UNIFEM y PNUD, 2010).

Bajo esta lógica, es conveniente analizar la violencia de género en el contexto del conflicto armado. La Escola de Cultura de Pau, en un cuaderno titulado "La violencia sexual como arma de guerra" (2010), señala que, como su nombre lo indica, la violencia sexual es un instrumento de guerra que persigue una serie de objetivos. En primera instancia, se destaca una dimensión individual primordial: la subyugación de la víctima mediante el terror inducido por los abusos sexuales, donde numerosas mujeres que sufren la violencia sexual se ven también forzadas a convertirse en esclavas sexuales de los combatientes, lo que resulta en la continuación de la violencia sexual a lo largo del tiempo y en la eliminación de cualquier vestigio de autonomía personal o sexual para ellas. Por otro lado, según la autora, la violencia sexual adquiere una dimensión colectiva de gran relevancia, ya que su ejecución busca humillar a toda la comunidad enemiga y no únicamente a la mujer directamente afectada. El cuerpo de la mujer, que es considerado como propiedad tanto masculina como de la sociedad en sí, se convierte en un instrumento para transmitir un mensaje de degradación y dominio al adversario. De esta forma, las mujeres que padecen violencia sexual reflejan el poder que el enemigo ejerce sobre su comunidad. En consecuencia, los cuerpos de las mujeres se transforman en portadores de mensajes de humillación, control y dominación (Vilellas, 2010).

Así las cosas, en el camino hacia la construcción de una paz verdadera, es imperativo combatir la desigualdad en el acceso a la justicia que afecta a las mujeres, mediante el fortalecimiento del sistema judicial y la adopción de enfoques que pongan de relieve las violencias de género, así como la creación de instituciones para tal fin con el propósito de prevenir estos abusos. También es fundamental emprender la lucha para erradicar estas formas de violencia desde su origen. Esta batalla exige un cambio profundo en la percepción del cuerpo de la mujer, que ha sido injustamente considerado como un recurso bélico en el conflicto armado. Para alcanzar la paz, se debe reemplazar este concepto por uno de respeto y dignidad, en donde los cuerpos de las mujeres sean santuarios de igualdad y seguridad. Por ende, la verdadera transformación requiere no solo una respuesta a las consecuencias de la violencia de género, sino también una estrategia proactiva para prevenir su perpetuación y erradicar sus raíces.

La igualdad salarial: una paz equitativa

La igualdad salarial entre hombres y mujeres emerge como un pilar esencial en la edificación de la paz. Más allá de ser una cuestión económica, se convierte en un reflejo y un catalizador de la equidad en todas las esferas de la sociedad. Reconociendo que la desigualdad salarial es una manifestación tangible de discriminación y desvalorización

de las contribuciones femeninas, abordar esta disparidad se traduce en una inversión hacia la eliminación de tensiones y conflictos arraigados en la injusticia de género. La igualdad salarial no solo reconoce el valor igualitario del trabajo de mujeres y hombres, sino que también promueve la inclusión y el respeto mutuo, sentando bases sólidas para la construcción de una paz equitativa y sostenible.

Según una publicación del DANE el 17 de marzo de 2023, hasta el año 2021, en Colombia, la fuerza laboral conformada por mujeres alcanzó una cifra de 9,7 millones, con más de 7,9 millones ocupadas y aproximadamente 1,7 millones sin empleo. La tasa de desempleo femenino llegó al 17,5%, superando en 6,2 puntos porcentuales la tasa masculina (11,3%). Estos números continúan siendo considerablemente altos en comparación a los niveles previos a la pandemia, acentuando aún más la disparidad de género en el ámbito laboral. Asimismo, se mostró que, aunque tanto hombres como mujeres experimentan un incremento en sus ingresos laborales mensuales promedio a medida que aumenta su nivel educativo, se observa una diferencia significativa en el grupo de individuos sin educación formal. En este caso, las mujeres son las más afectadas, presentando una brecha salarial del 39,3%. Esto significa que mientras los hombres sin educación ganan 100 pesos, las mujeres solo ganan 60,7 pesos. Además, en entornos rurales, la brecha se amplía al 28,4%, resaltando que las mujeres que viven en zonas rurales no solo tienen una menor participación en el mercado laboral, sino también reciben menores ingresos. Una dinámica similar se observa entre las mujeres con hijos menores de 18 años en sus hogares, donde su participación en el mercado laboral es más limitada y las que trabajan obtienen ingresos 11,3% inferiores en comparación con los hombres (DANE, 2023).

Teniendo en cuenta lo anterior, se ve que a pesar de que las mujeres dedican más tiempo y esfuerzo al trabajo, con frecuencia se ven relegadas a empleos mal remunerados y precarios. Esta disparidad en la remuneración y las oportunidades se traduce en una flagrante desigualdad de género que afecta no solo la estabilidad financiera de las mujeres, sino también su empoderamiento y participación en la sociedad en su conjunto. La necesidad apremiante de abordar esta situación radica no solo en la corrección de un desequilibrio evidente, sino en la construcción de una sociedad equitativa y en la promoción de la paz al dismantelar una de las raíces de la discriminación de género.

Frente a esto, el Ministerio de Trabajo, a partir del decreto reglamentario del sector trabajo número 4463 de 2011, ha publicado una serie de funciones en relación con la equidad laboral con enfoque de género, en la que se destacan: establecer plataformas de colaboración para la concepción y promoción de políticas públicas laborales que incorporen un enfoque de género; proporcionar oportunidades formativas y de capacitación dirigidas a mujeres en campos cruciales para el progreso socioeconómico nacional,

considerando las particularidades regionales y priorizando las necesidades sectoriales; facilitar la integración de mujeres en el entorno laboral, con el propósito de mitigar la pobreza extrema, asegurando la salvaguardia de los derechos laborales; trabajar en la prevención y eliminación de discriminaciones contra las mujeres en el ámbito laboral, especialmente en modalidades de empleo y en la estructura salarial; estimular, evaluar y monitorear el compromiso social por medio de planes y programas que busquen alcanzar la equidad laboral con una perspectiva de género; ejecutar medidas para salvaguardar los derechos laborales de trabajadores sexuales, enfocándose primordialmente en las mujeres; desplegar una estrategia nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el contexto laboral; supervisar, evaluar y diseñar el programa nacional de equidad laboral, asegurando una consideración diferencial y de género para las mujeres; diseñar enfoques de territorialización y transversalización del Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres; y velar por la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país, y garantizar el cumplimiento de tratados y acuerdos internacionales pertinentes (Ministerio de Trabajo, s.f.).

Aunque la implementación de medidas destinadas a abordar la desigualdad salarial constituye un significativo avance hacia la construcción de la paz, es fundamental que este esfuerzo sea respaldado por un cambio genuino en la percepción social respecto a las habilidades y potencialidades de las mujeres en todas las esferas. La verdadera transformación se evidencia cuando este reconocimiento trasciende la teoría y se manifiesta en la realidad, reflejándose en la equitativa remuneración de las mujeres por su labor. Este cambio de mentalidad no solo ayudará a nivelar el campo en el ámbito laboral, sino que también enriquecerá la construcción de una sociedad armoniosa, donde las contribuciones de todas las personas, sin distinción de género, sean apreciadas y valoradas en su justa medida.

Conclusiones

En conclusión, es claro que el enfoque de género emerge como un cimiento ineludible en la tarea de edificar una paz duradera y auténtica. Al reconocer y abordar las inequidades de género en todas sus manifestaciones, no solo se promueve la justicia social, sino que se sientan las bases para la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. La consideración de género no solo transforma las estructuras y dinámicas perjudiciales arraigadas en la sociedad, sino que también empodera a mujeres y hombres por igual para contribuir al desarrollo y mantenimiento de la paz.

Asimismo, el proceso de construcción de paz debería exigir la eliminación de condicionamientos impuestos por la sociedad, permitiendo que cada individuo asuma el rol

que elige ejercer en ella, en consonancia con los principios esenciales de la teoría de género, propuesta al inicio de este escrito. La libertad de elección y la igualdad de oportunidades deben ser los cimientos de una sociedad en armonía, donde todas las voces sean escuchadas y respetadas, independientemente de su género.

Por su parte, las mujeres excombatientes emergen como figuras fundamentales en la búsqueda de la paz, impulsadas por sus vivencias y experiencias en medio de la violencia y el conflicto. Su trayectoria les ha otorgado una perspectiva única sobre las consecuencias devastadoras de la guerra y las injusticias de género, otorgándoles la capacidad de convertirse en auténticas gestoras de paz. Además, su transformación personal hacia una percepción más empoderada y valiosa es un testimonio elocuente de su resiliencia y fortaleza, y con sus voces pueden no solo contribuir a la reconciliación y la reconstrucción, sino también inspirar a otras y otros a desafiar estereotipos y normas de género que resultan perjudiciales.

A pesar de haber sido víctimas del conflicto, las comunidades indígenas resguardan en sus raíces culturales herramientas esenciales para la construcción de la paz. Entre estas, resalta la posición central de las mujeres indígenas, quienes poseen una conexión intrínseca con la tierra y una profunda comprensión de las dinámicas comunitarias. Su papel como líderes no solo impulsa la participación activa de sus comunidades, sino que también desempeña un papel clave en la promoción de la reconciliación.

El camino hacia la construcción de paz se ilumina al reconocer y abordar las violencias históricas dirigidas hacia la población LGBTQ+. Este reconocimiento es crucial para forjar una sociedad en la que todas las identidades sean respetadas y valoradas. Sin embargo, este proceso va más allá: es esencial que se establezca una reforma profunda en el sistema educativo, basada en la diversidad y la inclusión. Esta reforma no solo educará a las nuevas generaciones en la aceptación y el respeto hacia todas las identidades, sino que también sentará las bases para la creación de una sociedad libre de discriminación y prejuicios.

Este proceso también demanda un enfoque integral en relación con la justicia y la equidad de género. Si bien es esencial implementar estrategias que mejoren el acceso a la justicia para las mujeres que garanticen la rendición de cuentas por las violencias sufridas, se debe ir más allá. La erradicación efectiva de estas violencias implica un cambio profundo en la mentalidad de la sociedad y en la percepción de los cuerpos de las mujeres. El proceso de desvincular el cuerpo femenino de su papel como arma de guerra se convierte en un pilar central para edificar una paz duradera. Esto implica desafiar los estereotipos y las narrativas que perpetúan la violencia de género, promoviendo una cultura en la que cada cuerpo sea respetado, valorado y libre de ser instrumentalizado para la guerra y en la sociedad en general.

Finalmente, la construcción de paz con enfoque de género trasciende la mera igualdad de oportunidades y se convierte en un llamado a reconocer y valorar plenamente las habilidades, aptitudes y conocimientos de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad, incluido el ámbito laboral. Este reconocimiento va más allá de la retórica y se materializa en una justa remuneración que refleje su aporte real. Es un recordatorio de que la igualdad no solo reside en el acceso, sino también en la equidad en la recompensa por el trabajo desempeñado. Al incorporar esta dimensión en la construcción de paz, se fomenta un entorno donde las mujeres pueden florecer plenamente en sus carreras y contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Declaración de divulgación

La autora declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Autora

Victoria Tello Ruiz. Internacionalista con énfasis en asuntos políticos internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, con especial interés en el estudio de temas relacionados con las problemáticas de los espacios sociales y los retos para construcción de paz. Su trabajo de grado titulado “El Plan de Acción de México (PAM) y su aplicación por el Estado Colombiano frente a la masiva ola migratoria venezolana: dificultades experimentadas y desafíos por afrontar” fue postulado a mención de honor. Trabajó en el Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana y actualmente continúa con su formación sociopolítica.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-3164-4676>

Contacto: tellovictoria@javeriana.edu.co

Referencias

- Caribe Afirmativo.* (5 de Agosto de 2020). Obtenido de <https://caribeafirmativo.lgbt/la-construccion-de-una-cultura-de-paz-requiere-una-educacion-libre-de-prejuicios-hacia-la-diversidad/>
- Comisión de la Verdad.* (20 de Septiembre de 2019). Obtenido de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/caribe-afirmativo-estamos-demostrando-que-la-paz-es-igualdad-comunidad-lgbt-del-caribe>
- Corredor, S. (23 de Mayo de 2023). *El Espectador.* Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mujeres-constructoras-de-paz-las-historias-de-lideresas-indigenas-y-afros-en-la-guajira/>
- DANE. (17 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5603-la-brecha-salarial-en-colombia-no-cede-las-mujeres-continuan-en-desventaja>
- El Colombiano.* (28 de Enero de 2023). Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/colombia/feminicidio-en-colombia-de-3845-procesos-2541-están-sin-resolver-EA20204918>
- Gutiérrez, S., Quiej, C., & Juárez, D. (2016). *Mujeres indígenas en la construcción de la paz, en defensa de la tierra, territorios y la biodiversidad.* Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2016/Docs-updates/Conference-Room-P2-Informe.pdf>

- Huertas, O., Ruiz, A., & Hernández, N. (2017). *De mujer combatiente a mujer constructora de paz. Inclusión de la voz femenina en el escenario del posacuerdo*. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/5857/585761564003/html/#redalyc_151554746003_ref31
- Londoño, J. (17 de Mayo de 2019). *Hacemos Memoria*. Obtenido de <https://hacemosmemoria.org/2019/05/17/movilizacion-lgbt-construccion-de-paz/>
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero>
- Salgar, D. (24 de julio de 2016). *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/por-que-es-tan-importante-el-enfoque-de-genero-en-los-acuerdos-de-paz-article/>
- Siles, C., & Delgado, G. (2014). *Teoría de Género: ¿De qué estamos hablando?* Santiago.
- UNIFEM, & PNUD. (2010). *Hechos del Callejón*. Obtenido de https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Hechos%2051.pdf
- Villellas, M. (Septiembre de 2010). *Escola de Cultura de Pau*. Obtenido de https://escolapau.uab.cat/img/qcp/violencia_sexual_ guerra.pdf

Coyuntura

Defiances

Esta página queda intencionalmente en blanco

Paz y seguridad en la Política Exterior Colombiana: Aportes de las teorías de Relaciones Internacionales

Peace and security in Colombian Foreign Policy: Contributions
of International Relations theories

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4753>

Miguel Ángel Burgos Giraldo 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Resumen

El presente documento aborda un análisis de la seguridad y la paz desde las teorías de Relaciones Internacionales, con el fin de plantear estos postulados como una herramienta de comprensión de la Política Exterior Colombiana en el sector defensa. Así, se realizará revisión bibliográfica del Realismo, Liberalismo y Constructivismo para consolidar las principales premisas de cada teoría en el tema a tratar y sus posibles aplicaciones en el caso colombiano.

Palabras Clave: Relaciones Internacionales, Política Exterior Colombiana, Realismo, Liberalismo, Constructivismo.

This paper addresses an analysis of security and peace from the theories of International Relations, with the purpose of presenting these postulates as a tool for the understanding of Colombian Foreign Policy in the defense sector. Thus, a bibliographical review of Realism, Liberalism and Constructivism will be carried out to consolidate the main premises of each theory in the subject to be dealt with and their possible applications to the Colombian case.


Key words: International Relations, Colombian Foreign Policy, Realism, Liberalism, Constructivism

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 2 de enero de 2023 • Aceptado: 4 de mayo de 2023

Contacto: Miguel Ángel Burgos Giraldo  miguel.burgos@esdeg.edu.co

Introducción

Uno de los elementos que más enriquece la investigación es la incorporación de la teoría como elemento fundamental para la comprensión de los fenómenos que nos rodean en nuestro día a día. Gracias a ella, el mundo se convierte en un objeto menos borroso y más fácil de comprender por las múltiples interpretaciones que pueden surgir de una misma situación como fruto de la riqueza de las teorías en todos los campos del saber. Lo que no solamente nos permite describir hechos que hayan ocurrido en el pasado, sino también evaluar la probabilidad de la ocurrencia de eventos futuros como la guerra (Frasson-Quenoz, 2015).

Ahora bien, al situarlo en el contexto colombiano, se vuelve necesario una mayor conexión entre la academia que interpreta la teoría y los tomadores de decisiones que deciden el rumbo del país. Pues Colombia ha atestiguado múltiples décadas de conflicto que desea subsanar y, por lo tanto, el investigador académico juega un rol clave en esta transformación al ser capaz de utilizar el pasado para dar luces sobre el futuro. En ese sentido, la Política Exterior (PE) del país representa un elemento que se ha construido a partir de los logros y desaciertos de los mandatarios que han pasado por la Casa de Nariño y que seguirá evolucionando ante los cambios que vayan aconteciendo a nivel local, regional y global.

Así pues, es menester exponer las herramientas con las que se cuentan para construir puentes entre lo que se escribe y se hace y, por tal motivo, el objetivo del presente artículo es dar a conocer los postulados de las principales teorías de Relaciones Internacionales que nos permiten comprender la Política Exterior de Colombia en materia de paz y seguridad. Para cumplir dicha meta, primero se describirán los postulados más importantes del Realismo, Liberalismo y Constructivismo que giren en torno a estas temáticas. Posteriormente, se aplicarán estas ideas a casos en la PE colombiana para ejemplificar la manera en que se puede implementar las teorías en las dinámicas colombianas y, de esta manera, incentivar el uso de este instrumento metodológico en las investigaciones realizadas por las Fuerzas Militares colombianas.

Realismo: "El hombre es el lobo para el hombre"

La primera teoría que se mencionará en el presente documento es el Realismo, cuyo origen como paradigma dentro de las Relaciones Internacionales se remonta al final de la Primera Guerra Mundial. En ese periodo, los académicos de diversas disciplinas, ante el horror y duración de la Gran Guerra, buscaron teorizar las relaciones entre los países para evitar que volviera a ocurrir una tragedia de tal magnitud. Así pues, se han ido recopilando postulados de diversos estrategas y académicos a lo largo de la historia que permiten comprender el estudio de las RRII desde esta escuela. Comenzando por Tucídides, el gran militar ateniense con su obra *Historia de la Guerra del Peloponeso* (~400 a.C.) se

considera como uno de los fundadores del pensamiento realista, en el que describe la naturaleza humana como egoísta e insaciable, caracterizada por la primacía del más fuerte (Iriarte, 2021).

Asimismo, el consejero político de los Soderini en la Italia del siglo XVI, Nicolás Maquiavelo (1469-1527), realizaría aportes importantes por medio de sus escritos *El Príncipe* (1513) y *El Arte de la guerra* (1520). Para este autor, prima el interés del Estado a través de la expansión del territorio que, consecuentemente, le permite tener al gobernante mayor poder. Por eso, la seguridad de un Estado depende de las relaciones de fuerza con las otras potencias y ve la guerra como el motor de la historia humana, ya que los Estados buscarán aumentar su poder conquistando territorios. Así, se vive en una inseguridad permanente que lleva a priorizar el poder militar y a entender la paz desde un enfoque negativo, esto quiere decir, que la paz, siempre que favorezca los intereses del soberano, se reduce a la ausencia de conflictos armados (Aznar, 2020).

Thomas Hobbes (1588-1679) por su parte, sigue con la línea del pesimismo antropológico de los anteriores autores y asegura que: *homo homini lupus est* (el hombre es el lobo para el hombre). Esto quiere decir, que se vive en un estado salvaje de confrontación y anarquía, hasta que surge el Estado o *Leviatán* y adquiere el monopolio de la violencia por medio de un contrato social en el que los individuos otorgan su capacidad coercitiva a este ente superior. Por tal motivo, el *Leviatán* conserva el orden y constituye una estrategia para encontrar seguridad en el estado natural, definiendo la seguridad como la condición que se obtiene por diferentes medios para estar libre de opresión, daño físico o muerte (Arbeláez, 2009).

En ese orden de ideas, la seguridad para la escuela Realista se entiende en términos de acumulación de poder, sobre todo militar, para alcanzar los intereses del Estado, que representa el actor clave del Sistema Internacional. La paz, por otro lado, la conciben como una consecuencia de una correlación de fuerzas, en el que un equilibrio de poder entre los Estados lleva a que se produzca la disuasión y se disminuyan las confrontaciones militares. A nivel interno, la paz se consigue por medio de una fuerte unidad coercitiva que busca eliminar la violación de las normas establecidas y cualquier intento de rebelión que atente contra la soberanía. No obstante, para esta escuela, la paz siempre se encontrará en riesgo y la guerra será inevitable, pues la desconfianza y el egoísmo priman en las relaciones estatales y desencadenarán constantemente conflictos ante la priorización de las capacidades e intereses nacionales (Richmond, 2016).

Liberalismo: Instituciones y democracia para la paz

El liberalismo, en sus diferentes versiones teóricas, se ha conceptualizado siempre como la escuela que defiende las libertades de los individuos de la tiranía y el autoritarismo. Lo que se consigue mediante la transferencia de legitimidad de las personas a determinadas

instituciones. Este traspaso de poder se traduce en que los actores fundamentales de la política internacional ya no se centran en los Estados, como plantea el Realismo, sino que se priorizan los individuos y los grupos privados, ya que estos son los encargados de organizarse y consolidar instituciones que promueven intereses comunes. En ese orden de ideas, el liberalismo afirma que, a través de un comportamiento cooperativo regido por normas internacionales, es posible que los Estados trabajen juntos para fortalecer la interdependencia y alcanzar tanto el progreso como la paz (Frasson-Quenoz, 2015).

Uno de los autores cuyos postulados contribuyeron a la consolidación del Liberalismo como teoría de las Relaciones Internacionales fue Hugo Grocio (1583-1645), quien mediante su obra *De iure Belli ac pacis* (Del derecho de la guerra y la paz) (1625) busca mostrar como el poder de un Estado es legítimo si se funda en el respeto de las libertades. De esta manera, Grocio se basa en la visión moral cristiana para afirmar que Dios creó a todos los hombres iguales y libres y no se necesita de un ente coercitivo violento que obligue al cumplimiento de los principios jurídicos. Al contrario, existen normas superiores como la justicia y la moralidad que guían el actuar de los individuos y, por lo tanto, acuerdan subordinar sus intereses a aquellos de la comunidad. Así, la seguridad es entendida como la protección de las libertades y se genera de manera colectiva entre los individuos o Estados que conforman la comunidad (Tuck, 2000).

Asimismo, el filósofo inglés John Locke (1632-1704), conocido como el padre del liberalismo, escribió diversas obras como *Tratados del gobierno civil* (1690). Que enmarcan la importancia de la libertad y el respeto por las capacidades de los individuos, y estos a la vez, representan compromisos que deben ser aceptados por todos los miembros de la comunidad para que puedan entrar en funcionamiento (Stanton, 2018). Así, el soberano debe su posición a la sociedad en conjunto y no a una fracción de esta, por lo que surge una multiplicidad de actores como las empresas multinacionales y las ONG con intereses propios que limitan la primacía del Estado como actor principal en la Comunidad Internacional. Por tal motivo, la relevancia de la seguridad del Estado definida en el tradicional poder militar deja de ser la preocupación central por temáticas como lo medioambiental, cultural o social que se vuelven prioritarias para el progreso junto con el respeto hacia los demás, que asegura la supervivencia de ambos (Frasson-Quenoz, 2015).

Finalmente, la paz para esta escuela se entiende como paz positiva, ya que no se limita a la ausencia de conflictos, sino que, al ampliar los intereses del Estado a áreas que afectan al individuo directamente como el bienestar social y el medioambiente, también prioriza el establecimiento de medidas e instituciones que permitan que la paz perdure tras la finalización de las hostilidades. Esto debido, a que busca prevenir el surgimiento, o resurgimiento, de la violencia al garantizar condiciones dignas de vida que disminuyan la desigualdad y los delitos (Murtagh, 2016).

Constructivismo: La construcción de la paz y la seguridad internacional

La tercera y última teoría que se mencionará en este artículo es el Constructivismo, que se consolida como uno de los enfoques más recientes comparado con el Realismo y el Liberalismo. Esto debido a, que algunos de los principales exponentes como Nicholas Onuf (1941) y Alexander Wendt (1958), que serán profundizados a continuación, han desarrollado toda su producción literaria en las últimas décadas del siglo XX y lo corrido del siglo XXI. Así, esta escuela propone que la identidad de los Estados y sus intereses no son objetivos, sino que se construyen intersubjetivamente a partir de las interacciones sociales, en contraposición al racionalismo que afirma que la realidad de la política internacional no varía. Es decir, las identidades de los actores se construyen a partir de normas, valores e instituciones del entorno social que interactúan con el mundo material y se moldean entre sí (Zehfuss, 2002).

Asimismo, Nicholas Onuf, que acuña el término Constructivismo para las Relaciones Internacionales, fundamenta su trabajo en la creencia de que nosotros hacemos el mundo a través de nuestras acciones, palabras y normas y, también, el mundo nos hace a nosotros. Por tanto, las personas construimos la realidad a través de nuestro actuar, que a través de la repetición se institucionaliza en reglas y así se consolidan las bases del significado para los hechos sociales. La existencia de los Estados, por ejemplo, no depende exclusivamente de cuestiones materiales como el territorio y el poder militar, sino que se construye su identidad y sus intereses nacionales en la interacción con otros actores como Estados, instituciones internacionales y organizaciones multinacionales (Zehfuss, 2002).

Más aún, Alexander Wendt en obras como *Teoría social de la política internacional* (1999) y *La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella* (2005) plantea que los Estados tienen múltiples identidades como "líder del mundo libre" o "potencia imperial" y posee un grado de compromiso distinto con cada una dependiendo de la relevancia que se le da a cada una. Además, la seguridad para los constructivistas evoluciona a partir de los ciclos de interacción en los que cada actor actúa de una manera en el que el otro se siente seguro o amenazado, creando lazos de confianza o desconfianza según corresponda. De ahí que, el punto de partida ya no depende de la naturaleza pesimista (Realismo) u optimista (Liberalismo) del ser humano que determina la evolución de los vínculos, sino la construcción de las relaciones que determinan la presencia de dilemas de seguridad dependiendo de las identidades y los intereses presentes (Ricardo, 2021).

Al igual que la seguridad, la noción de paz también se construye intersubjetivamente a partir de los intereses e identidades de los actores a nivel Internacional. Por tal motivo, los Estados que comparten valores y determinadas identidades constituyen Comunidades de Seguridad para velar por los intereses comunes. Lo que quiere decir,

que tanto las amenazas como las oportunidades ligadas a la paz y seguridad se construyen a partir de las interacciones sociales, no son realidades materiales externas a la concepción sociocultural de los individuos. Y, varían a través del tiempo, pues los Estados, instituciones e individuos que en determinado momento fueron percibidos como amenazas, eventualmente pueden llegar a convertirse en aliados para la construcción de paz y la preservación de la seguridad a nivel regional y/o global (Richmond, 2016).

Postulados teóricos en el contexto colombiano

Tras haber comprendido los postulados de las tres escuelas descritas, el siguiente paso es operacionalizar las teorías en contextos que hayan acontecido. Así, se comprenden más fácilmente las diferentes perspectivas de seguridad y paz de cada paradigma en realidades como las relaciones internacionales de Colombia.

Un primer caso de estudio importante de la historia reciente es la PE del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), cuyas políticas se pueden enmarcar en los postulados del Realismo. Pues, se caracterizó por una fuerte alianza con Estados Unidos para mejorar e incrementar las capacidades militares en la lucha contra la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Asimismo, el presidente priorizó los intereses de la nación antes que las normas e instituciones internacionales como fue el caso de la crisis fronteriza con Ecuador por el bombardeo contra Raúl Reyes y el relego del país en instituciones como la Comunidad Andina de Naciones (CAN). De ahí que, la seguridad en esa administración se haya comprendido como el fortalecimiento de las Fuerzas Militares para hacer frente a las amenazas internas y externas que atentaban contra la soberanía y la unidad nacional. Mientras que, la paz se concebía como la ausencia de conflictos, por lo que era menester intensificar las operaciones militares para devolverle el monopolio absoluto de la violencia al Estado (Galeano, Badillo y Rodríguez, 2019).

Por otro lado, el giro de la PE colombiana con la llegada del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018), enmarcó una tendencia que se acerca más a las corrientes liberales de las RRII. Pues, según Pastrana, Villota y Burgos (2021), la estrategia del mandatario se basó en fortalecer la cooperación comercial con diversos bloques económicos y, asimismo, fomentar los procesos de integración en la región como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Además, fundamentó su PE en legitimar los acuerdos de paz con las FARC en distintos escenarios internacionales y diversificó las relaciones con EE. UU. a sectores como el medio ambiente y el desarrollo social. Por tal motivo, Santos prestó especial atención a las instituciones internacionales como medio para contribuir al establecimiento de una seguridad colectiva y la promoción de una paz duradera al invertir en políticas que priorizaran el bienestar del individuo en el contexto del posconflicto.

Ahora bien, en el caso del constructivismo, se explicó en páginas anteriores que esta teoría cuestiona la realidad de los hechos materiales y, por lo tanto, es ajena al debate epistemológico entre realistas y liberales, pues ambos pertenecen al racionalismo. Por lo tanto, los dos gobiernos estudiados en este acápite podrían ser analizados bajo el lente constructivista y, en especial, la transición entre ambas administraciones evidencia como los intereses y prioridades del Estado fueron variando a través del tiempo. De ahí que, la noción de la seguridad y la paz variara entre las administraciones por factores internos como la percepción de la sociedad civil frente al conflicto, las condiciones económicas del país y el acceso a la información. Mientras que, otros factores externos también permearon la construcción de estos conceptos como el ciclo político en la región, la Guerra contra el Terrorismo y el ascenso de Asia Pacífico.

Conclusiones

A modo de cierre, las teorías de las Relaciones Internacionales analizadas, el Realismo, Liberalismo y Constructivismo, representan una valiosa herramienta para el análisis de la PE colombiana, puesto que cada una aporta un enfoque distinto que permite seleccionar el que más se acomode a la investigación que se vaya a realizar. En especial, la conceptualización brindada de la seguridad y la paz por parte de esas escuelas resulta oportuna ante las transiciones políticas y socioculturales que experimenta el país y el mundo y que requieren de respuestas acertadas por parte de los tomadores de decisiones. Por ejemplo, el Realismo nos permite comprender el Sistema Internacional desde una perspectiva que prima la ley del más fuerte, mientras que el Liberalismo se empeña en demostrar la naturaleza benevolente del humano en sociedad y, por otro lado, el Constructivismo plantea que las amenazas a la seguridad y la paz son constructos sociales producto de las interacciones entre los actores.

Aunado a lo anterior, la aplicación de los postulados a las administraciones de los presidentes Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos son ejemplos de que la teoría no pierde validez a pesar de que transcurran años, décadas e incluso siglos desde el momento de publicación de estas obras. Al contrario, hoy más que nunca nos sirven como polo a tierra para entender las turbulencias que han caracterizado el siglo XXI y, asimismo, los desafíos que nos esperan en los años venideros como la crisis climática, el auge de la Inteligencia Artificial y las tensiones en Asia Pacífico. Por tal motivo, se debe incentivar la investigación fundamentada en la teoría para comprender los patrones que se han generado a través del tiempo y buscar la manera de no volver a cometer los mismos errores. En cuanto a la seguridad y paz en Colombia, la implementación de teorías como las analizadas en este documento son fundamentales para entender las dinámicas de poder y, de esta manera, realizar políticas públicas más asertivas en la búsqueda de los intereses nacionales.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Autor

Miguel Ángel Burgos Giraldo. Internacionalista de la Pontificia Universidad Javeriana con énfasis en América Latina y el Caribe. Investigador en Formación del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN) en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4767-8974>

Contacto: miguel.burgos@esdeg.edu.co

Referencias

- Arbeláez, A.M. (2009). La noción de seguridad en Thomas Hobbes. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 39 (110), 97-124, Universidad Pontificia Bolivariana.
- Aznar, F. (2020). La vigencia del pensamiento de Maquiavelo sobre la guerra. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, vol. 22 (44), 359-385, Instituto Español de Estudios Estratégicos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7694874>
- Frasson-Quenoz, F. (2015). *Autores y teorías de Relaciones Internacionales: una cartografía*. Universidad Externado de Colombia.
- Galeano, D., Badillo, R. y Rodríguez, M. (2019). Evolución de la política exterior de Colombia en el periodo 2002-2018. *Oasis*, vol. 29, 57-79, Universidad Externado de Colombia. <https://www.redalyc.org/journal/531/53163844004/53163844004.pdf>
- Murtagh, B. (2016). Economics: Neoliberal Peace and the Politics of Social Economics. En O. Richmond, S. Pogodda y J. Ramovic (eds.), *The Palgrave Handbook of Disciplinary and Regional Approaches to Peace* (pp. 110-122). Palgrave Handbooks.
- Iriarte, M. (2021). Realismo político y filosófico en Tucídides y en Maquiavelo. Universidad de los Andes.
- Pastrana, E., Villota, A. y Burgos, M. (2021). El discurso y la acción exterior del gobierno de Iván Duque: ¿la ideologización de la política exterior colombiana?. En E. Pastrana y S. Reith (eds.), *La política exterior de Iván Duque: Una mirada de sus primeros dos años* (pp. 111-174). Fundación Konrad Adenauer.
- Ricardo, R. (2021). Interstate Patronage and the Westphalian Narrative of International Politics. *Academia Letters*, Article 366. <https://doi.org/10.20935/AL366>.
- Richmond, O. (2016). Peace in International Relations Theory. En O. Richmond, S. Pogodda y J. Ramovic (eds.), *The Palgrave Handbook of Disciplinary and Regional Approaches to Peace* (pp. 57-69). Palgrave Handbooks.
- Stanton, T. (2018). John Locke and the fable of liberalism. *The Historical Journal*, vol. 61 (3), 597-622, Cambridge University Press.
- Tuck, R. (2000). *The rights of war and peace*. Oxford University Press.
- Zehfuss, M. (2002). *Constructivism in international relations: The politics of reality*. Cambridge University Press

La representación deportiva y su papel en la seguridad multidimensional desde la diplomacia de defensa

Sports representation and its role in multidimensional security from defense diplomacy

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.2728>

Santiago Cortes-Fernández 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Resumen

La seguridad multidimensional de la nación debe considerar todos los aspectos con los cuales puede posicionarse dentro del sistema internacional y a la valoración de las capacidades militares convencionales (hardpower) se le debería aportar la valoración de las capacidades culturales, los valores políticos y la política exterior. En el marco de la expresión de las capacidades culturales, el deporte es un innegable factor que proyecta la capacidad estratégica de las naciones e incluso según lo expresan el Comité Olímpico Internacional (COI) «la práctica del deporte es un derecho humano» y el Comité Paralímpico Internacional (CPI) «la accesibilidad es un derecho humano básico y un pilar fundamental de justicia social»; debe considerarse entonces, que el posicionamiento de las naciones en las competiciones deportivas, refuerza el concepto de legitimidad, agrega valor en términos de la identidad nacional y mejora la ubicación del país en el marco del "ranking" de las naciones, dentro del Sistema Internacional.

Palabras Clave: deporte, seguridad multidimensional, diplomacia deportiva, softpower.

The multidimensional security of the nation must consider all the aspects with which it can position itself within the international system and the valuation of conventional military capabilities (hardpower) should be provided with the valuation of cultural capabilities, political values and foreign policy. Within the framework of the expression of cultural capacities, sport is an undeniable factor that projects the capacity of nations and even as expressed by the International Olympic Committee (IOC) "the practice of sport is a human right" and the International Paralympic Committee (IPC) "accessibility is a basic human right and a fundamental pillar of social justice"; it should then be considered that the positioning of nations in sports competitions reinforces the concept of legitimacy within the framework of the International System and adds value in terms of national identity and the positioning of the country.

Key words: sport, multidimensional security, sports diplomacy, softpower

Abstract



Contexto

Algo tiene el deporte como estructura de demostración de poder (Rein, 2017) para que las naciones se preocupen con el mismo ahincó que por “lo relacionado con la guerra”; por la representatividad de sus países, por escalar al interior de esa clasificación y para que las inversiones en procura de esos intereses nacionales (objetivos) también redunden en el campo de juego.

Cada día más se hace necesario ampliar el marco analítico y conceptual de la seguridad más allá del estado y de los intereses nacionales convencionales relacionados con la defensa conforme el campo revisionista de las teorías en torno a los estudios de seguridad multidimensional (Álvarez Calderón, C., & Trujillo Palacio, J. , 2020). El deporte y su influencia constituye uno de esos elementos conceptuales susceptibles al análisis que se propone en este escrito.

El deporte es un fenómeno social y cultural que ha tenido a lo largo de la historia un papel fundamental en el desarrollo de las civilizaciones. Como elemento aglutinador, la práctica deportiva propicia el contacto entre diferentes países y culturas, y permite dejar a un lado las diferencias entre las naciones para compartir valores comunes y favorece el desarrollo. (Capretti, S. ,2011). Por este motivo, los espectáculos y eventos deportivos son utilizados en numerosas ocasiones como instrumentos para hacer política exterior y alcanzar diversos objetivos: restablecer relaciones, adquirir presencia global y reconocimiento, lavado de imagen, etc, como una forma más de hacer diplomacia, tal y como queda demostrado con la obtención de las sedes de los Juegos Olímpicos de Invierno de Pionchang 2018, el Campeonato Mundial de Fútbol de Rusia 2018 y el de Catar 2022 (Velásquez, D.R. 2020)

El deporte son todas aquellas actividades físicas que tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica y que simultáneamente permite el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de los resultados competitivos (López Sanabria, C. A., 2016). para los cuales se llevan a cabo procesos de entrenamiento más específicos, orientados a la victoria personal o colectiva, en representación individual o de un colectivo (país).

La participación deportiva generalmente está vinculada al interés individual de quienes optan por adquirir un estilo de vida sano, competitivo y orientado a la disciplina y que comulga en muchos de sus valores, con los que son representativos para la fuerza pública (militares y policías) y por ello existe una promoción permanente de su práctica al interior de las diversas unidades desplegadas en el territorio y concentradas en Colombia a través de la Federación Deportiva Militar (FEDEM)

En Colombia las actividades de promoción y participación en el deporte son abiertamente apoyadas a través de la cartera ministerial correspondiente, desde el 22 de agosto de 2014 cuando fue impulsada su creación, a partir de las experiencias del revocado Departamento Administrativo del Deporte COLDEPORTES que había operado desde 1968;

en una demostración política de respaldo a los visibles logros deportivos que se habían gestado desde la primera medalla olímpica de oro obtenida por María Isabel Urrutia en Sidney 2000 y que para ese momento, después de los juegos olímpicos de Londres 2012 permitieron una sumatoria total que alcanzaba 21 preseas olímpicas desde la primera de ellas obtenida en Múnich 1972. Colombia ha asistido a 20 de las 29 ediciones de los juegos olímpicos desde su primera aparición en la ciudad de Los Ángeles en 1932.

La confrontación deportiva que se suscita a nivel de los Juegos Olímpicos se convierte en la expresión global del poder con el que cuentan las naciones y así como en la órbita de las tipologías de las naciones existen superpotencias, también las hay que son consideradas estados menores y quiera entenderse de forma coincidente o provocada desde el aparato estatal de cada una, la ubicación en el escalafón de estas en el marco del Sistema Internacional (SI) es correspondiente.

En el marco teórico del poder de las naciones, surge una noción que incluye tres concepciones que permiten al conductor político establecer desde la identificación de sus propias capacidades, las características que se pueden adoptar respecto de su política y estrategia de seguridad y defensa nacional, siendo la ideal la expresada por el Centro para la Estrategia y los Estudios Internacionales (CSIS) de los Estados Unidos, el identificado como SMARTPOWER que definido es la:

"aproximación que destaca la necesidad de una armada fuerte y organizada (hardpower), así como también el establecimiento de todo tipo de alianzas y de asociaciones (softpower), tanto entre países como entre instituciones, y a todos los niveles, con el fin principal de extender la influencia estadounidense y de apoyar la legitimidad y el prestigio del poder americano, en procura de una estrategia ganadora." (Armitage, R. L., & Nye, J. S. ,2007)

Para la pretensión de este escrito, el deporte ha de ser considerado como una de las estrategias de proyección disuasivo que utiliza el estado para hacer uso del concepto de softpower en medio de sus relaciones internacionales. El término poder blando se refiere a la capacidad de moldear las preferencias de los demás integrantes del sistema internacional y hacer que hagan lo que se quiere a través de la atracción sin el uso de pagos o de la fuerza militar. Los tres recursos principales del poder blando son la cultura, los valores políticos y la política exterior (Armitage, R. L., & Nye, J. S. , 2007). La diplomacia cultural se refiere a la forma en que la cultura se utiliza para la diplomacia pública y los propósitos del poder blando.

Soportado en la teoría neorrealista de las relaciones internacionales promulgadas por Waltz, Krasner y Gilpin se expresa que en el sistema internacional no existen actores que se subordinen a la autoridad de un actor superior, como sucedía en la teoría realista que enmarcaba la percepción tradicional de la acción bipolar, sino que las relaciones entre ellos se vinculan ordenadamente encajando y adaptándose conforme sus posibilidades y capacidades. (Gilpin, R. G. ,1984)

La metodología de la formulación de las ecuaciones que permiten establecer la carga de poder estatal que poseen las naciones, a partir de las sumatorias de las capacidades tangibles identificadas teóricamente en el concepto de *hardpower*, junto con la acción de baja coerción a través del empleo de *softpower* (Moncada, L. A. M., 2021) y respecto de éste considerar el papel del deporte como expresión de la cultura, es el objeto de esta revisión, de modo que puedan establecerse una ecuación específica que valore las contribuciones del sector deportivo como aportes de la acción estatal a la seguridad y defensa multidimensional nacional, generando reflexiones respecto de la formulación de otras adicionales respecto de las demás manifestaciones culturales.

Si bien a través del deporte no se ha ganado ninguna guerra, es innegable y referenciable por la historia, el papel protagónico que en la antigüedad tuvieron las actividades atléticas, especialmente en la civilización griega como parte de la formación física y cultural de los ciudadanos (Gimnasios) así como en la preparación de los individuos para las constantes batallas que hacen parte de la retórica de la guerra a su vez expresadas por Homero, Agatarquidas y Heródoto, entre otros.

Las expresiones de valoración de la capacidad de poder de un estado han sido referidas, casi que circunscritas, a la órbita del *hardpower* (armas, municiones, equipamiento, tecnología militar incluso poderío nuclear). Mientras tanto se ha pasado por alto enmarcar a través de la correspondiente formulación, las adecuadas ecuaciones que como parte de esas capacidades del estado permitan al deporte como una de las expresiones culturales que más influyen en las sociedades, ubicarse en una escala que le permita al estado a través de sus conductores políticos, robustecer sus decisiones en torno a la participación nacional en el desarrollo de las acciones que contribuyan a un mejor posicionamiento del resultado final, en el contexto del sistema internacional.

Soportado por la dinámica académica que plantea Montero se ha diseñado la siguiente ecuación que reflejaría el Poder Deportivo (1) en términos de *softpower* a partir de la dinámica del registro histórico del medallero obtenido en competencias olímpicas como las más importantes (línea base) y secundadas por las preseas obtenidas en los campeonatos mundiales y los torneos continentales de las diversas disciplinas sin excluir ninguna modalidad, ni las categorías de ejecución de los eventos.

Figura 1: Ecuación del poder deportivo en términos del logro deportivo (1)

$$\Sigma PD = (MO + MM + MC) VE$$

ΣPD: SUMATORIA PODER DEPORTIVO
MO: MEDALLAS OLIMPICAS
MM: MEDALLAS MUNDIALES
MC: MEDALLAS CONTINENTALES
VE: VOLUNTAD ESTRATEGICA (POLÍTICA)

Fuente: Ecuación original elaboración propia

Al respecto y como primer ejercicio se han logrado categorizar las naciones a partir de las medallas obtenidas en los juegos olímpicos de verano y de invierno (Tabla 1) desde que estos se han llevado a cabo (1896) extrayendo por conveniencia en la elaboración, naciones de los distintos continentes de modo que exista representatividad.

Tabla 1. Relación de medallero Olímpico de diversas naciones del mundo en todas sus participaciones (Incluye juegos Olímpicos de Invierno y Verano)

Nación	Oro	Plata	Bronce	Total
Usa	1176	956	840	2972
Reino Unido	297	321	331	949
Alemania	305	303	311	919
Italia	258	231	269	758
China	264	231	197	712
Australia	170	172	215	562
Rusia	197	168	189	554
Cuba	84	69	82	235
España	49	73	52	174
Nueva Zelanda	55	35	53	143
Sudáfrica	27	33	29	89
México	13	24	36	73
Colombia	5	13	16	34
Uganda	4	4	3	11
Ecuador	3	2	0	5
Bolivia	0	0	0	0
Congo	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en <https://olympics.com/ioc/olympic-studies-centre>

Luego se ordenaron los datos para establecer las series con las cuales se otorgó la ponderación con la cual categorizar a las naciones dentro del SI, conforme se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Ponderación de la categorización de una nación con base en su medallero deportivo.

CATEGORIA	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
SUPERPOTENCIA	5	≥ 2000
POTENCIA MEDIA	4	≥800
POTENCIA REGIONAL	3	≥700
POTENCIA REGIONAL SECUNDARIA	2	≥300
ESTADOS MENORES	1	≤299
SUPERPOTENCIA	5	≥ 2000

Fuente: Elaboración propia

Identificando a China como la probable próxima superpotencia mundial y ante las tensiones actuales que ocurren entre ese país y Estados Unidos, por la intervención a través del poder blando (presencia de Pelosi en Taiwán en agosto de 2022) se estudió el comportamiento del resultado deportivo en los Juegos Olímpicos de Río2016 y Tokio 2020+1 (Tabla 3) de esas dos naciones tratando de vislumbrar un escenario de "cambio de mando" o de "sostenimiento en el poder" pudiendo identificar un repunte de China en el escenario de la capacidad deportiva expresada en términos de softpower, dado que se ubicó a solo una medalla de oro de igualar a Estados Unidos en el resultado final y obtuvo 20 medallas de oro adicionales con relación a los juegos de Río 2016.

En términos generales la diferencia en el potencial deportivo entre China y Estados Unidos, en las últimas dos ediciones de los juegos Olímpicos paso de 51 medallas a favor de Estados Unidos en la contienda sucedida en Brasil 2016 frente a las 27 medallas adicionales con las que la nación asiática se posiciono solo a 24 de igualar a Estados Unidos en Tokio 2020+1.

Tabla 3. Relación de medallero deportivo China y Estados Unidos

País	Competición	Oro	Plata	Bronce	Total
USA	RIO2016	46	37	38	121
CHN		26	18	26	70
USA	TOKIO2020+1	39	41	33	113
CHN		38	32	19	89

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en <https://olympics.com/ioc/olympic-studies-centre>

El ejercicio para Colombia debe considerar en términos absolutos, a las naciones con las cuales en la actualidad posee diferencias en la conceptualización ideológica que se manifiestan en la tensión limítrofe, considerando adecuado efectuar la comparación del potencial deportivo para los mismos periodos que se usaron en el análisis entre China y Estados Unidos, es decir Venezuela y Nicaragua como aparece en la tabla 4.

Tabla 4. Relación de medallero deportivo Colombia, Nicaragua y Venezuela

PAIS	COMPETICIÓN	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
COLOMBIA	RIO2016	3	2	3	8
NICARAGUA		0	0	0	0
VENEZUELA		0	2	1	3
COLOMBIA	TOKIO2020+1	0	4	1	5
NICARAGUA		0	0	0	0
VENEZUELA		1	3	1	4

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en <https://olympics.com/ioc/olympic-studies-centre>

Colombia a pesar de haber obtenido más medallas totales (5) fue ubicada un escalón por debajo de Venezuela, aunque obtuvo menos medallas totales (4) en TOKIO2020+1 debido al valor específico que tuvo la medalla de oro obtenida. En ese sentido frente a Venezuela, Colombia envió un mensaje de retroceso en su potencial deportivo en el marco del softpower y que debe ajustarse con la promoción y continuidad de programas de desarrollo que en la actualidad se llevan a cabo.

El 29 de Julio de 2022 fue emitido mediante la resolución 000891 el programa PODIUM del Ministerio del deporte para la consolidación de la "... Reserva Deportiva del País" que asegura el apoyo económico, técnico, psicosocial y de las ciencias aplicadas al deporte orientado a las categorías menores y juveniles que busca como estado final la participación en la elite deportiva de clase mundial.

Un factor adicional, vinculante a la capacidad estrategia de las naciones y su participación en el escenario mundial debiera ser la capacidad para efectuar eventos multi-deportivos olímpicos, mundiales y regionales como se expresa en la ecuación del poder deportivo en términos de la organización de eventos (2)

Figura 2. Ecuación del poder deportivo en términos de la organización de eventos (2)

$$\Sigma PDOE = (EO + EM + EC) VE$$

$\Sigma PDOE$: SUMATORIA PODER DEPORTIVO ORGANIZACIÓN EVENTOS

EO: EVENTOS OLIMPICOS

EM: EVENTOS MUNDIALES

EC: EVENTOS CONTINENTALES

VE: VOLUNTAD ESTRATEGICA (POLÍTICA)

Fuente: Ecuación original elaboración propia

Complementariamente se puede evidenciar el papel protagónico adicional que China está asumiendo en la ejecución como sede de las diversas versiones de Juegos Olímpicos (juegos de verano, invierno, y Olímpicos de la juventud tanto en su modalidad convencional como en la Paralímpica) al constatarse en el período comprendido entre los años 2000 y 2025 la responsabilidad en la gestión administrativa de 3 versiones mientras que Estados Unidos se ha responsabilizado de solo 1 de ellas.

Tabla 5. Relación de Ejecución Eventos Olímpicos período 2020-2025

CIUDAD	AÑO	VERSIÓN	LOGO
Salt Lake (USA)	2002	Olímpicos de invierno	
Beijing (CHN)	2008	Olímpicos y Paralímpicos de Verano	
Nanjing (CHN)	2014	Olímpicos Juveniles de Verano	
Beijing (CHN)	2022	Olímpicos y Paralímpicos de Invierno	

Fuente: Elaboración propia con información disponible en <https://olympics.com/ioc/celebrate-olympic-games>

Si bien los juegos olímpicos se otorgan a las ciudades que se candidatizan y obtienen a través del procedimiento establecido por la Carta Olímpica para su otorgamiento, fueron ubicadas las ediciones en los países a los que pertenecieron para lograr así la concordancia con las series establecidas con el Poder Deportivo vinculado al logro.

Tabla 6. Ejecución de Juegos Olímpicos 1896-2022

PAIS	TOTAL
ESTADOS UNIDOS	9
FRANCIA	5
ALEMANIA	5
JAPON	4

Continúa tabla...

PAIS	TOTAL
INGLATERRA	4
ITALIA	4
CANADA	3
COREA	3
CHINA	3
AUSTRALIA	3
FINLANDIA	2
RUSIA	2
GRECIA	2
SUIZA	2
NORUEGA	2
AUSTRIA	2
BELGICA, PAISES BAJOS, MEXICO, ESPAÑA, BRASIL, YUGOSLAVIA, ARGENTINA	1

Fuente: Elaboración propia con información disponible en <https://olympics.com/ioc/celebrate-olympic-games>

A este respecto, la Confederación Internacional del Deporte Militar (CISM) que promueve la práctica deportiva al interior de las Fuerzas Militares ha organizado desde 1995 los Juegos Mundiales Deportivos que se han llevado a cabo en siete ocasiones y una vez más, China ya asumió un rol protagónico asumiendo la organización de la edición del año 2019.

Tabla 7. Sedes de los Juegos Mundiales Militares

NÚMERO	AÑO	CIUDAD	PAÍS	COMPETIDORES	DEPORTES	EVENTOS
I Juegos Mundiales Militares	1995	Roma	Italia	4017	17	179
II Juegos Mundiales Militares	1999	Zagreb	Croacia	7825	18	199
III Juegos Mundiales Militares	2003	Catania	Italia	3217	11	120
IV Juegos Mundiales Militares	2007	Hyderabad	India	4738	15	157
V Juegos Mundiales Militares	2011	Río de Janeiro	Brasil	4017	20	195
VI Juegos Mundiales Militares	2015	Mungyeong	Corea del Sur	8700	24	248
VII Juegos Mundiales Militares	2019	Wuhan	China	9308	27	316

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en <https://www.milспорт.one>

La relación entre el logro deportivo y la responsabilidad asumida ante la ejecución de eventos deportivos se convierte en una tercera ecuación (3) que se enuncia:

Figura 3. Ecuación Del Poder Deportivo En Términos Del Softpower (3)

$$\Sigma\text{SOFTDEP} = \Sigma\text{PD} + \Sigma\text{PDOE}$$

$\Sigma\text{SOFTDEP}$: SUMATORIA PODER DEPORTIVO VICULADO A SOFTPOWER

ΣPD : SUMATORIA PODER DEPORTIVO EN TERMINOS DEL LOGRO DEPORTIVO

ΣPDOE : SUMATORIA PODER DEPORTIVO EN TERMINOS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Fuente: Ecuación original elaboración propia

Aporte de la práctica geoestratégica internacional

El plan de estudios del Curso de Información Militar y de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela de Guerra de las Fuerzas Militares de Colombia, contempla la ejecución de la práctica geoestratégica internacional, en el caso particular del año 2022 se planificó la visita a diversas unidades militares de los Estados Unidos correspondientes al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de aquella nación, así como la posibilidad de asistir a eventos culturales y deportivos. Particularmente pude asistir a un juego de Beisbol de la denominada MLB (Major League Baseball) que enfrentaba a los Dodgers de Los Ángeles contra los Diamondbacks de Arizona en la denominada Serie Nacional.

Luego de cinco entradas, de forma inesperada pude presenciar la forma en que los militares son homenajeados y apreciados por la sociedad norteamericana, en un evento que se encuentra instituido a nivel nacional, cuando en medio del juego se detuvieron las acciones y se anunció por los altavoces y la pantalla electrónica más grande que había visto jamás, al MEJOR JUGADOR MILITAR DEL PARTIDO y luego de informar su especialidad y las acciones del deber cumplidas alrededor del mundo, entre otras en Afganistán e Irak, una oficial del Ejército se encontraba uniformada y parada en la tercera base del diamante de juego y recibió durante cinco minutos la ovación y el aplauso general de los aproximadamente 40.000 espectadores que estábamos conmovidos con su presencia. (Foto 1).

Complementariamente, en la visita a la base aérea Nellis ubicada en Las Vegas, donde además de encontrarnos con el mayor despliegue de tecnología aeronáutica del mundo, adicionalmente se encuentra el museo del más antiguo escuadrón de Demostración Aérea Norteamericana (porque también existen los Blueangels de la Armada) que formado desde 1953 se conoce como *Thunderbirds* que ejerce su participación especialmente

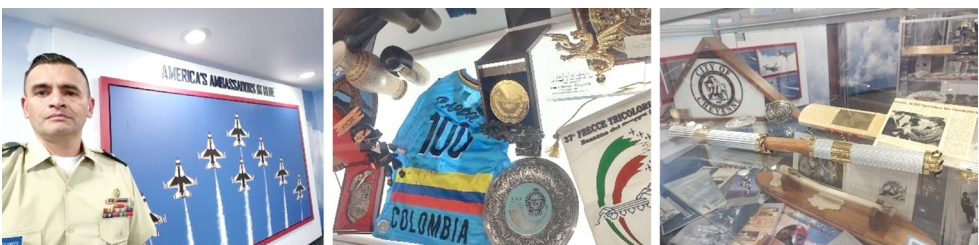
Foto 1. Hero of the Game: Homenaje institucionalizado a los combatientes de las FFMM Norteamericanas durante un Juego de Beisbol de los Dodgers de Los Ángeles.



Fuente: Archivo personal

en el inicio de múltiples eventos deportivos, propiciando una visibilidad social muy importante, que permite ejercer una gran impresión como acción relacionada con el poderío militar relacionado con el softpower, a tal punto que existen en ese lugar tres vitrinas dedicadas a mostrar las evidencias de participación en ese tipo de eventos, en especial fue sorprendente encontrar una réplica de la tea olímpica usada en los Juegos Olímpicos del Centenario (Los Ángeles 1996) en la que hicieron participación y con curiosidad hallar el homenaje que hizo Colombia a través de Mariana Pajón y la camiseta que la identifica internacionalmente como participante con el número 100, que también reposa en esa exhibición. (Foto 2).

Foto 2. Estrategia de softpower norteamericana, a través de Escuadrón de Demostración Aérea Thunderbirds. Practica Geoestratégica Internacional. Base Aérea Nellis.



Fuente: Archivo personal

Estos dos eventos reflejan la trascendencia que tiene para la nación y las fuerzas militares más potentes del mundo, participar con acciones vinculadas al uso del softpower en las que se denotan dos oportunidades: la primera que sin demasiada inversión trasciende en la identificación de la sociedad con sus elementos armados y otra en la que se movilizan grandes recursos como el del andamiaje que representa el alistamiento, los ensayos, el entrenamiento y mantenimiento de unas aeronaves y una tripulación aérea

que exclusivamente se dedica a proyectar el poderío militar norteamericano alrededor del mundo, como en el caso de los thunderbirds que, sin necesidad de una expresión hostil, y notoriamente vinculante más con una representación artística, que a cualquier otra cosa.

Colombia y sus Fuerzas Militares atienden a estos dos ejemplos de acciones para proyectar su organización y capacidad militar al nivel que sus recursos le permita; la Fuerza Aérea por ejemplo posee la exhibición de maniobras con "cadetes fusileros" conocida como los Dragones Dorados, el Ejército cuenta en su Escuela de Lanceros con el "Grupo Místico", la Armada Nacional a través del Buque Escuela "Gloria" cumplen con ese rol de proyección de la fuerza ante la comunidad nacional e internacional.

Respecto del homenaje a los combatientes en medio de los eventos deportivos, sería conveniente la intervención del legislativo nacional, para hacer normativizar y hacer obligatorio el reconocimiento público a los innumerables héroes de las fuerzas militares y policiales (diría que también a los héroes cívicos) de modo que en vida les sea retribuida con la gratitud pública que merecen.

Conclusiones

El deporte y su representatividad, debe ser considerada como parte de los factores relacionados con la apreciación en el contexto del sistema internacional como elementos integrados de la expresión de un sentido de la seguridad multidimensional. El deporte de clase mundial debe ser considerado como un factor relacionado con el posicionamiento estratégico de las naciones y como un impulsor en el marco del establecimiento y consolidación del concepto de supremacía regional y global.

Tanto la participación deportiva, como la ejecución de juegos deportivos son elementos por considerar para el establecimiento de una teoría de la valoración del softpower conducente a establecer la jerarquía de las naciones en el concierto del sistema internacional. El análisis llevado a cabo para la elaboración de este escrito, permitió visualizar las acciones y comprensión que China ha tenido particularmente en los últimos 20 años, por posicionarse desde el softpower, a través del deporte, como acción complementaria de sus intereses nacionales y geoestratégicos en convertirse en la próxima super potencia mundial y permite prever esa ubicación en no menos de 8 años Sólo será cuestión de tiempo -dos ciclos olímpicos más- para que China supere a Estados Unidos en el palmarés deportivo Olímpico.

En el marco regional y frente a los países con los que Colombia posee una rivalidad fronteriza evidente, Nicaragua y Venezuela, el desempeño nacional ha sido adecuado en términos de la ejecución de eventos mundiales y continentales, relegándose en términos deportivos solo en una medalla de oro con relación a Venezuela en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020+1.

Existen algunos elementos culturales relacionados con el softpower, que también podrían ponderarse y generar aportes cuantificables, a esta teoría de la valoración de las naciones y su rol disuasivo respecto de la seguridad multidimensional apreciables desde acciones como la obtención de premios Nobel, de premios Oscar, la presencia o no de compañías de Teatro y Opera, la productividad e impacto económico de los artistas plásticos, musicales, o literarios.

Corolario

El 12 de octubre del año 2022 el gobierno de Estados Unidos emitió su Estrategia de Seguridad Nacional considerando el concepto de Disuasión Integral (que debe incluir aspectos relacionados con los componentes del softpower) en el que ha considerado a China como su principal retador en la disputa por el liderazgo en el marco de la geopolítica internacional.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado del proyecto de investigación "Retos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en la Década 2015-2025" del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias) y registrado con el código COL0104976.

Autor

Santiago Cortés Fernández. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Licenciado en Educación Física. La Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Oficial del Ejército Nacional de Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5189-9325> - Contacto: cortess@esdeg.edu.co

Referencias

- Álvarez Calderón, C., & Trujillo Palacio, J. (2020). Geopolítica de las tierras raras: un recurso natural estratégico para la seguridad multidimensional del Estado. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 335-355. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.587>
- Armitage, R. L., & Nye, J. S. (2007). *CSIS Commission on Smart Power: A smarter, more secure America*. CSIS
- Capretti, S. (2011). La cultura en juego: el deporte en la sociedad moderna y post-moderna. *Trabajo y sociedad*, (16), 231-250.
- Gilpin, R. G. (1984). The richness of the tradition of political realism. *International organization*, 38(2), 287-304.

- Morales Caicedo, I. (2016). *Diplomacia deportiva en Colombia: una estrategia de política exterior para evitar el reclutamiento infantil*. Universidad del Rosario.
- López Sanabria, C. A. (2016). La diplomacia deportiva como estrategia para fortalecer los vínculos y las relaciones exteriores de Colombia. Estudio comparado con la diplomacia deportiva en los estados unidos.
- Moncada, L. A. M. (2021) Estado y Poder. Una apreciación teórica a la acción estratégica del Estado. *Escenarios Actuales*, 37
- Pinzón, P. A. D., & Pérez, R. O. (2021). *Chinese Cultural Strategy to Enter the Markets of Latin America. the Case of Colombia Under Soft Power* (No. 5416). EasyChair.
- Rein, R. (2017). Política, deporte y diplomacia cultural: la Nueva Argentina de Perón y los Juegos Panamericanos de 1951. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17(1).
- Vázquez, D. R. (2020). El deporte como estrategia diplomática en las relaciones internacionales. *bie3: Boletín IEEE*, (18), 908-928.

Perspectivas

Perspectives

Esta página queda intencionalmente en blanco

Entrevista a María Antonieta Corcione Nieto. **Comprendiendo las raíces del conflicto: Una perspectiva antropológica para la construcción de paz**

*Interview with María Antonieta Corcione Nieto. Understanding the roots of
conflict: An anthropological perspective for peacebuilding*

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4312>

Angélica María González-González 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Biografía


María Antonieta Corcione Nieto

PhD en Antropología, Universidad de los Andes, Colombia. Magíster en Biología Humana, Universidad Autónoma de Barcelona, España. Antropóloga, Universidad de los Andes, Colombia. Docente investigadora, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia.



Entrevista

Recibido: 9 de abril de 2023 • **Aceptado:** 9 de mayo de 2023

Contacto: Angélica María González-González  angelica.gonzalez@esdeg.edu.co

Entrevista a María Antonieta Corcione Nieto. PhD. Comprendiendo las raíces del conflicto: Una perspectiva antropológica para la construcción de paz.

A: Teniendo en cuenta que la antropología desempeña un papel importante en la construcción de paz al proporcionar una comprensión más profunda y significativa de las dinámicas culturales, tradiciones y sistemas de creencias de las comunidades afectadas por el conflicto, me gustaría que iniciaras explicando ¿qué rol ha desempeñado la antropología en la construcción de paz en Colombia?

M.A.C: La antropología tiene un rol fundamental, al menos en el contexto colombiano por contar con una gran historia de violencia, por lo tanto, cuando hablamos de construcción de paz en antropología, hablamos de manera directa también de los estudios sobre violencia, conflictos y guerra. Con ello entonces lo que ha hecho la antropología es entender cómo esos estados de violencia o esos hechos violentos han, efectivamente, tenido unas implicaciones sociales en la sociedad. Básicamente se piensa siempre en esa idea de cómo los eventos violentos rompen los tejidos sociales, es decir, marcan una ruptura para las sociedades en cuanto a sus dimensiones sociales y culturales y lo que hace la antropología dentro de esa idea de la construcción de paz es tratar de centrarse en construir o reconstruir esa energía social que se ha fragmentado por los actos de violencia.

A: partiendo de lo anterior ¿Cómo se integra entonces la antropología en la construcción de políticas y programas de desarrollo que fomenten la paz?

M.A.C: Si lo trasladamos a Colombia, la antropología tiene dentro de sus marcos de acción una rama que se llama la antropología del desarrollo y con eso lo que se busca es que, en primer lugar, a partir del trabajo en las comunidades, en territorio se llegue a unos diálogos de saberes y a una idea de que las comunidades, los propios afectados sean los que entiendan su proceso y entiendan cómo reconstruir ese proceso. Lo que hace la antropología en eso es efectivamente volverse un vínculo entre lo que llamamos un apartado estatal y político y las comunidades, entonces la antropología tiene una doble función la cual es entender a las comunidades, hablar su lenguaje, comprender sus sistemas sociales y culturales y luego efectivamente tomar una posición académica y política y trasladar todo ese sentir y ese vivir de la comunidad al aparato estatal administrativo y político.

A: acabas de hacer mención sobre la antropología del desarrollo, me gustaría que pudieras ahondar un poco más sobre qué es esta rama de la antropología.

M.A.C: Los antropólogos y antropólogas han tenido siempre una constante crítica frente a qué significa trabajar con las comunidades, que significa intervenir en ellas y se ha llegado a esa idea de que más allá de tener un constructo académico muy formal y elitista en algunos casos, más en nuestro país, con esa idea del académico, profesor sentado en una universidad sin tener contacto con las comunidades, entonces lo que hace la antropología del desarrollo básicamente es llegar a las comunidades, comprender las comunidades, cuáles son sus sistemas, cuáles son sus sueños, sus proyectos de vida, dónde están los conflictos para que las propias comunidades tengan la oportunidad de solucionar su problema para que, cuando se vayan los antropólogos y los técnicos que se encontraban en el territorio para hacer las tareas de implementación la comunidad entienda que el proceso surgió de ellos, para que ellos puedan mejorar.

A: ¿Qué métodos antropológicos se pueden utilizar en los procesos de construcción de paz?

M.A.C: Se utilizan todos los métodos, la antropología tiene una característica muy interesante y es que desarrolló lo que se conoce como el método etnográfico (conocido como el método de investigación por excelencia de la antropología social) más o menos en los cincuenta o un poco antes, y efectivamente los métodos etnográficos, dependiendo del enfoque han sido utilizados por todas las Ciencias Sociales, al día de hoy creo que la mayoría de ciencias sociales tienen enfoques sobre los métodos etnográficos, entonces esos métodos que parten de una idea de observación participante, entrevistas a profundidad, acción participativa, construcción de historias de vida, parten de una premisa básica y es la escucha de las comunidades y con eso entonces la construcción de paz se vuelve un elemento central en esta idea de escuchar a las comunidades, y con eso de la escucha, de la observación y de entender sus propias prácticas la construcción de paz más allá de la implementación de políticas lo que busca son procesos de reconstrucción, reinención, búsqueda de paz y búsqueda de verdad y reconciliación.

A: ¿Qué desafíos enfrenta la antropología en su trabajo en la construcción de paz con las víctimas del conflicto armado en Colombia? Entendiendo que existen distintos grupos al margen de la ley y que estas dinámicas cambian entre poblaciones.

M.A.C: Esos desafíos son gigantes, considero que el primero es un desafío ético y es el desafío de asumir que la víctima es un rol, que no es una condición de vida, que

hay víctimas que no quieren ser reconocidas como víctimas y que efectivamente cuando se habla de víctimas en un conflicto como el nuestro, es una palabra que queda al final muy vacía frente a lo que son las realidades, las vidas de estas personas y con esa línea ética, los antropólogos y antropólogas siempre tienen cuidado porque pueden llegar a cometer un proceso de revictimización. Con esto en mente, los desafíos están en esa idea ética de la revictimización, en lo que significa transformar las vidas y aún más en la idea de que cada individuo, cada víctima o cada persona que ha sufrido violencia tiene el derecho de decir que quiere hacer con ese rol de ser víctima más allá de documentar su caso, llevarlo o no a la justicia, perdonar a los victimarios ya que en muchas ocasiones se debe respetar la decisión de las víctimas de no querer perdonar a los victimarios, de no querer saber más sobre los procesos y no querer ser reconocidas como víctimas, o en el caso contrario, la necesidad de perdonar, de querer ser denominadas de cierta manera y tomar un papel activo, en ambos casos la antropología tiene que estar apoyando esas decisiones.

A: una pregunta sobre esto ¿qué procesos o que herramientas se pueden utilizar desde la antropología para prevenir ese proceso de revictimización frente a estos casos?

M.A.C: los antropólogos y cualquier persona que trabaje con víctimas debe tener claro que la ciencia desde la que trabaja no es la única que va a servir como herramienta, el tema con la violencia y con las víctimas del conflicto es que estos son espacios multidimensionales, está la dimensión emocional, la ausencia, la memoria, el activismo, hay un montón de procesos que pasan por una persona como el olvido, la sanación y todo esto no lo puede asumir una sola disciplina como la antropología, así que su tarea también es comprender que hay profesiones que tienen dinámicas enfocadas hacia el trabajo psicosocial. Lo que ha permitido la antropología en la construcción de paz es generar grandes equipos interdisciplinarios, que considero es un factor fundamental cuando se estudian estos fenómenos ya no solo desde la antropología sino desde otros enfoques.

A: Muy ligado a la respuesta anterior, ¿Qué diferencias existen entre la antropología y otras disciplinas que se centran en la construcción de paz? ¿Cómo se complementan unas a otras?

M.A.C: la antropología tiene una característica importantísima, y es que trabaja múltiples dimensiones entonces existe la antropología biológica, la arqueología, la antropología lingüística y una gran rama que se conoce como la antropología socio-cultural, con esto entonces, lo que ha hecho la antropología es que cada una de estas ramas ha pensado como la violencia trae también construcciones de paz y con

eso en mente lo que ha hecho la antropología es entender que no hay una dinámica biológica frente a la violencia, que no estamos predeterminados biológicamente a ser violentos.

La arqueología ha encontrado muchos periodos de tiempo en los que no se han vivido espacios de conflicto armado, si queremos llamarlo de manera contemporánea, por tanto hemos vivido la mayor parte de la humanidad en paz, la lingüística se desarrolla a pensar cómo el lenguaje que construyen las sociedades generan lenguajes violentos, y que esos lenguajes violentos permiten que se legitimen cierto tipo de violencias como las violencias racistas, las violencias xenófobas y las violencias de género; y la antropología sociocultural ha enmarcado toda esta idea del trabajo con las comunidades.

Lo anterior ha hecho que otras ciencias no tengan enfoques tan amplios, el resto de las ciencias sociales, creo yo, tienen enfoques más limitados de lo que podría ser pensar la violencia como un acto cultural y social y pensar entonces la paz también como un acto social y cultural, entonces creo que esas diferencias están básicamente en la construcción propia de la antropología en el momento en que se asume que estudiamos comunidades.

A: ¿Por qué es importante la participación de la antropología en estos procesos, por qué es necesaria?

M.A.C: Considero que es fundamental, en primer lugar porque eliminamos estigmas, esas ideas deterministas de que los humanos somos violentos por naturaleza, de que el único camino que va a tener la humanidad es la violencia, creo que esa es una parte importantísima en la construcción de paz, quitarnos esa idea de que somos violentos como si fuese un único camino y que entonces lo único que nos queda es dejar que pase, en segundo lugar está esa oportunidad de escucha, la idea de asumir que quienes tienen la voz en los procesos son las comunidades, no porque los antropólogos no hayan sido afectados por la violencia, en este país hemos tenido un montón de víctimas antropólogos y antropólogas, pero la idea de que el centro de la investigación, el centro de la construcción siempre serán las comunidades y por tanto entonces toda esa idea de los enfoques territoriales, de los enfoques en campo, de la particularidad cultural debe ser tenida en cuenta siempre y ahí es donde la antropología se vuelve fundamental, ya que ayuda a determinar que no es lo mismo la violencia en el chocó a la violencia en Guajira, que una víctima indígena no es igual que una víctima militar, no bajo un carácter valorativo sino por sus particularidades culturales.

A: ¿Qué ejemplos hay de la aplicación exitosa de la antropología en la construcción de paz?

M.A.C: Considero que hay miles de ejemplos en el mundo, algunos de los que recuerdo son, el de la década de los 2000, la participación de varios antropólogos forenses colombianos que ayudaron en las exhumaciones de la antigua Yugoslavia¹, y generaron toda una idea violencia y construcción de paz en el marco de la antropología forense que se da también de las grandes ramas de la antropología ya generaron identificaciones de víctimas del régimen en Yugoslavia y esto permitió la construcción, efectivamente, de una comisión de paz en la antigua Yugoslavia. El segundo caso es de antropólogos que han participado en las comisiones de la verdad, que son fundamentales dentro de la idea de participación de víctimas, un antropólogo colombiano que ha hecho ese trabajo de manera constante y desde hace mucho tiempo es Alejandro Castillejo que participó en las comisiones de la verdad de Sudáfrica², y finalmente existen muchos antropólogos que están haciendo trabajos locales en territorios, tenemos grupos de antropólogos haciendo reivindicación de memoria por ejemplo en Bojayá bajo la idea de construcción de tejido desde las particularidades culturales de cada comunidad.

A: ¿Qué se puede aprender de estos procesos?

M.A.C: Creo que se aprende del éxito y de las pérdidas, también creo que la antropología ha tenido desaciertos frente a esa instrumentalización de las víctimas muchas veces no se entiende la idea de que no todas las víctimas quieren ser activistas, no todas las víctimas quieren participar en procesos políticos. Muchos antropólogos que participan en grandes equipos estatales olvidan ciertos territorios, nosotros tenemos un Estado bastante complejo frente a su participación en territorio así que muchas de las víctimas, por ejemplo han tomado el liderazgo sus propios procesos y creo que la antropología ha aprendido mucho de allí, que realmente quiénes saben cómo se deben llevar a cabo estos procesos son las propias comunidades afectadas, así que creo que en esos casos de poco éxito hay un gran aprendizaje.

En los casos de éxito creo que hemos tenido por los antropólogos que viajaron a Yugoslavia, al día de hoy son antropólogos que trabajan en el CTI de la Fiscalía, en equipos haciendo trabajo de antropología forense en nuestro país lo cual les dio

1 Estos antropólogos participaron en la investigación de los crímenes de guerra que ocurrieron en la antigua Yugoslavia durante el conflicto étnico de la década de los 90s por parte del régimen nacionalista serbio de Slobodan Milosevic. Para más información puede revisar el informe: "La participación de antropólogos forenses colombianos en la investigación de los crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia" de Edixon Quiñones Reyes.

2 Para más información puede revisar: "Los archivos del dolor: ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea" de Alejandro Castillejo

una gran experiencia sobre cómo abordar este tipo de fenómenos, el caso de las comisiones de la verdad en Sudáfrica que se convirtió en uno de los modelos implementados para nuestras propias comisiones de la verdad y creo que esos son éxitos también del trabajo de todos los antropólogos que han estado en el trabajo de campo.

A: Para finalizar, que contenido (artículos, libros, revistas y/o documentales) recomienda para ahondar sobre este tema.

M.A.C: En primer lugar, hay un documental muy bonito y a la vez muy duro que se llama *Cuerpo 36*, narrado por Helka Alejandra Quevedo Hidalgo, antropóloga forense colombiana y muestra una visión de la violencia colombiana en el contexto forense y como se ve muy afectada por las exhumaciones que está realizando, el argumento es:

“En el 2002, en Puerto Torres, Caquetá, una comisión de la Fiscalía exhumó 36 cuerpos de personas que estaban desaparecidas y que posteriormente fueron asesinadas en las ‘escuelas de la muerte’ de los paramilitares. El último de estos cuerpos tuvo una historia distinta a los demás, ya que 12 años después se encuentra perdido entre muchos restos en el cementerio de Florencia.

Cuerpo 36, un documental que refleja la difícil realidad del país con sus miles de desaparecidos, muchos de los cuales aún no se sabe nada y sus familias todavía esperan.

Este documental fue basado en la investigación “Textos corporales de la crueldad” y se encuentra en: <https://www.youtube.com/watch?v=4ldaltfgvGU>.

En segundo lugar se encuentra el libro titulado, “Poética de lo otro: hacia una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia” de Alejandro Castillejo, es un texto hermoso sobre cómo el antropólogo logra comprender eso que nosotros hemos denominado el estudio del otro, entendiendo al otro como el ajeno a nosotros y Alejandro Castillejo hace un texto muy bonito sobre las reflexiones sobre qué sería hacer una antropología de la guerra y eso lo lleva a trabajar con todas las comisiones de la verdad. El argumento del libro es:

“Poética de lo otro es el primer libro de corte etnográfico que se encarga de estudiar a fondo la condición del desplazado y sus formas de administración y subjetivación en el contexto de la oleada paramilitar a finales de los noventa en la costa Caribe colombiana. Con un largo e innovador trabajo de investigación de campo intensivo con organizaciones de desplazados, el texto explora —a través de una serie de epistemologías colaborativas— la naturaleza social de la fractura y la supervivencia” Se encuentra en: <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/antropologia/publicaciones/poetica-de-lo-otro-hacia-una-antropologia-de-la-guerra-la-soledad-y-el-exilio-interno-en-colombia/>

El último libro se llama “chocolate, política y construcción de paz. Una etnografía de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia” de Gwen Burnyeat, es un libro bonito porque desde un contexto internacional nos muestra que la idea de construcción de paz no es fácil, al final a muchos de los antropólogos no les gusta

la palabra paz, podríamos hablar de reconciliación, de remembranza, de entender las diferencias, esto permite entender que esos procesos son largos, difíciles, llenos de tensiones que seguramente llevarán muchas veces a otros conflictos y lo que debemos aprender es que esos conflictos no necesariamente deben terminar escalando en actos violentos, que es lo que lo que busca la antropología de la paz al día de hoy, entender qué los seres humanos somos conflictivos pero el conflicto no necesariamente debe terminar en violencia. El argumento del libro narra la historia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, una emblemática organización campesina de víctimas, que se declaró 'neutral' frente al conflicto armado interno colombiano en la región de Urabá, en el noroccidente de Colombia. Revela dos narrativas centrales de la identidad colectiva de la Comunidad, llamadas 'radical' y 'orgánica' por Burnyeat".

Autora de la entrevista

Angélica María González-González. Magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Politóloga con Énfasis en Seguridad, Paz y Conflicto, Universidad del Rosario, Colombia. Investigadora de proyecto, Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales - CSDEN, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0881-5530>

Contacto: angelica.gonzalez@esdeg.edu.co

Referencias

- Burnyeat, G. (2022). *Chocolate, política y construcción de paz: Una etnografía de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.
- Castillejo, A. (2016). *Poética de lo otro: hacia una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Universidad de los Andes.
- Castillejo, A. C. (2013). *Los archivos del dolor Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*. Universidad de los Andes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) Cuerpo 36. <https://www.youtube.com/watch?v=4ldaltfgvGU&t=88s>
- Reyes, E. Q. (2004). *La participación de antropólogos forenses colombianos en la investigación de los crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia*. Maguaré, (18).

Enfoques

Insights

Esta página queda intencionalmente en blanco

Reseña de libro. Políticas públicas de seguridad en América Latina

Book review. Public security policies in Latin America

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4309>

Nini Johanna Roncancio Delgado 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia



Editora del libro:

Alejandra Cerón Rincón

Editorial: Sello Editorial ESDEG

Año: 2022

ISBN impreso: 978-628-7602-03-8

ISBN digital: 978-628-7602-04-5

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602045>

Páginas: 143

El libro "políticas públicas de seguridad en América Latina" realiza un análisis de contenido integral, parte de lo general a lo específico con el fin de facilitar la comprensión de las políticas públicas (PP), por ende, inicia con la explicación del macro concepto de las PP y procede a la descripción de como se implementó a la categoría de seguridad en el caso de América Latina, las relaciones y los aspectos que han incidido en la construcción del concepto en la región.

Inicia con un recorrido histórico a partir de la mutación conceptual dada en lo largo de los siglos XX y XXI. Los diferentes autores realizan un análisis teórico y relacional de

las categorías, fuentes y experiencias que refuerzan los avances, falencias y desafíos en materia de seguridad en la región latinoamericana.

Su estructura capitular se aborda dentro de un marco lógico, con el abordaje de ejes temáticos evidenciados a lo largo del documento que se complementan y articulan conceptos como: globalización, hegemonías, amenazas y condiciones endógenas y exógenas de las políticas y relaciones internacionales que inciden América Latina. Posteriormente, en Colombia y finalmente el Pacífico nariñense, se evidencia un ejercicio metodológico de políticas comparadas las cuales validan los argumentos de la siguiente manera:

En el capítulo 1, titulado "el concepto de seguridad en América Latina hasta la segunda década del siglo XXI" la autora presenta herramientas teóricas para la comprensión desde un enfoque multidimensional para la perspectiva de la paz. Resalta los aportes significativos de argumentos como los complejos de seguridad de Buzan, relaciones internacionales de la Escuela de Frankfurt y los dilemas de seguridad de la Escuela de Copenhague. Su postura reflexiva, la lleva a concluir sobre la necesidad de incluir nuevos factores en relación con la vida y la seguridad de los individuos que incluyen otros ámbitos y no sólo se limitan a las capacidades militares.

En el capítulo 2, titulado "políticas públicas de seguridad en América Latina: un análisis desde la multidisciplinariedad" el autor plantea la necesidad de realizar un estudio interpretativo que articule la construcción de la realidad social basada en la incidencia de las prácticas discursivas sobre las percepciones de seguridad, en donde es menester, incluir la lectura de elementos intersubjetivos. Parte de la premisa, de que en el mundo contemporáneo el rol del estado continúa siendo protagonista como ente regulador de sociedades y que las realidades contemporáneas en Latinoamérica están marcadas por factores comunes (pobreza, inequidad, desigualdad) de la región que inestabilizan los procesos en la sociedad y se convierten en oportunidades para la ilegalidad, también presenta la relación categorial entre que tienen las políticas públicas de seguridad, víctimas y territorio.

En el capítulo 3, titulado "la toma de decisiones de política exterior en el ámbito de seguridad", la tesis principal gira en torno a la relación entre política doméstica y política exterior, las cuales han sido definidas al margen de las relaciones internacionales, realiza un bagaje teórico sobre las metodologías que han analizado el comportamiento estatal en el sistema internacional, y como inciden en la comprensión de la toma de decisiones, a partir de las interacciones y los estímulos internos y externos. Concluye con el reconocimiento de que son varias las teorías que giran al rededor de tres ejes analíticos: comparativo, toma de decisiones y contexto con ello valida las posturas de los trabajos de Allison, Rosenau y Putnam de los cuales manifiesta que son los estudios más utilizados en esta materia.

El capítulo 4, titulado “perspectivas económicas de la política pública de seguridad y defensa en Colombia” se realiza el análisis desde el enfoque económico del defensa aplicado al contexto colombiano, y lo contrasta con los planes nacionales de desarrollo económico y social desde 1990. Concluye que la seguridad y defensa son un bien público que se incluye dentro de una revolución pacífica, por su relación con los planes y el ordenamiento territorial se facilita realizar el monitoreo de las políticas y estrategias. Para llegar a su reflexión final el autor realiza la descripción de posturas teóricas de políticas públicas y argumenta, que la desde la economía de la defensa es responsabilidad del estado y exige una combinación apropiada de la participación de fuerzas, las instituciones y sociedad civil.

Finalmente, el capítulo 5, titulado “zonas futuro: diagnóstico de la política de seguridad multidimensional para el Pacífico nariñense” realiza una revisión documental a partir del 2018 hasta el 2021, y se enfoca en tres aspectos principales para su análisis: Estado, soberanía y seguridad multidimensional. Partiendo de estas categorías su reflexión gira en torno a los problemas que persisten desde el siglo XIX hasta la actualidad, marcados por el dominio territorial entre lo legal e ilegal y las condiciones que favorecen el establecimiento de economías y prácticas ilícitas. Por medio de la caracterización de su unidad de análisis, Zonas Futuro, argumentan que pese a que esta política, fue un intento de respuesta a los problemas educativos, económicos y sociales, no se ha logrado facilitar las condiciones en seguridad en la zona, pero se observan avances en la forma en que se concretó la implementación de las estrategias basadas en la multidimensionalidad de la seguridad. Concluyen con la necesidad de contar con este documento como la línea base, para continuar evaluando el impacto de dichas acciones que facilitan identificar factores de riesgo de la supervivencia del estado de derecho en dicha región.

Autora de la reseña

Nini Johanna Roncancio Delgado. Magíster en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana. Psicóloga, Universidad los Libertadores. Curso Integral de Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Curso Estratégico de Seguridad Pública, Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”. Docente y asesora en Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército “Bg. Ricardo Charry Solano” y en la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”. Investigadora, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4076-238X>

Contacto: roncancion@esdeg.edu.co

Esta página queda intencionalmente en blanco

Reseña de libro. Gestión sostenible del recurso suelo, desde los modelos de seguimiento y recuperación en las Fuerzas Militares

Book review. Sustainable management of soil resources, from monitoring and recovery models in the Military Forces

DOI: <https://doi.org/10.25062/2981-3034.4160>

Nicolás Antonio López Pulgarín 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia



Editores del libro:

Anderson Castro Carreño, Cristian Alexander Leguizamón-Zárate y Tania Lucía Fonseca-Ortiz

Editorial: Sello Editorial ESMIC

Año: 2022

ISBN impreso: 978-628-95446-1-9

ISBN digital: 978-628-95446-2-6

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289544626>

Páginas: 143

La dinámica del carbono (C) del suelo y la retroalimentación del cambio climático son los temas más discutidos y debatidos en las últimas dos décadas. El carbono almacenado bajo tierra, si se transfiere a la atmósfera debido a la descomposición inducida por la temperatura, se produciría una retroalimentación positiva al cambio climático (Bradford et al., 2016). Por otro lado, el aumento relativo en la cantidad de C añadido y/o derivado de plantas sobre la descomposición, causó una retroalimentación negativa al cambio climático (Kallenbach et al., 2016). La tasa de descomposición de la enorme reserva global de C del suelo y su sensibilidad a la temperatura son la principal preocupación de los ambientalistas en el pasado reciente (Nadal-Romero et al., 2016). Al mismo tiempo, se

debe abordar el concepto de saturación de especies químicas en el suelo, y se sugiere un límite para la acumulación total de compuestos orgánicos e inorgánicos del suelo. La saturación y erosión del suelo depende principalmente de las características fisico-químicas, donde se notan variaciones específicas del sitio en los niveles de saturación teóricos y observados en la jurisdicción de Cundinamarca protegido por la Corporación Autónoma Regional CAR,

Conforme a lo anterior la obra *Gestión sostenible del recurso suelo, desde los modelos de seguimiento y recuperación en las Fuerzas Militares*, es sin lugar a dudas, un soporte y recurso literario para aquellos desconocedores de la realidad ambiental de recurso suelo en Colombia, ya que, las evaluaciones hechas por parte de los investigadores y los resultados obtenidos, arrojan análisis y conclusiones aproximadas de la actualidad del suelo andino de Colombia y sus nuevas características, conforme con los cambios freáticos y fisicoquímicos que las muestras analizadas en el espacio definido evaluado generaron, con el fin de ser estimados en la ardua tarea de promover sistemas de control y mejor uso del suelo en la región.

En la obra se estudian factores biológicos y bioquímicos que suelen tener una composición química compleja debido a las propiedades inherentes de los residuos vegetales que son principalmente sensibles al uso de la tierra o la interacción del uso de la tierra y su textura. Sin embargo, se resalta que algunos procesos de estabilización no son biológicos e involucran procesos físico-químicos como el aumento de las energías de activación debido a la adsorción y la reacción compleja con los diferentes componentes químicos del suelo. Los autores en la obra describieron claramente la sensibilidad de las características físicas a los cambios en el uso de la tierra cultivable. Así mismo, se destacan en la actualidad las restricciones ambientales, que son indicadores clave para determinar el uso adecuado de las porciones de tierra en la región.

Un aspecto muy importante a resaltar en el contenido de la obra, es involucrar al lector en archivos clasificados de las fuerzas militares y exponer el papel tan importante que juegan en conjunto con sus capacidades, frente a la mitigación de la minería ilegal, haciendo énfasis en los casos tomados como referencia y los hallazgos ambientales reportados por las operaciones realizadas, donde se demuestra una vez más, el papel tan importante que nuestras fuerzas publicas ejercen por apoyar a las comunidades y favorecer el cuidado ambiental.

En esta obra, se encuentran importantes hallazgos en los modelos aplicados de prevención de impactos en el suelo, entre los principales se incluyen; agregación del suelo, inundaciones, sensibilidad a la temperatura, las prácticas de gestión y el cambio climático. Es relevante señalar que el mensaje que este ejemplar literario nos regala, se expone a lo largo de sus resultados y deja en manifiesto que existe incertidumbres con respecto a la estabilidad y sensibilidad de este recurso en varios sistemas de manejo y cambios

anticipados inducidos por el clima, en la revisión en detalle de los diversos tipos factores generadores de erosión del recurso suelo, se sugiere una mayor sensibilidad hacia las prácticas de manejo a cultivadores, y la intervención antropogénica de cambios en el uso de la tierra, manejo de nutrientes y agua, efecto de fertilización, composición de la vegetación y manipulación microbiana.

Autor de la reseña

Nicolás Antonio López Pulgarín. Magíster en estrategia y geopolítica y Especialista en seguridad y defensa nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Especialista en estudios políticos, ciencias políticas y gobierno, Universidad Sergio Arboleda. Profesional en ciencias navales, Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". Docente e investigador, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6032-8399>

Contacto: nicolas.lopez@esdeg.edu.co

Referencias

- Bradford, Ma., Wieder, W. (2016) Gestión de la incertidumbre en la retroalimentación del carbono del suelo al cambio climático. *Nat. Clima Cambio*, 6(8)
- Kallenbach, C., Frey, S. D., & Grandy, S. (2016). Evidencia directa de la formación de materia orgánica del suelo derivada de microbios y sus controles eco fisiológicos. *Nat. Común*, 7
- Nadal-Romero, E., Cammeraat, E., & Pérez-Cardiel, T. (2016). ¿Cómo cambian las reservas de carbono orgánico del suelo tras el abandono de las tierras de cultivo en las zonas montañosas húmedas del Mediterráneo?. *Ciencia Entorno Total*, 566



EDITORIAL ESDEG

Revista **Estado, Paz y Sistema Internacional**

Editorial

La construcción de paz y seguridad: Ejes complementarios para el Estado

Luisa Fernanda Villalba García

Sección Debates

1. **Comportamiento de la extorsión posterior a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia y pandemia COVID-19 en el periodo 2018 – 2021**
Katherine Carreño Cucaita
2. **Las Fuerzas Militares ante los procesos de paz en Colombia 1982- 2016**
Pedro Saúl Rivera Camargo
3. **El enfoque de género en la construcción de paz**
Victoria Tello Ruiz

Sección Coyuntura

4. **Paz y seguridad en la Política Exterior Colombiana: Aportes de las teorías de Relaciones Internacionales**
Miguel Ángel Burgos Giraldo
5. **La representación deportiva y su papel en la seguridad multidimensional desde la diplomacia de defensa**
Santiago Cortes-Fernández

Sección Perspectivas

6. **Entrevista a María Antonieta Corcione Nieto. PhD. Comprendiendo las raíces del conflicto: Una perspectiva antropológica para la construcción de paz**
Angélica María González-González

Sección Enfoques

7. **Reseña de libro. Políticas públicas de seguridad en América Latina**
Nini Johanna Roncancio Delgado
8. **Reseña de libro: Gestión sostenible del recurso suelo, desde los modelos de seguimiento y recuperación en las Fuerzas Militares**
Nicolás Antonio López Pulgarín



EDITORIAL ESDEG

ISSN 2981-3034



9 772981 303401